	OFICINA DE CONTROL INTERNO **INFORME AUDITORIA ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2019**
TRD OCI – 107 –52, 18	**OCI – 03 – 2020**

AUDITORIA INTERNA DE GESTIÓN

ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO 30 DE 2019

BOGOTA D.C., 18 DE FEBRERO DE 2020

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN _____ 5

2. OBJETIVOS _____ 5

2.1. OBJETIVO GENERAL _____ 5

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS _____ 5

2.3. OBJETIVO ANÁLISIS DE RIESGOS _____ 6

3. ALCANCE _____ 6

4. ARTICULACIÓN CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI _____ 7

5. CRITERIOS DE AUDITORIA _____ 7

6. EQUIPO AUDITOR _____ 7

7. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA _____ 8

7.1. REVISIÓN Y DEPURACIÓN DE CUENTAS – CUENTA OTROS _____ 8

7.2. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO _____ 10

7.2.1. CAJA _____ 10

7.2.2. DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS _____ 12

7.2.2.1. OPORTUNIDAD DE LAS CONCILIACIONES _____ 16

7.2.3. EFECTIVO RESTRINGIDO _____ 16

7.3. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS _____ 19

7.4. CUENTAS POR COBRAR _____ 23

7.4.1. IMPUESTO CON DESTINO AL TURISMO _____ 24

7.4.2. PRIMA EN CONTRATOS DE ESTABILIDAD JURÍDICA _____ 27

7.4.3. CUOTAS PARTES PENSIONALES _____ 32

7.4.4. DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR _____ 34

7.4.5. DIVIDENDOS Y PARTICIPACIONES POR COBRAR 35

7.4.6. ENAJENACIÓN DE ACTIVOS 36

7.4.7. PAGO POR CUENTA DE TERCEROS 38

7.4.8. RECURSOS DE ACREEDORES REINTEGRADOS A TESORERÍAS 44

7.5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO 45

7.5.1. TERRENOS 45

7.5.2. CONSTRUCCIONES EN CURSO 48

7.5.3. BIENES MUEBLES EN BODEGA 48

7.5.4. EDIFICACIONES 52

7.5.5. BIENES MUEBLES EN USO 56

7.5.5.1. BIENES DE ARTE Y CULTURA 63

7.5.6. INDICIOS DE DETERIORO 70

7.6. OTROS ACTIVOS 70

7.6.1. PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO 71

7.6.2. SEGUROS 71

7.6.3. RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN 73

7.6.3.1. RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN DTN - SCUN 74

7.6.4. ACTIVOS INTANGIBLES – "SOFTWARES" 74

7.6.5. FIDUCIA MERCANTIL - PATRIMONIO AUTÓNOMO 74

7.6.5.1. INFORMES DE SUPERVISIÓN PATRIMONIO AUTÓNOMO 76

7.7. PROVISIONES 77

7.8. INGRESOS 78

7.9. PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS 79

8. CONCLUSIONES _____ 83

1. INTRODUCCIÓN

En cumplimiento del Programa Anual de Auditorias Vigencia 2019, la Oficina de Control Interno, adelantó la auditoria a los Estados Financieros con corte a 30 de Junio del 2019 del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en el marco de las funciones establecidas en el artículo 2 de la Ley 87 de 1.993, realizando una evaluación a la razonabilidad de las cuentas objetivo para determinar la eficiencia del Sistema de Control interno Contable en el procedimiento de elaboración de los Estados Financieros.

2. OBJETIVOS

2.1. OBJETIVO GENERAL

Verificar y evaluar el Sistema de Control Interno Contable de acuerdo con lo establecido en la Resolución N° 193 de 2016 emitida por la Contaduría General de la Nación, frente a la elaboración de los Estados Financieros con fecha de corte 30 de Junio del 2019, por medio de la evaluación de los riesgos identificados y de la efectividad de los controles implementados para el procedimiento contable "GR-PR-008 ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS", formulando las recomendaciones pertinentes con el fin de generar una mejora continua y optimizar el control interno en las dependencias que intervienen en el proceso.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

2.2.1. Verificar el cumplimiento de las actividades descritas en el procedimiento GR-PR-008 ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS definido en el Sistema Integrado de Gestión.

2.2.2. Verificar selectivamente, la razonabilidad de los saldos de cuentas registradas en los estados financieros del Ministerio con corte a junio 30 de 2019 y la aplicación de los principios y dinámicas establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

2.2.3. Verificar el cumplimiento de la Resolución N° 193 de 2016 relacionada con el establecimiento de controles para el proceso contable y su efectividad.

2.3. OBJETIVO ANÁLISIS DE RIESGOS

Los riesgos asociados al Procedimiento mencionado son los siguientes:

(1) R3 - Los saldos de la cuenta efectivo y equivalente en efectivo no reflejan la realidad de los hechos contables.
(2) R4 - La información presentada en los Estados Financieros no es comprensible, relevante o confiable.
(3) R6 - Subestimación o sobreestimación de cuentas contables,

Igualmente se consultaron los controles asociados a dichos riesgos.

3. ALCANCE

En la auditoría a los Estados Financieros al 30 de junio del 2019, las cuentas a auditar se determinaron de acuerdo con:

- Las cuantías representativas dentro de los Estados Financieros.
- Las variaciones importantes en las cuentas.
- El informe emitido por la Contraloría General de la República en la auditoría realizada a los Estados Financieros para la vigencia 2018, teniendo en cuenta los hallazgos relacionados con el proceso contable.

En consecuencia, se determinaron las siguientes cuentas objeto de la auditoria:

1.1. Efectivo y equivalentes al efectivo
1.2. Inversiones e instrumentos derivados
1.3 Cuentas por cobrar
1.6. Propiedad, planta y Equipo
1.9. Otros activos
2.5 Beneficios a los empleados
2.4. Cuentas por Pagar
2.7 Provisiones
4. Ingresos

4. ARTICULACIÓN CON EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECI

La auditoría de Estados Financieros a 30 junio de 2019, es una auditoría efectuada, bajo la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, denominada "Control Interno", que se realiza de conformidad con la actualización del Modelo Estándar de Control Interno- MECI, verificando el componente "actividades de control", teniendo en cuenta que se prioriza el cumplimiento de procedimientos relacionados con la elaboración de los estados financieros; así como el componente de control "Evaluación de los Riesgos", que involucra la identificación y análisis de riesgos relevantes en la gestión para el logro de los objetivos de los procesos y la forma en que tales riesgos deben ser controlados. Para lo anterior, el seguimiento se centrará en la revisión de la gestión de la Primera Línea de Defensa de la Entidad, conformada por los gerentes públicos y líderes del proceso y de la segunda Línea de Defensa conformada por servidores responsables de monitoreo y evaluación de controles y gestión del riesgo (jefes de planeación, supervisores e interventores de contratos o proyectos, comités de riesgos donde existan, comité de contratación, entre otros).

5. CRITERIOS DE AUDITORIA

5.1. Resolución 533 de 2015 "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, el marco normativo aplicable a entidades de gobierno y se dictan otras disposiciones"

5.2. Resolución 484 de 2017 "Por la cual se modifican el anexo de la Resolución 533 de 2015 en lo relacionado con las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos económicos del marco normativo para entidades de gobierno y el artículo 4° de la Resolución 533 de 2015, y se dictan otras disposiciones"

5.3. Resolución 193 de 2016 "Por la cual se incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública, el procedimiento para la evaluación del control interno contable".

5.4. Resolución 525 de 2016 "Por la cual se incorpora, en el Régimen de Contabilidad Pública, la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable"

5.5. Demás normas e instructivos vigentes, expedidos por la Contaduría General de la Nación.

6. EQUIPO AUDITOR

La auditoría interna de gestión, fue realizada por los auditores de la Oficina de Control Interno:

Auditor Líder: Dr. Diego Gustavo Falla Falla – Jefe de Oficina de Control Interno

Equipo auditor: Bibiana Stella Tíjaro Sánchez – Contratista, efectuó la aplicación de pruebas de los temas citados en el presente informe.

7. DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

7.1. REVISIÓN Y DEPURACIÓN DE CUENTAS – CUENTA OTROS

En la verificación de la Política de Operación Contable del 12 de septiembre de 2017, en lo referente al párrafo No. 2 "Política de operación para revisión y depuración de cuentas" que señala: "*Reclasificación de saldos de las cuentas "OTROS" cuando estos superen el 5% del valor total de la cuenta respectiva*". Se efectuaron las siguientes validaciones:

- Filtrar las subcuentas "OTROS" en cada cuenta con el respectivo saldo
- Efectuar el cálculo del 5% de participación del valor total de la cuenta respectiva.
- Determinar el cumplimiento de la norma en lo referente a la subcuenta "OTROS".

Hallazgo Preliminar N° 1:

En la verificación de la subcuenta denominada Otros, se evidencian saldos que superan el 5% del total de la Cuenta que se relacionan en el Cuadro No. 1, desatendiendo lo establecido en la Política de Operación Contable del 12 de septiembre de 2017, en lo referente al párrafo No. 2 de la Política de operación para revisión y depuración de cuentas que señala: "*Reclasificación de saldos de las cuentas "OTROS" cuando estos superen el 5% del valor total de la cuenta respectiva*", materializando riesgo de cumplimiento de índole normativo.

El valor de las siguientes subcuentas denominadas "Otros" supera el 5% del valor de las respectivas cuentas:

Código	Descripción	Saldo Final	5% del Valor Cuenta	5%
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-103.371.833	-5.168.592	
1.3.86.90	Otras cuentas por cobrar	-92.566.265		
1.3.86.90.001	Otras cuentas por cobrar	-92.566.265		89,55%
1.9.04	PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO	7.915.122.986	395.756.149	
1.9.04.07	Otros activos	7.915.122.986		
1.9.04.07.001	Otros activos	7.915.122.986		100,00%
2.4.03	TRANSFERENCIAS POR PAGAR	195.335.262.827	9.766.763.141	
2.4.03.15	Otras transferencias	195.335.262.827		
2.4.03.15.001	Otras transferencias	195.335.262.827		100,00%

Código	Descripción	Saldo Final	5% del Valor Cuenta	5%
2.9.10	INGRESOS RECIBIDOS POR ANTICIPADO	11.964.013.729	598.200.686	
2.9.10.90	Otros ingresos recibidos por anticipado	11.890.539.726		
2.9.10.90.001	Otros ingresos recibidos por anticipado	11.890.539.726		99,39%
4.3	VENTA DE SERVICIOS	43.525.223	2.176.261	
4.3.90	OTROS SERVICIOS	43.525.223	2.176.261	
4.3.90.05	Servicios informativos	43.525.223		
4.3.90.05.001	Servicios informativos	43.525.223		100,00%
4.4.28	OTRAS TRANSFERENCIAS	177.133.429	8.856.671	
4.4.28.07	Bienes recibidos sin contraprestación	177.133.429		
4.4.28.07.001	Bienes recibidos sin contraprestación	177.133.429		100,00%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	7.234.427.418	361.721.371	
5.1.07.95	Otras prestaciones sociales	470.370.287		
5.1.07.95.001	Otras prestaciones sociales	470.370.287		6,50%
5.4.23	OTRAS TRANSFERENCIAS	144.573.000	7.228.650	
5.4.23.01	Para pago de pensiones y/o cesantías	144.573.000		
5.4.23.01.001	Para pago de pensiones y/o cesantías	144.573.000		100,00%
5.8	OTROS GASTOS	111.791.796.389		
5.8.04	FINANCIEROS	259.207.403	12.960.370	
5.8.04.23	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	259.207.403		
5.8.04.23.011	Otras cuentas por cobrar	259.207.403		100,00%
9.1.90	OTROS PASIVOS CONTINGENTES	94.769.360.122	4.738.468.006	
9.1.90.90	Otros pasivos contingentes	94.769.360.122		
9.1.90.90.001	Otros pasivos contingentes	94.769.360.122		100,00%
9.9.05	PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)	- 867.557.405.320	- 43.377.870.266	
9.9.05.90	Otros pasivos contingentes por el contrario	- 94.769.360.122		
9.9.05.90.001	Otros pasivos contingentes por el contrario	- 94.769.360.122		10,92%

Cuadro No. 1 cuentas "OTROS" cuando estos superen el 5% – Fuente: SIIF Nación II

Recomendación

Establecer controles en el procedimiento que permitan realizar la verificación oportuna y desagregación de las subcuentas denominadas "Otros" como lo estipula la Política de Operación Contable del 12 de septiembre de 2017.

Respuesta Grupo Contabilidad:

El fundamento y base se tomó con las políticas de operación de septiembre de 2017, como se especifica en la recomendación que realiza la OCI. Es de aclarar que como el informe es con corte junio 30/2019, a ese mismo corte se debe tomar la política contable.

Es importante tener en cuenta que en la implementación del nuevo marco de regulación contable y de acuerdo a lo establecido por la CGN, no está condicionado la utilización de la subcuenta "otros", luego, se actualizó las políticas contables del Mincit.

Conclusión OCI:

Teniendo en cuenta la respuesta del Grupo de Contabilidad, se **retirar** el Hallazgo Preliminar No. 1, no sin antes aclarar que tanto éste como la recomendación se formularon con base en la consulta realizada por la OCI antes del día 20 de enero de 2020, fecha en la cual el referido grupo actualizó la Política de Operación Contable Versión 4 en la página Web del Ministerio (Imagen 1 y 2)

Imagen 1: Ultima Consulta 09-ene-20

Imagen 2: Consulta 21-ene-20

7.2.EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

La cuenta 11 "Efectivo y equivalentes al efectivo" a 30 de junio de 2019 presentó el saldo de $2.283.725.461, equivalente al 0,06% del activo, compuesto por:

No. Cuenta Contable	Descripción	Valor
1105	Caja	671.000.000
1110	Depósitos En Instituciones Financieras	1.432.710.383
1132	Efectivo de Uso Restringido	180.015.078
TOTAL		**2.283.725.461**

Cuadro No. 2 efectivo – Fuente: SIIF Nación II

7.2.1. Caja

Para la verificación de cuenta 1105 "Caja" subcuenta cajas menores, se solicitaron las Resoluciones de constitución de la Caja Menor conforme lo estipula el artículo 2.8.5.2., Titulo 5, Capitulo 7 del

Decreto 1068 del 26 de mayo 2015 y los registros en el SIIF Nación II. Las pruebas realizadas fueron las siguientes:

- Cumplimiento de la norma en lo referente a la constitución de cajas menores.
- Validación de las resoluciones con referencia a la fecha y valor registrado en el SIIF Nación II.
- Constitución póliza global de manejo
- Verificación aritmética de saldos.

El Ministerio cuenta con las siguientes cajas menores:

							Resolución Apertura		
	Unidad Ejecutoria	Cuenta contable	Identificación	Fecha Registro SIIF	Cajas Menor	Valor	No.	Fecha	Póliza Global de Manejo No.
1	Gestión General 35-01-01-000	110502002	10097939	17-ene-19	Funcionamiento, Viáticos	120.000.000	59	11-ene-19	1005622 La Previsora S.A.
2	Gestión General 35-01-01-000	110502002	472969994897	18-ene-19	Correspondencia	15.000.000	60	11-ene-19	1005622 La Previsora S.A.
3	Gestión General 35-01-01-000	110502002	472969994178	21-ene-19	Administrativa - Gastos Generales	26.000.000	62	11-ene-19	1005622 La Previsora S.A.
4	Gestión General 35-01-01-000	110502002	10993723	21-ene-19	Despacho Ministro	25.000.000	61	11-ene-19	1005622 La Previsora S.A.
5	Gestión General 35-01-01-000	110502002	472969992784	30-ene-19	Dirección de Competitividad	65.000.000	97	18-ene-19	1005622 La Previsora S.A.
6	Gestión General 35-01-01-000	110502002	472969991927	30-ene-19	Consejo Tecnico	25.000.000	86	16-ene-19	1005622 La Previsora S.A.
7	Gestión General 35-01-01-000	110502002	10105781	30-ene-19	Viáticos Equipo Negociador	150.000.000	94	18-ene-19	1005622 La Previsora S.A.
8	Gestión General 35-01-01-000	110502002	472969992776	30-ene-19	Mipymes	60.000.000	101	18-ene-19	1005622 La Previsora S.A.
9	Gestión General 35-01-01-000	110502002	10994549	30-ene-19	Viáticos Inversión	40.000.000	87	16-ene-19	1005622 La Previsora S.A.
10	Gestión General 35-01-01-000	110502002	482869996892	30-ene-19	Viáticos Viceministro Turismo	80.000.000	96	18-ene-19	1005622 La Previsora S.A.
11	Gestión General 35-01-01-000	110502002	472969992750	1-feb-19	Washington	5.000.000	65	14-ene-19	1005622 La Previsora S.A.
12	Gestión General 35-01-01-000	110502002	472969992743	25-feb-19	Ginebra	5.000.000	200	6-feb-19	1005622 La Previsora S.A.
13	Dic. Cio. Exterior	110502002	10103257	25-ene-19	Viáticos y Gastos de Viaje -	35.000.000	95	18-ene-19	1005622 La Previsora S.A.

	Unidad Ejecutoria	Cuenta contable	Identificación	Fecha Registro SIIF	Cajas Menor	Valor	Resolución Apertura No.	Fecha	Póliza Global de Manejo No.
	35-01-02				Dirección de Comercio				
14	Dic. Cio. Exterior 35-01-02	110502002	10105773	31-ene-19	Dirección de Comercio Exterior	20.000.000	136	25-ene-19	1005622 La Previsora S.A.
	TOTAL CAJAS MENORES					**671.000.000**			

Cuadro No. 3 Cajas Menores – Fuente: SIIF Nación II y Resoluciones

A 30 de junio de 2019, la cuenta contable Caja está compuesta por la constitución de 14 cajas menores por valor total de $671.000.000, con la póliza de cumplimiento No. 1005622 de la Aseguradora La Previsora S.A.

7.2.2. Depósitos en Instituciones Financieras

Para la evaluación de las cuentas 1110 “Depósitos en Instituciones Financieras”, se solicitaron las conciliaciones bancarias del primer semestre del 2019, los auxiliares de las cuentas de bancos SIIF y extractos correspondientes. Las pruebas realizadas fueron las siguientes:

- Cumplimiento de la política de operación para efectivo y equivalentes al efectivo y a la guía GR-GU-018 "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE CONCILIACIONES BANCARIAS "
- Se cotejaron los saldos de las cuentas de bancos del periodo de junio 2019 contra las conciliaciones bancarias.
- Verificación Aritmética
- Se constató la oportunidad de la elaboración de las conciliaciones bancarias.
- Se evaluó el seguimiento a las partidas conciliatorias y la antigüedad de estas.

El Ministerio cuenta con las siguientes cuentas bancarias:

No. Cuenta Contable	Entidad	No. Cuenta	Tipo de Cuenta	Nombre y Objeto de la Cuenta	Valor s/g SIIF	Saldo Libro de Bancos Detallado	Valor S/g Extracto
UNIDAD EJECUTORA - DIRECCIÓN COMERCIO EXTERIOR							
1.1.10.06.001	Davivienda	010-540524	Ahorros	FEVI	89,28	89,28	89,28
1.1.10.05.001	Davivienda	010-992071	Corriente	Formas Valoradas	-		-
1.1.10.05.001	Davivienda	010-992154	Corriente	Pagos	248.001.493,00	248.001.493,00	248.001.493,00
1.1.10.05.001	Davivienda	010-992592	Corriente	Pagos	26.467.697,42	259.488.986,58	265.615.172,44
1.1.10.05.001	Davivienda	010-103158	Corriente	BACEX			5.934.027,00

No. Cuenta Contable	Entidad	No. Cuenta	Tipo de Cuenta	Nombre y Objeto de la Cuenta	Valor s/g SIIF	Saldo Libro de Bancos Detallado	Valor S/g Extracto
					5.934.027,00	5.934.027,00	
1.1.10.05.001	Davivienda	010-993749	Corriente	Fotocopias	1.358.487,00	1.358.487,00	1.358.487,00
UNIDAD EJECUTORA - GESTIÓN GENERAL							
1.1.10.05.001	Davivienda	010-993079	Corriente	Gastos Generales	-	-	-
1.1.10.05.001	Davivienda	010-993087	Corriente	Inversión	-	-	-
1.1.10.05.001	Davivienda	010-993095	Corriente	Transferencias	-	-	-
1.1.10.05.001	Davivienda	010-993103	Corriente	Servicios Personales	615.294.433,79	615.294.433,79	618.190.115,79
1.1.10.05.001	Davivienda	010-993731	Corriente	SENA	-	-	-
1.1.10.05.001	Banco Agrario	3-0070-0004983	Corriente	Pagos – Ing. Pensionados	535.654.155,59	535.654.155,59	544.098.166,74
TOTAL BANCOS					**1.432.710.383,08**	**1.665.731.672,24**	**1.683.197.551,25**

Cuadro No. 4 Cuentas Bancarias – Fuente: SIIF Nación II y Conciliaciones Bancarias

Observación Preliminar N° 1:

En la verificación de las conciliaciones bancarias se observó:

a. Las cuentas bancarias de Davivienda denominadas “FEVI”, “Formas Valoradas”, “Gastos Generales”, “Inversiones” y “SENA” no presentaron movimiento durante el primer semestre 2019; conforme a lo manifestado por las Coordinadoras de Contabilidad y Tesorería, estas fueron creadas hace mucho tiempo y no han tenido movimiento. Es de anotar que la cuenta corriente denominada “FEVI” a junio 30 también se encuentra registrada en la cuenta 1132 “Efectivo Restringido”.
b. La conciliación bancaria del mes de enero de 2019 de la cuenta corriente No. 010-992592 de Davivienda, tenía pendiente el formato de conciliación; no obstante, presentaba la pre-conciliación.
c. La conciliación bancaria del mes de junio de 2019 de la cuenta corriente No. 010-993095 Davivienda no presentaba el extracto bancario.
d. El "Libro de Bancos Detallado" generado por la aplicación a cargo del Grupo de Tesorería no describe los nombres y el cargo de los funcionarios que firman como responsables de la elaboración y revisión.

Lo anterior, desatiende la guía GR-GU-018 "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE CONCILIACIONES BANCARIAS”, materializando riesgo de cumplimiento normativo.

Recomendación

Dar cumplimiento a la política de operación para efectivo y equivalentes al efectivo y a la guía GR-GU-018 "GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE CONCILIACIONES BANCARIAS".

En aras de aplicar las mejores prácticas en MinCIT, se sugiere al Grupo de Tesorería gestionar con La Oficina de Sistemas de Información la inclusión de los espacios de "nombre" y "cargo" de los colaboradores responsables de elaborar y revisar el reporte "Libro de Bancos Detallado".

De otro lado, revisar en forma conjunta por parte del Grupo de Contabilidad y Tesorería las cuentas bancarias que no tiene movimiento bancario con el fin de establecer su funcionalidad y determinar si es procedente su cancelación.

Respuesta Grupo Contabilidad:

Respuesta a los literales (b y c):

b. Durante la ejecución de la Auditoría, se entregó a la auditora el formato de conciliación correspondiente al mes de enero de 2019, el cual coincide con la pre-conciliación inicial entregada.

c. Durante la ejecución de la Auditoría, se entregó a la auditora el extracto bancario de la cuenta corriente No. 010-993095 de Davivienda correspondiente al mes de junio de 2019.

Respuesta Grupo Tesorería:

Respuesta al literal a):

a. "1.1.10.05.001 Davivienda 010-992071 Corriente Formas Valoradas, esta cuenta no presentó movimientos bancarios (tengo que validar entidad financiera si ya fueron canceladas)"

b. "1.1.10.06.001 Davivienda 010-540524 Ahorros FEVI corresponde a la cuenta donde salieron los recursos del embargo $180.015.077,63 decretado por juzgados laborales de Riohacha, Embargo efectuado por el Sr. Orlando Enrique Palomino Quezada, pensionado de IFI concesión Salinas y el Fideicomiso adelanta las acciones y lleva el proceso, por lo cual no existe restricción para uso de la cuenta".

c. "1.1.10.05.001 Davivienda 010-993731 Corriente SENA - esta cuenta no presentó movimientos bancarios (tengo que validar entidad financiera si ya está cancelada)"

d. "1.1.10.05.001 Davivienda 010-993079 Corriente Gastos Generales - - - Esta cuenta esta activa y si presenta movimientos bancarios"

e. "1.1.10.05.001 Davivienda 010-993087 Corriente Inversión - - - Esta cuenta esta activa y si presenta movimientos bancarios"

f. "1.1.10.05.001 Davivienda 010-993095 Corriente Transferencias - - Esta cuenta esta activa y si presenta movimientos bancarios"

"Por lo cual le solicitaré a la entidad financiera mediante oficio la situación de estas dos cuentas que no presentan movimiento".

Respuesta al literal d):

"Teniendo en cuenta que los libros de bancos generados por la tesorería corresponden a una herramienta trabajo provisional que no requieren firma, que facilita conocer a detalle los movimientos bancarios de forma más aplica, ya que los documentos oficiales son los generados y registrados en el aplicativo SIIF Nación con firma digital de acuerdo a las políticas de seguridad sistema.

Por lo anterior y hasta tanto el SIIF Nación desarrolle este nivel de detalla en los auxiliares bancarios o libros de bancos, el cual constituye la fuente oficial de las operaciones financieras registradas en el sistema, para sean identificadas las partidas que quedan pendiente en bancos por giro o cobro. "Partidas Conciliatorias"".

Posteriormente, el Grupo Contabilidad para los literales (b y c), remitió mediante correo electrónico el día 28 de enero de 2020, el extracto bancario de la cuenta corriente No. 010-993095 Davivienda del mes de junio de 2019 y el formato de conciliación bancaria del mes de enero de 2019 de la cuenta corriente No. 010-992592 de Davivienda.

Conclusión OCI:

Teniendo en cuenta los soportes suministrados por el Grupo de Contabilidad y las acotaciones del Grupo de Tesorería, se **retirar** el Observación Preliminar No. 1, no sin antes recomendar a las áreas que intervienen en el proceso contable, remitir la información en forma oportuna y completa, con el propósito de agilizar el proceso auditor y evitar reprocesos.

7.2.2.1. Oportunidad de las Conciliaciones

El saldo en la información financiera a corte del 30 de junio concuerda con las conciliaciones bancarias las cuales se realizan de manera mensual, en promedio a los 30 días hábiles después de la fecha de cierre de cada mes y no presentan partidas conciliatorias con antigüedad significativa. Teniendo en cuenta la política contable, se registran las partidas de acuerdo con su naturaleza (ingreso, pasivo, activo).

En relación con la antigüedad de las partidas registradas en la cuenta 240720 Recaudos por clasificar el saldo a 30 de junio de 2019 es de $120.244.040 y a 30 de junio de 2018 es de $9.548.889.465 con disminución del 7.941%, las cuales corresponden a las consignaciones de la cuenta bancaria del banco Agrario que no son identificadas. Es de mencionar que en las conciliaciones se observan partidas sin identificar desde la vigencia 2015 hasta 2019, situación que fue objeto de hallazgo por parte de la CGR para la vigencia 2017 (H06-V2017). Ver el cuadro No. 5.

Recaudos por Clasificar			
Banco	**Periodo**	**Cantidad Partidas**	**TOTAL**
Banco Agrario Cta. Cte. 3-0070-0004983	Año 2015	6	17.351.870
	Año 2016	4	6.004.832
	Año 2017	3	1.588.569
	Año 2018	8	47.342.490
	Año 2019 (a jun)	21	49.945.479
Consignación EPM pendiente transferir de la DCE			-2.578.375
Recaudo por clasificar correspondiente a CNT051 tesorería cuenta bancaria 010-992592	Año 2019 (jun 27)		589.175
T O T A L			**120.244.040**

Cuadro No. 5 recaudos por Clasificar – Fuente: SIIF Nación II y Archivo Excel Grupo Contabilidad

Como se observa es evidente la gestión adelantada por las áreas funcionales del MinCIT para lograr la disminución representativa de las consignaciones pendientes por identificar, por lo que se recomienda continuar con el proceso de identificación de dichas partidas.

7.2.3. Efectivo Restringido

A 30 de junio de 2019, el saldo en la cuenta 1132 “Efectivo Restringido” presentó un valor de $180.015.078 que corresponde a embargos judiciales de las cuentas de la Dirección de Comercio Exterior, por parte del Juzgado Segundo Laboral de Riohacha según Auto del 10 de diciembre de 2014, por concepto del proceso ejecutivo laboral del Señor Orlando Enrique Palomino Quezada, contra el MinCIT como sucesor del IFI Concesión Salinas (Rad. 2014-20023).

Conforme al comunicado VOD-40764 con radicado No. 1-2019-027005 del 10 de septiembre de 2019, Fiducoldex informa que por decisión del Tribunal Superior de Riohacha de fecha 20 de enero de 2017 se revirtió la decisión judicial que soporta el embargo, no obstante, por trámite de tutela que finalmente se decidió a favor de MinCIT en la Corte Suprema de Justicia no había sido materializada la entrega de los recursos a la Nación.

	Unidad Ejecutoria	Concepto	Banco	Cuenta	Tipo de Cuenta	Nombre y Objeto de la Cuenta	Descripción	Valor
1	Dic. Cio. Exterior 35-01-02	113210001	Davivienda	010-0993749	Corriente	Fotocopias	RENOVAC. APLIC VUCE - FOTOC – DIR.DE CIO EXT.	107.204.832
2	Dic. Cio. Exterior 35-01-02	113210001	Davivienda	010-0992592	Corriente	Pagos	PAGOS - DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	70.766.604
3	Dic. Cio. Exterior 35-01-02	113210002	Davivienda	010-540524	Ahorros	FEVI	FEVI - DIRECCIÓN DE COMERCIO EXTERIOR	2.028.304
4	Dic. Cio. Exterior 35-01-02	113210001	Davivienda	010-103158	Corriente	BACEX	BACEX – DCE	15.338
	TOTAL EFECTIVO RESTRINGIDO							**180.015.078**

Cuadro No. 6 Cuentas Embargadas – Fuente: SIIF Nación II y Correo electrónico Grupo Tesorería

Hallazgo Preliminar N° 2:

Los saldos de la cuenta efectivo y equivalentes no reflejan la realidad de los hechos contables, teniendo en cuenta que el saldo que refleja la cuenta corriente No. 010-103158 de Davivienda, denominada "BACEX" por $15.338 obedece al valor de la comisión bancaria del valor liberado el 09 de agosto de 2018 por valor de $40.750.000, desatendiendo lo establecido en la Resolución 385 de 2018 de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se modifica la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública para incorporar la regulación relativa a las formas de organización y ejecución del proceso contable" en el numeral 2.1.1. Reconocimiento "Es la etapa en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados (estado de resultado integral en el caso de las empresas), un hecho económico que cumpla la definición de los elementos de los estados financieros (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto); que sea probable que genere flujos de entrada o salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; y que sea susceptible de medición monetaria fiable. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro (…)", lo establecido en el Procedimiento GR-PR-008 Versión 14 denominado "Elaboración de Estados Financieros" actividad No. 7 "Realizar la medición inicial de los hechos económicos y registrar en el SIIF Nación" Control R4 "Verificar el correcto registro contable de las operaciones en línea y manuales según corresponda" y lo señalado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Dimensión No 5 Información y Comunicación la cual cita en el aparte denominado Identificar y gestionar la información y comunicación interna "Esta hace referencia al conjunto de datos que se originan del ejercicio de las funciones de la entidad y se difunden dentro de

la misma, para una clara identificación de los objetivos, las estrategias, los planes, los programas, los proyectos y la gestión de sus operaciones. Se debe garantizar su registro y divulgación oportuna, exacta y confiable (…)" generando incertidumbre sobre la veracidad de la información registrada, materializando riesgo de cumplimiento financiero.

Recomendación

A pesar de que el valor no es material es pertinente efectuar una verificación y reclasificación del saldo que refleja la cuenta contable, ejecutar seguimiento a las partidas conciliatoria como actividad de control de las conciliaciones bancarias. A su vez, reiteramos la importancia de establecer canales de comunicación más efectivas entre el Grupo de Contabilidad y Tesorería para identificar oportunamente estas situaciones.

Respuesta Grupo Contabilidad:

Se revisó el registro correspondiente, encontrando que al momento de realizar el comprobante no existía un documento que nos indicara que el valor de $15.338 correspondía a comisión bancaria, por lo tanto, sin el soporte idóneo no se puede realizar ningún registro.

Dado lo anterior y con base en la información que su Oficina nos suministra, procederemos a solicitar el soporte correspondiente al Grupo de Tesorería.

Respuesta Grupo Tesorería:

El Grupo de Tesorería remitió copia a la OCI del memorando GDT-2020-000007 del 13 de enero de 2020 remitiendo al Grupo Contabilidad los soportes por descuento de comisión de embargo por Valor de $15.338.

Conclusión OCI:

En atención a la gestión inmediata efectuada por los Grupos de Contabilidad y Tesorería frente a la situación detectada por la Oficina de Control Interno, **se retira** el Hallazgo Preliminar No. 2, no sin antes recomendar, especial cuidado en ejecutar controles de seguimiento a las partidas conciliatorias como actividad de control de las conciliaciones bancarias y de otra, establecer canales de comunicación más efectivas entre el Grupo de Contabilidad y Tesorería.

7.3. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Las pruebas realizadas para auditar la cuenta 12 "Inversiones e Instrumentos Derivados" fueron las siguientes:

- Verificar oportunidad del registro de actualización del valor de las inversiones y de la entrega de información.
- Evaluar los documentos soporte del registro de la actualización del valor de las inversiones.

La cuenta de inversiones a 30 de junio de 2019 presentó saldo por la suma de $1.563.204.833.577, que corresponde al 38,28% del activo, tal como se demuestra en el cuadro No. 7, así:

No. Cuenta Contable	Entidad	Clasificación	Valor Nominal A 30-jun-2019
121602001	Empresa Municipal de Líbano en Liquidación	Inversiones Patrimoniales Entidad en Liquidación	261.651.561
121602001	Embarcadero Turístico Girardot	Inversiones Patrimoniales Entidad en Liquidación	623.343
122413001	Terminal de Transportes de Pereira S.A.	Inversiones de Admón. de Liquides – Costo	98.090.500
122413001	Promotora Industrial Comercial y Turística de Sevilla S.A.	Inversiones de Admón. de Liquides – Costo	58.618.466
122413001	Compañía Hotelera Cartagena de Indias S.A.	Inversiones de Admón. de Liquides – Costo	150.960.890
122704001	Banco de Comercio Exterior - Bancoldex	Inversión Controlada	1.517.002.354.196
122704001	Fondo Nacional de Garantías	Inversión Controlada	44.233.371.890
123004001	Artesanías de Colombia	Inversión Asociada	1.399.162.731
TOTAL			**1.563.204.833.577**

Cuadro No. 7 Inversiones – Fuente: SIIF Nación II

La subcuenta 122704 Inversiones en Controladas son contabilizadas por el Método de Participación Patrimonial en Sociedades de Economía Mixta representan el 99,87% de las Inversiones del MinCIT.

Entidad	No. Acciones	Saldo Trimestre Anterior	Utilidad	Patrimonio	Registro Dividendos	Saldo Trimestre Cuenta contable 122704
			Cuenta contable 481104	Cuenta contable 314802	Cuenta contable 138414	
Banco de Comercio Exterior - Bancoldex	976.143.335	A 31-mar-2019	26.292.733.753	26.993.900.577	-	1.568.719.959.937
		A 30-jun-2019	14.931.266.425	21.409.018.084	88.057.890.250	1.517.002.354.197
Fondo Nacional de Garantías S.A.	7.869.429	A 31-mar-2019	2.151.748.259	- 49.634.449	-	43.945.559.530
		A 30-jun-2019	247.793.089	40.019.272	-	44.233.371.890
TOTAL						**1.561.235.726.087**

Cuadro No. 8 Inversiones – Fuente: Comprobantes contables – Hoja de Trabajo Actualización Inversión

Entidad	No. Acciones	Vr. Nominal por Acción	Saldo Trimestre Anterior	Perdida Cuenta contable 581204	Total Cuenta contable 12	Saldo Trimestre Cuenta contable 123004
Artesanías de Colombia S.A.	2.169.566	10	A 31-may-2019	38.071.288	-38.071.288	1.407.113.363
			A 30-jun-2019	7.950.632	-7.950.632	1.399.162.731
TOTAL						**1.399.162.731**

Cuadro No. 9 Inversiones – Fuente: Comprobantes contables – Hoja de Trabajo Actualización Inversión

Observación Preliminar N° 2:

En las Inversiones de Admón. de Liquidez – Costo no fue posible ubicar los soportes de los registros contables de dicha cuenta contable en el MinCIT y por lo tanto la Auditoría no pudo validar las cifras de dichas inversiones. Al efectuar la consulta al Grupo Contabilidad la Coordinadora manifestó que dicha información contable estaba en los comprobantes. Teniendo en cuenta que la Resolución 5503 de 2012 establece en el capítulo VII artículo 35 que los servidores públicos del Ministerio deben responder con celeridad y oportunidad, los requerimientos que en desarrollo de sus funciones solicite la Oficina de Control Interno" y que la Resolución No. 193 de 2016 "Procedimiento para la evaluación del control interno contable" en el numeral 3.2.3. Sistema Documental establece que "La información debe ser verificable, es decir, debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas (…)", se genera incertidumbre en cuanto a la disposición de la información, materializando así riesgo de cumplimiento normativo.

Recomendación

Se sugiere establecer dentro del área contable un líder suplente que atienda los requerimientos y/o solicitudes en ausencia del Coordinador Contable; así mismo, tener un archivo digitalizado o guía que facilite el acceso a la información de mayor consulta como son informes de inversiones, Derechos en Fidecomisos - Patrimonio Autónomo entre otros.

Respuesta Grupo Contabilidad:

"De acuerdo a lo contemplado en el nuevo marco y en las políticas contables del Mincit, las inversiones que posee el Ministerio en su medición posterior serán mantenidas al costo y serán objeto de estimación de deterioro.

En este caso el Grupo de Contabilidad solicita de manera trimestral a la entidad receptora de la inversión la certificación con el fin de evaluar si las inversiones presentan indicios de deterioro.

"*El deterioro de los instrumentos de patrimonio corresponderá a la diferencia entre el valor en libros de la inversión y el valor de la participación en el patrimonio de la entidad receptora, cuando este último sea menor. El deterioro se determinará al final del periodo contable y se reconocerá de forma separada, como un menor valor de la inversión, afectando el gasto en el resultado del periodo*."

Producto de dicha revisión no se encontraron indicios de deterioro para las tres entidades en las cuales el Ministerio es inversor, por lo tanto, no se realizan ajustes contables".

Adicionalmente, el Grupo Contabilidad suministró los soportes de las Inversiones en Controladas Contabilizadas por el Método de Participación Patrimonial en Sociedades de Economía correspondientes al Terminal de Pereira y al Hotel Sevilla.

Conclusión OCI:

Teniendo en cuenta los soportes suministrados por el Grupo Contabilidad, se **retira** la Observación Preliminar No. 2, no sin antes recomendar a las áreas que intervienen en el proceso contable, remitir la información en forma oportuna y completa, con el propósito de agilizar el proceso auditor y evitar reprocesos.

Observación Preliminar N° 3:

No fue posible verificar el estado de las Inversiones en Entidades en Liquidación subcuenta 121602 por la suma de $262.274.904,35, correspondiente a la Empresa Municipal de Líbano en Liquidación por $261.651.560,87 y Embarcadero Turístico Girardot $623.343,48, por cuanto la ubicación de la información de los registros que dieron origen a las inversiones del MinCIT está en su mayor porcentaje en soportes de periodos anteriores.

Según lo manifestado por el Grupo Contabilidad está información debía ser solicitada al Grupo Gestión Documental, sin embargo, el conocimiento para ubicar dichos soportes lo tiene la unidad funcional, desatendiendo lo establecido en el Acuerdo No. 042 de octubre de 2012 "Por el cual se establecen los criterios para la organización de los archivos de gestión en las entidades públicas (…)" artículo tercero "Conformación de los archivos de gestión y responsabilidad de los jefes de unidades administrativas. Las unidades administrativas y funcionales de las entidades deben con fundamento en la tabla de retención documental aprobada, velar por la conformación, organización, preservación y control de los archivos de gestión, teniendo en cuenta los principios de procedencia y orden original, el ciclo vital de los documentos y la normatividad archivística. El respectivo Jefe de la oficina será el responsable de velar por la organización, consulta, conservación y custodia del archivo de gestión de su dependencia, sin perjuicio de la responsabilidad (…), materializando riesgo de cumplimiento normativo.

Recomendación

Se recomienda al Grupo Contabilidad atender oportunamente los requerimientos y/o solicitudes de la Oficina de Control Interno, así como estudiar la posibilidad de digitalizar los documentos que

coadyuven a facilitar el acceso y consulta de la información que permita para el caso que nos ocupa el verificar el estado de las inversiones.

Respuesta Grupo Contabilidad:

"El origen de estas inversiones corresponde a la extinta Corporación Nacional de Turismo, las cuales fueron heredadas por este Ministerio en el año 2002, es decir hace 17 años y el titulo está salvaguardado en Minhacienda.

Las inversiones en entidades en liquidación según el nuevo marco y las políticas contables del Ministerio, se miden de la siguiente manera:

"Las inversiones en entidades en liquidación se medirán por el valor en libros que tenía la inversión en su anterior clasificación y se mantendrán por ese valor hasta la baja en cuentas."

Para estas inversiones se viene realizando un seguimiento, debido a que no se ha obtenido respuesta por parte de las entidades receptoras de la inversión a las solicitudes de certificaciones y el estado en el cual se encuentra su liquidación, por lo cual, no ha sido posible realizar la baja en cuentas por no contar con un soporte idóneo que evidencie la pérdida de sus beneficios económicos futuros.
Adicionalmente, se anexa memorandos de respuesta de la DASYP, por solicitud del grupo de contabilidad, referente a las inversiones en entidades en liquidación".

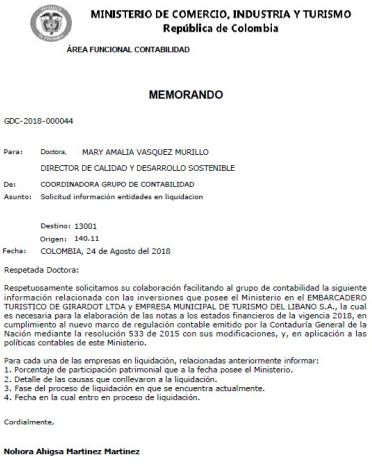

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

ÁREA FUNCIONAL CONTABILIDAD

MEMORANDO

GDC-2018-000044

Para: Doctora. MARY AMALIA VASQUEZ MURILLO
DIRECTOR DE CALIDAD Y DESARROLLO SOSTENIBLE
De: COORDINADORA GRUPO DE CONTABILIDAD
Asunto: Solicitud información entidades en liquidacion

Destino: 13001
Origen: 140.11
Fecha: COLOMBIA, 24 de Agosto del 2018

Respetada Doctora:

Respetuosamente solicitamos su colaboración facilitando al grupo de contabilidad la siguiente información relacionada con las inversiones que posee el Ministerio en el EMBARCADERO TURISTICO DE GIRARDOT LTDA y EMPRESA MUNICIPAL DE TURISMO DEL LIBANO S.A., la cual es necesaria para la elaboración de las notas a los estados financieros de la vigencia 2018, en cumplimiento al nuevo marco de regulación contable emitido por la Contaduría General de la Nación mediante la resolución 533 de 2015 con sus modificaciones, y, en aplicación a las políticas contables de este Ministerio.

Para cada una de las empresas en liquidación, relacionadas anteriormente informar:
1. Porcentaje de participación patrimonial que a la fecha posee el Ministerio.
2. Detalle de las causas que conllevaron a la liquidación.
3. Fase del proceso de liquidación en que se encuentra actualmente.
4. Fecha en la cual entro en proceso de liquidación.

Cordialmente,

Nohora Ahigsa Martinez Martinez

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

MEMORANDO

DASYP-2018-000153

Para: Doctora. Nohora Ahigsa Martinez Martinez
COORDINADORA GRUPO DE CONTABILIDAD
De: DIRECTORA DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN
Asunto: Respuesta memorando GDC-2018-000044 del 24 de agosto de 2018, relacionada con las inversiones que posee el Ministerio en la sociedad "Embarcadero Turistico de Girardot Ltda., en Liquidación".
Destino: 140.11
Origen: 13002
Fecha: BOGOTA, 6 de Septiembre del 2018

Cordial saludo

Estimada Doctora, de manera atenta me permito dar respuesta a su solicitud con radicado GDC-2018-000044, respecto de la información requerida de la Sociedad "**Embarcadero Turistico de Girardot Limitada, en Liquidación**", así:

- **¿Porcentaje de participación patrimonial que a la fecha posee el Ministerio?**

La sociedad se constituyó según escritura pública No.0001640, por los siguientes socios: El municipio de Girardot, Cundinamarca, que tiene una participación en el capital social del 47.62%; la Empresa de Licores de Cundinamarca, que tiene una participación social que equivale al 24.89%, y, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, que es titular del **27.47%** del capital social.

Nit. 830115297-6

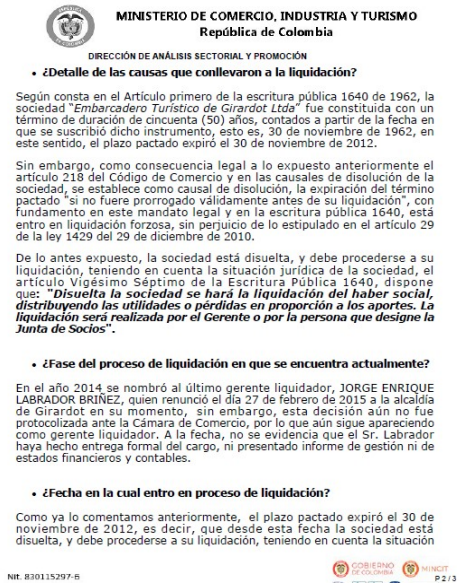

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

• **¿Detalle de las causas que conllevaron a la liquidación?**

Según consta en el Artículo primero de la escritura pública 1640 de 1962, la sociedad "*Embarcadero Turístico de Girardot Ltda*" fue constituida con un término de duración de cincuenta (50) años, contados a partir de la fecha en que se suscribió dicho instrumento, esto es, 30 de noviembre de 1962, en este sentido, el plazo pactado expiró el 30 de noviembre de 2012.

Sin embargo, como consecuencia legal a lo expuesto anteriormente el artículo 218 del Código de Comercio y en las causales de disolución de la sociedad, se establece como causal de disolución, la expiración del término pactado "si no fuere prorrogado válidamente antes de su liquidación", con fundamento en este mandato legal y en la escritura pública 1640, está entro en liquidación forzosa, sin perjuicio de lo estipulado en el artículo 29 de la ley 1429 del 29 de diciembre de 2010.

De lo antes expuesto, la sociedad está disuelta, y debe procederse a su liquidación, teniendo en cuenta la situación jurídica de la sociedad, el artículo Vigésimo Séptimo de la Escritura Pública 1640, dispone que: ***"Disuelta la sociedad se hará la liquidación del haber social, distribuyendo las utilidades o pérdidas en proporción a los aportes. La liquidación será realizada por el Gerente o por la persona que designe la Junta de Socios"***.

• **¿Fase del proceso de liquidación en que se encuentra actualmente?**

En el año 2014 se nombró al último gerente liquidador, JORGE ENRIQUE LABRADOR BRIÑEZ, quien renunció el día 27 de febrero de 2015 a la alcaldía de Girardot en su momento, sin embargo, esta decisión aún no fue protocolizada ante la Cámara de Comercio, por lo que aún sigue apareciendo como gerente liquidador. A la fecha, no se evidencia que el Sr. Labrador haya hecho entrega formal del cargo, ni presentado informe de gestión ni de estados financieros y contables.

• **¿Fecha en la cual entro en proceso de liquidación?**

Como ya lo comentamos anteriormente, el plazo pactado expiró el 30 de noviembre de 2012, es decir, que desde esta fecha la sociedad está disuelta, y debe procederse a su liquidación, teniendo en cuenta la situación

Nit. 830115297-6

GOBIERNO DE COLOMBIA MINCIT

P 2 / 3

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS SECTORIAL Y PROMOCIÓN

jurídica de la sociedad, el artículo Vigésimo Séptimo de la Escritura Pública 1640, dispone que: ***"Disuelta la sociedad se hará la liquidación del haber social, distribuyendo las utilidades o pérdidas en proporción a los aportes. La liquidación será realizada por el Gerente o por la persona que designe la Junta de Socios"***.

Por otra parte, se le dio traslado del memorando al Grupo de Infraestructura Turística Dr., Rodolfo Rodríguez, con el fin de completar la respuesta sobre la Empresa Municipal de Turismo del Líbano S.A, toda vez, que es el competente para dar respuesta a este asunto.

Cordialmente,

KAROL FAJARDO MARINO

Copia:

Anexos: Digite el nombre del anexo

Proyectó: GUSTAVO ALFONSO HERNÁNDEZ BERMÚDEZ

Revisó: KAROL FAJARDO MARINO

*El contenido de esta comunicación perderá su confidencialidad si se imprime, porque su integridad y autenticidad solo será verificable electrónicamente mediante la verificación y validación de los mecanismos PKI digitales con los que fue originados (Firma Digital) *

Conclusión OCI:

Teniendo en cuenta los soportes suministrados por el Grupo Contabilidad se **retira** la Observación Preliminar No. 3, no obstante, si bien el Grupo de Contabilidad manifiesta haber efectuado gestión para dar de baja estas inversiones, no se cuenta con un soporte idóneo que evidencie la pérdida de beneficios económicos futuros, generando incertidumbre respecto a las cifras en dicha cuenta contable. En consecuencia, se debe efectuar seguimiento y hacer gestión para obtener dichos soportes.

7.4. CUENTAS POR COBRAR

Las pruebas realizadas para auditar la cuenta contable 13 "Cuentas por Cobrar" fueron las siguientes:

- Análisis financiero de la cuenta de deudores con el fin de identificar y valorar su materialidad para determinar las partidas a auditar.
- Solicitud de soportes al Grupo Contabilidad y área funcional y fuente para su registro en las subcuentas evaluadas.
- Evaluación los documentos soportes del registro de la actualización del valor de las Cuentas por Cobrar.
- Practica de pruebas sustantivas y de cumplimiento.

La cuenta por Cobrar a 30 de junio de 2019 presentó saldo por la suma de $159.025.368.020, equivalente al 3,89% del activo, compuesto por:

No. Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Saldo
130557001	Impuesto con destino al turismo	-
131103001	Contribuciones Tasas e Ingresos No Tributarios/Intereses	1.235.720.178
131104002	Aduaneras	-
131119001	Registro y Salvoconducto	-
131139001	Prima en contratos de estabilidad jurídica	127.600.054.558
133702001	Transferencias por Cobrar /Sistema general de regalías	249.321.911
138405001	Otras CxC /Comisiones	-
138408001	Cuotas partes de pensiones	3.197.319.674
138414001	Dividendos y participaciones por cobrar	20.586.800.100
138416001	Enajenación de activos	1.706.227.356
138426001	Pago por cuenta de terceros	4.536.927.126
138427001	Recursos de acreedores reintegrados a tesorerías	16.368.950
138439001	Arrendamiento operativo	-
138490001	Otras cuentas por cobrar	-
138614001	Deterioro Acumulado Ctas. por Cobrar (Cr)/Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-10.805.568
138690001	Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar (Cr)/Contribuciones/Otras cuentas por cobrar	-92.566.265
TOTALES		**159.025.368.020**

Cuadro No. 10 Cuenta por Cobrar – Fuente: SIIF Nación II

7.4.1. Impuesto con Destino al Turismo

En la verificación de los movimientos de la subcuenta 130557 “Impuesto con Destino al Turismo” se observa movimiento débito de $75.838.956.869 y el ingreso en la contrapartida cuenta contable 410557 por valor de $113.063.765.619 con una variación de $37.224.808.750, la cual no fue posible validar teniendo en cuenta que no fue suministrada la información solicitada a la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción - DASYP el pasado 04 de diciembre de 2019 referente a las declaraciones del impuesto al Turismo, no obstante, la Coordinadora del Grupo Contabilidad informó mediante correo electrónico del 14 de noviembre del año en curso que de cotejar las declaraciones del impuesto al turismo correspondientes a los trimestres I y II recibidas de la DASYP con respecto al valor registrado de forma automática por Minhacienda, tiene diferencia por valor de $5.000.781.000, pendiente de soportar por parte de la DASYP, desatendiendo lo establecido en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación" numeral 3.2.9. Coordinación entre las diferentes dependencias “La visión sistémica de la contabilidad exige responsabilidad por parte de quienes ejecutan procesos diferentes al contable, lo cual requiere de un compromiso institucional liderado por quienes representan legalmente a las entidades.”, 3.2.9.1. Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable “El proceso contable de la entidad está interrelacionado con los demás procesos que se llevan a cabo, por lo cual, en virtud de la característica recursiva que tienen todos los

sistemas y en aras de lograr la sinergia que permita alcanzar los objetivos específicos y organizacionales, todas las áreas de la entidad que se relacionen con el proceso contable como proveedores de información tienen el compromiso de suministrar los datos que se requieran, de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente." Lo señalado en la Resolución 5503 de 2012 "Por la cual se adopta el Sistema de Control Interno en el Ministerio de Industria y Turismo" Capitulo VII Oficina de Control Interno Articulo 35 Funciones, Párrafo tres "Los servidores públicos del Ministerio deben responder con celeridad y oportunidad, los requerimientos que en desarrollo de sus funciones solicite la Oficina de Control Interno" y Resolución No. 193 de 2016 de la CGN "Procedimiento para la evaluación del control interno contable" en el numeral 3.2.3. Sistema Documental "La información debe ser verificable, es decir, debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas (…)", generando incertidumbre en cuanto a la veracidad y disposición de la información, materializando riesgo de cumplimiento de índole normativo y financiero.

Hallazgo N° 1:

En la verificación de los movimientos de la subcuenta 130557 "Impuesto con Destino al Turismo" no fue posible validar las cifras registradas en el balance con corte 30 de junio de 2019, debido a que la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción no suministró las declaraciones del impuesto al turismo correspondientes al I y II trimestre de 2019, desatendiendo la normatividad descrita en el numeral 7.4.1. del presente informe.

Recomendación

Con el fin facilitar la identificación de las causas de las diferencias entre las cuentas correlacionadas con el impuesto al turismo, es pertinente establecer y documentar actividades de control en el marco de la función asignada al cargo de Director Técnico de Análisis Sectorial y Promoción contenida en el artículo primero, II. AREA FUNCIONAL DIRECCIÓN DE ANALISIS SECTORIA Y PROMOCIÓN, numeral 14, página 106 de la Resolución No. 1936 del 24 de octubre de 2019 del MinCIT, Manual de Funciones del Ministerio, de tal forma que se garantice el suministro de la información relacionada con las declaraciones de impuesto al turismo al Grupo Contabilidad como insumo para la elaboración de los Estados Financieros del Ministerio.

Conclusión OCI:

A la fecha del presente informe no fueron suministradas por parte de la Dirección de Análisis Sectorial y Promoción las declaraciones del impuesto con destino al turismo correspondiente al I y II trimestre de 2019 para determinar el origen de las cifras registradas en el balance, por lo que el Hallazgo No. 1 se **mantiene**. Es de anotar que el Grupo Contabilidad manifestó en reunión con la OCI el pasado 09 de enero de 2020, que las cifras registradas en esta cuenta contable a 30 de junio de 2019 correspondían a los ingresos reportados por Dirección del Tesoro Nacional (DTN).

Hallazgo Preliminar N° 3:

La GUÍA PARA EL REGISTRO DEL IMPUESTO AL TURISMO no se encontraba publicada en el Sistema Integrado de Gestión aplicativo "Isolucion" desatendiendo la Política de Operación Contable pág. 17, y lo establecido en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación" numeral 3.2.4. Manuales de políticas contables, procedimientos y funciones "(…) Los manuales que se elaboren deberán permanecer actualizados en cada una de las dependencias que corresponda, para que cumplan con el propósito de informar adecuadamente a sus usuarios directos." materializando un riesgo de índole normativo. Ver la siguiente imagen.

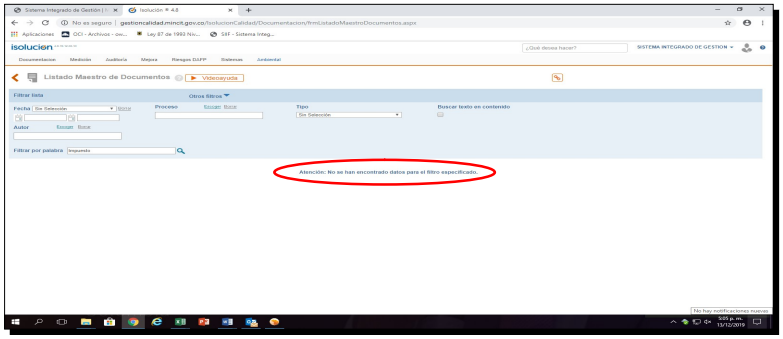

Imagen 3: Imp Pant – Consulta Isolusion

Recomendación

Es necesaria la adopción de controles para mantener actualizada la información que se debe publicar para consulta de los usuarios interesados.

Respuesta Grupo Contabilidad:

“Al consultar en el aplicativo ISOLUCION, se encuentra publicada la guía de registro del impuesto al turismo, ya que es una meta del plan de mejoramiento por auditoria que la OCI realizó al tema, y se cumplió como se puede visualizar”:

GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	CÓDIGO: GR-GU-022
	VERSIÓN: 0
GUÍA PARA EL REGISTRO DEL IMPUESTO AL TURISMO	Vigente a partir de: 8/Ene/2020

1. OBJETO

Establecer las actividades para el reconocimiento del impuesto al Turismo, originado en las declaraciones tributarias y/o reporte de recaudo y en las consignaciones realizadas por las empresas de transporte aéreo internacional.

4. CONDICIONES GENERALES

4.1. Normatividad

4.1.1. Ley General de Turismo: Ley 300 de 1996, Ley 1101 de 2006.

4.1.2. Decretos 1782 de 2007 y 4740 de 2008 que reglamentan el Impuesto con destino al Turismo.

6. DOCUMENTOS ASOCIADOS

7.1. Caracterización del Proceso de Gestión de Recursos Financieros

7.2 Normograma del Proceso

7.3. GR-PR-008 Elaboración de Estados Financieros

VERSION	FECHA	RAZON DE LA ACTUALIZACION

ELABORO	REVISO	APROBO
Nombre: GLORIA ESPERANZA GARZON GIL Cargo: Profesional Universitario 11 Fecha: 06/Dic/2019	Nombre: NOHORA MARTINEZ MARTINEZ Cargo: Coordinador Grupo Contabilidad Fecha: 06/Dic/2019 Nombre: MANUELA MIRANDA CASTRILLON Cargo: Jefe Oficina Asesora de Planeación Sectorial Fecha: 13/Dic/2019	Nombre: NOHORA MARTINEZ MARTINEZ Cargo: Coordinador Grupo Contabilidad Fecha: 08/Ene/2020

DOCUMENTO CONTROLADO

Cualquier copia o impresión de este documento se considera copia no controlada y el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo no se hace responsable por su uso

Conclusión OCI:

Teniendo en cuenta los soportes suministrados por el Grupo de Contabilidad, se **retira** el Hallazgo Preliminar N° 3, precisando que tanto éste como la recomendación se formularon con base en consulta realizada por la OCI antes del 08 de enero de 2020, fecha en la cual el referido grupo publicó la GUÍA PARA EL REGISTRO DEL IMPUESTO AL TURISMO (Imagen 3), tal como se evidencia en la respuesta del Grupo Contabilidad.

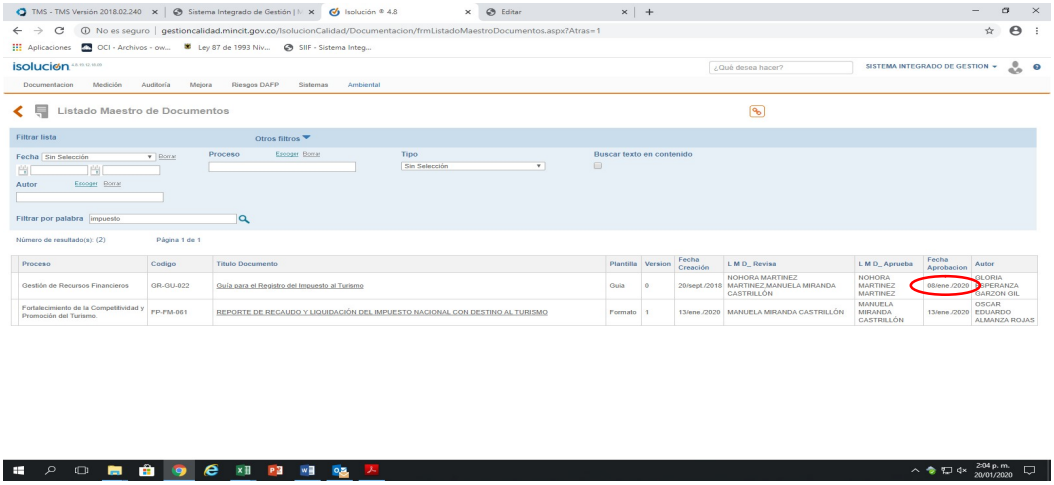

Se recomienda a las áreas que intervienen en el proceso contable que la información debe ser publicada oportunamente, con el propósito de agilizar el proceso auditor y evitar reprocesos de la información.

7.4.2. Prima en Contratos de Estabilidad Jurídica

La subcuenta 131139 “Prima en Contratos de Estabilidad Jurídica” representa el 80,24% del total de la Cuenta por cobrar.

Los saldos de los siguientes inversionistas registrados en la subcuenta 131139 “Prima en Contratos de Estabilidad Jurídica” no presentaron saldo por cobrar en el periodo 2019 con respecto al periodo 2018, la Dirección de Productividad y Competitividad remitió los soportes de pago, como se relaciona en el cuadro No. 11.

	Nombre Inversionista	Nit	Saldo a junio 2018	Observación
1	Empresa de Telecomunicaciones	899.999.115	2.746.438.814	Cancelo el 26-sep y 27-dic-2018 $1396.493.476 c/u

	Nombre Inversionista	Nit	Saldo a junio 2018	Observación
	de Bogota S.A. ESP			
2	Intexzona S.A. Usuario Operador de Zona Franca	900.077.452	65.810.000	Suministran correo 18-ene-19 indicando que realizaran cobro persuasivo y estaría el proceso judicial el 14-feb-19
3	Biocombustibles Sostenible del Caribe S.A.	900.117.087	130.966.577	Cancelo el 27-jul-2018
4	Ecodisel Colombia S.A.	900.147.693	66.170.000	Cancelo el 04-may-2018

Cuadro No. 11 Prima de Estabilidad Jurídica – Fuente: SIIF y soportes DPC

Hallazgo Preliminar N° 4:

En la verificación de los movimientos de la subcuenta 131139 "Prima en Contratos de Estabilidad Jurídica" y el saldo de la subcuenta 131103 "Intereses" por valor de $127.600.054.558 y $1.235.720.179 respectivamente, se observa diferencia con respecto a la documentación remitida por la Dirección de Productividad y Competitividad correspondiente a los contratos, carta con la liquidación de interés y plan de pagos de los inversionistas como se relación en el cuadro No. 12.

Nombre Inversionista	Contrato Estabilidad Jurídica	Monto de la Inversión	% PEJ	Vr. PEJ	Mayor Vr. Ejecutado	Vr. PEJ por > Vr. Ejecutado	Saldo por Cobrar PEJ	Tasa Promedio	Intereses
Comunicaciones Celulares S.A. Comcel S.A.	EJ-08-2010	978.687.750.000	1%	9.786.877.500	6.889.823.250.000	68.898.232.500	68.898.232.500		-
Telmex Colombia S.A.S:	EJ-016-2010	1.298.748.000.000	1%	12.987.480.000	4.647.329.000.000	46.473.290.000	46.473.290.000		-
Leasing de Occidente S.A. Compañía de Financiamiento Comercial	EJ-03-2010	1.797.259.000.000	1%	17.972.590.000	-	-	9.351.020.000	8,44%	4.400.840.667
Renting Colombia S.A.S.	EJ-15-2008	1.116.315.000.000	1%	11.163.150.000	-	-	3.102.750.000	11,33%	827.500.146
TOTALES		**5.191.009.750.000**		**51.910.097.500**	**11.537.152.250.000**	**115.371.522.500**	**127.825.292.500**		**5.228.340.813**

Cuadro No. 12 Prima Estabilidad Jurídica – Fuente: DPC

Según Balance a 30 de Junio de 2019	**127.600.054.558**	**1.235.720.179**
Diferencia	**225.237.942**	**3.992.620.634**

Lo anterior, desatiende lo establecido en la Resolución 385 de 2018 de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se modifica la Norma de Procesos Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública para incorporar la regulación relativa a las formas de organización y ejecución del Procesos contable" en el numeral 2.1.1. Reconocimiento "Es la etapa en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados (estado de resultado integral en el caso de las empresas), un hecho económico que cumpla la definición de los elementos de los estados financieros (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto); que sea probable que genere flujos de entrada o salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; y que sea susceptible de medición monetaria fiable. El reconocimiento de un hecho

económico implica identificación, clasificación, medición y registro (…)", el Procedimiento GR-PR-008 Versión 14 denominado Elaboración de Estados Financieros actividad No. 7 "Realizar la medición inicial de los hechos económicos y registrar en el SIIF Nación" Control R4 "Verificar el correcto registro contable de las operaciones en línea y manuales según corresponda" y en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación" numeral 3.2.14. Análisis, verificación y conciliación de información "Debe realizarse permanentemente el análisis de la información contable registrada en las diferentes subcuentas, a fin de contrastarla y ajustarla, si a ello hubiere lugar, con las fuentes de datos que provienen de aquellas dependencias que generan información relativa a bancos, inversiones, nómina, rentas o cuentas por cobrar, deuda pública, propiedad, planta y equipo, entre otros." generando incertidumbre sobre la veracidad de los registros contables y materializando riesgo de cumplimiento de índole financiero.

Recomendación

Es pertinente establecer y documentar como actividad de control la conciliación periódica entre las áreas involucradas con el fin de identificar y ajustar oportunamente diferencias entre los documentos soportes y registros contables.

Respuesta Grupo Contabilidad:

Los movimientos en la cuenta 131139 se registran por el Grupo de Contabilidad, con base en la información remitida por la Dirección de Productividad y Competitividad, la cual mensualmente se concilia entre las dos áreas. Para su entendimiento presentamos los saldos iniciales para el año 2019, de acuerdo con el memorando remitido por dicha Dirección:

MEMORANDO

DPYC-2019-000022

Para: Doctor. JOHN LEONIDAS ZABALA DIAZ (E)
SECRETARIO GENERAL (E)
De: DIRECTOR PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD
Asunto: Respuesta memorando SG-2018-000298 del 20 de noviembre de 2018

Destino: 140
Origen: 120.01
Fecha: BOGOTA, 18 de Enero del 2019

Apreciado John.

Respondiendo el memorando SG-2018-000298 del 20 de noviembre de 2018, relacionado con el cierre contable de la vigencia 2018, en aplicación del nuevo marco de regulación contable, atentamente remitimos la información solicitada:

Relación a diciembre 31/2018, de los inversionistas que tienen saldos por pagar a este Ministerio por primas de estabilidad Jurídica, indicando el valor del saldo adeudado.

INVERSIONISTA	SALDO A 31/12/2018
RENTING COLOMBIA S.A.	3.940.070.000,00
LEASING DE OCCIDENTE.	9.351.020.000,00
COMUNICACIONES CELULARES S.A. COMCEL	68.898.232.500,00
TELMEX COLOMBIA S.A.	46.473.290.000,00
INTEXMODA S.A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA.	65. 810.000,00

Al mes de junio de 2019 las Inversiones para Comcel, Telmex y Leasing de Occidente continúan estables.

Para RENTING COLOMBIA S.A., se realizó una actualización en el mes de abril, según se refleja en el memorando DPYC-2019-000132.

MEMORANDO

DPYC-2019-000132

Para: Doctora, Nohora Ahigsa Martinez Martinez
COORDINADORA GRUPO DE CONTABILIDAD
De: DIRECTOR PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD
Asunto: Reporte de pagos de primas de estabilidad jurídica – abril de 2019

Destino: 140.11
Origen: 120.01
Fecha: BOGOTA, 8 de Mayo del 2019

Buenas tardes Nohora

Dentro del término señalado en la política de operación contable, atentamente reportamos los pagos por concepto de prima de estabilidad jurídica registrados en el mes de abril del año 2019.

FECHA	VALOR CONSIGNADO	INVERSIONISTA	OBSERVACIÓN
9 de abril de 2019	100.00	CONSECIONARIA RUTA DEL SOL	El valor consignado por RUTA DEL SOL, se aplica sólo a capital ya que corresponde a la nueva metodología de aplicar un porcentaje a la renta líquida gravable de la Declaración de Renta **Nota.** Anexamos recibo de pago.
24 de abril de 2019	129.826.911,00	ORGANIZACIÓN PAJONALES	El valor consignado por PAJONALES, se aplica sólo a capital ya que corresponde a la nueva metodología de aplicar un porcentaje a la renta líquida gravable de la Declaración de Renta. **Nota.** Anexamos recibo de pago.
DIRECCIÓN DE PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD			
25 de abril de 2019	1.384.831.539,00	PRODUCTORA DE PAPELES S.A. PROPAL S.A, CARVAJAL PULPA Y PAPEL	El valor consignado por CARVAJAL, se aplica sólo a capital ya que corresponde a la nueva metodología de aplicar un porcentaje a la renta líquida gravable de la Declaración de Renta. **Nota.** Anexamos recibo de pago.
29 de abril de 2019	1.092.063.799	RENTING COLOMBIA S.A.	El valor consignado por RENTING corresponde al valor de la cuota mensual de la prima jurídica y los respectivos intereses, según el siguiente detalle: Capital: $1.092.397.942 Intereses: $20.305.857 **Nota.** Anexamos recibo de pago.

Cordialmente,

CARLOS ANDRES AREVALO PEREZ

Copia: JORGE ENRIQUE MOTTA LLANOS - PROFESIONAL ESPECIALIZADO - ÁREA FUNCIONAL CONTABILIDAD
Anexos: Ruta del Sol.pdf
Pajonales SAS.pdf
Carvajal Pulpa y papel (1).PDF
Renting.pdf
Proyectó: LUZ MIRYAM ZULUAGA MONTES
Revisó: CARLOS ANDRES AREVALO PEREZ

Este documento contiene archivos adjuntos, para poder visualizarlos dar clic sobre el icono ANEXOS ubicado en la parte superior izquierda.

Para INTEXZONA se presentó el recaudo de la inversión en junio, de acuerdo con lo informado en el memorando DPYC-2019-000193.

MEMORANDO

DPYC-2019-000193

Para: Doctora, Nohora Ahigsa Martinez Martinez
COORDINADORA GRUPO DE CONTABILIDAD
De: DIRECTOR PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD
Asunto: Reporte pagos de primas de estabilidad jurídica – junio de 2019

Destino: 140.11
Origen: 120.01
Fecha: BOGOTA, 4 de Julio del 2019

Apreciada Nohora:

Dentro del término señalado en la política de operación contable, atentamente reportamos los pagos por concepto de prima de estabilidad jurídica registrados en el mes de junio del año 2019.

FECHA	VALOR CONSIGNADO	INVERSIONISTA	OBSERVACIÓN
26 de junio de 2019	242.301.414,00	GOLOSINAS TRULULU S.A.	El valor consignado por Golosinas Trululu, se aplica sólo a capital ya que corresponde a una reliquidación de prima por mayor valor invertido. **Nota.** Anexamos comprobante de operación.

Dentro parte, reportamos que por correo electrónico de Joselin Mendez del 21 de junio de 2019 conocemos del ingreso del depósito judicial de Intexzona a la cuenta bancaria del Banco Agrario del Mincit por valor de $89.880.525.

Así mismo, en el citado correo se nos informa que este valor se ajustaría y aplicaría en los términos señalados en el oficio allegado por el Grupo de Cobro Coactivo, del que se extracta que el valor correspondiente a capital asciende a $72.511.542 y $17.368.983 a intereses.

Atendiendo los dos únicos movimientos del semestre, expuestos anteriormente; los nuevos saldos a 30 de junio de 2019, son los siguientes:

Código Contable 131139001

Prima en contratos de estabilidad jurídica

Identificación	Descripción	Saldo a 31/12/2018	DB	CR	Saldo
811.011.779	RENTING COLOMBIA S.A.S.	3.940.070.000,00		1.062.557.942,00	2.877.512.058,00
860.503.370	LEASING DE OCCIDENTE	9.351.020.000,00			9.351.020.000,00
800.153.993	COMUNICACION CELULAR S A COMCEL S A	68.898.232.500,00			68.898.232.500,00
830.053.800	TELMEX COLOMBIA S A	46.473.290.000,00			46.473.290.000,00
900.077.452	INTEXZONA S. A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA	65.810.000,00	6.701.542,00	72.511.542,00	0,00
	TOTALES:	128.728.422.500,00			127.600.054.558,00

Fecha	Inversionista / Detalle	Numero Transacción Contable	
Saldo a 31/12/2018	RENTING COLOMBIA S.A.S.		3.940.070.000,00
30/04/2019	Ajuste al Registro de Reclasificación del comprobante de Recaudo	342	-1.062.557.942,00
Saldo a 30/06/2019			2.877.512.058,00

Fecha	Inversionista / Detalle	Numero Transacción Contable	
Saldo a 31/12/2018	INTEXZONA S. A. USUARIO OPERADOR DE ZONA FRANCA		65.810.000,00
04/06/2019	Registra consignación de depósito judicial en el Banco Agrario por	469	-65.810.000,00
Saldo a 30/06/2019			0,00

A 30 de junio de 2019, no existe diferencia entre las áreas, por lo que no aplica este Hallazgo. No hay incertidumbre en la veracidad de los registros contables, como tampoco hay riesgos asociados al mismo.

Conclusión OCI:

Conforme a la reunión sostenida con la Dirección de Productividad y Competitividad el día 21 de enero de 2020 en la OCI para aclarar las cifras reportadas en la respuesta del Grupo Contabilidad con respecto al saldo a 31 de diciembre de 2018 y lo reportado en el comunicado de Renting Colombia (ver imagen), la Oficina de Control Interno **retira** el Hallazgo Preliminar No. 4.

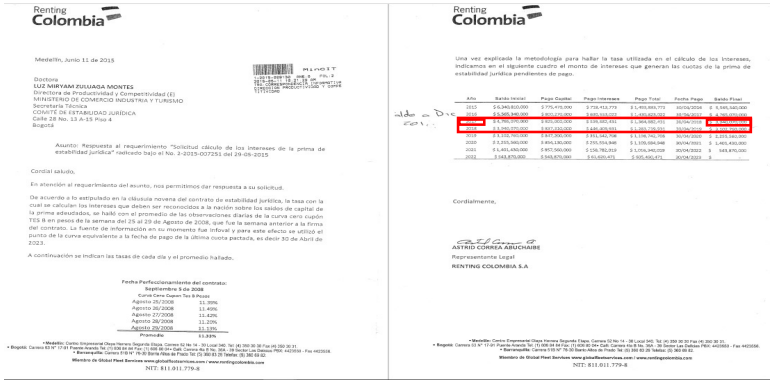
Renting Colombia

Medellín, Junio 11 de 2019

Doctora
LUZ MIRYAM ZULUAGA MONTES
Directora de Productividad y Competitividad (E)
MINISTERIO DE COMERCIO INDUSTRIA Y TURISMO
Secretaría Técnica
COMITÉ DE ESTABILIDAD JURÍDICA
Calle 28 No. 13 A-15 Piso 4
Bogotá

Asunto: Respuesta al requerimiento "Solicitud cálculo de los intereses de la prima de estabilidad jurídica" radicado bajo el No. 2-2015-007251 del 29-06-2015

Cordial saludo,

En atención al requerimiento del asunto, nos permitimos dar respuesta a su solicitud.

De acuerdo a lo estipulado en la cláusula novena del contrato de estabilidad jurídica, la tasa con la cual se calculan los intereses que deben ser reconocidos a la nación sobre los saldos de capital de la prima edualdada, se halló con el promedio de las observaciones diarias de la curva cero cupón TES B en pesos de la semana del 25 al 29 de Agosto de 2008, que fue la semana anterior a la firma del contrato. La fuente de información en su momento fue Infoval y para este efecto se utilizó el punto de la curva equivalente a la fecha de pago de la última cuota pactada, es decir 30 de Abril de 2023.

A continuación se indican las tasas de cada día y el promedio hallado.

Fecha Perfeccionamiento del contrato:
Septiembre 5 de 2008

Curva Cero Cupon Tes B Pesos	
Agosto 25/2008	11.39%
Agosto 26/2008	11.40%
Agosto 27/2008	11.42%
Agosto 28/2008	11.20%
Agosto 29/2008	11.19%
Promedio	11.33%

Renting Colombia

Una vez explicada la metodología para hallar la tasa utilizada en el cálculo de los intereses, indicamos en el siguiente cuadro el monto de intereses que generan las cuotas de la prima de estabilidad jurídica pendientes de pago.

Cordialmente,

ASTRID CORREA ABUCHAIBE
Representante Legal
RENTING COLOMBIA S.A

Imagen 5: Comunicado Renting Colombia – Calculo Intereses Prima Estabilidad Jurídica

7.4.3. Cuotas Partes Pensionales

La subcuenta 138408 “Cuotas Partes Pensionales” presentó saldo de $3.197.319.674,13, la cual representa el 2,01% del total de las Cuenta por cobrar.

Hallazgo Preliminar N° 5:

En la verificación del saldo de la subcuenta 138408 “Cuotas Partes Pensionales” se observó diferencia de $73.298.685 con respecto a la información suministrada por el Grupo Pasivo Pensional, desatendiendo lo establecido en la Resolución 385 de 2018 de la Contaduría General de la Nación “Por la cual se modifica la Norma de Procesos Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública para incorporar la regulación relativa a las formas de organización y ejecución del Procesos contable” en el numeral 2.1.1. Reconocimiento “Es la etapa en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados (estado de resultado integral en el caso de las empresas), un hecho económico que cumpla la definición de los elementos de los estados financieros (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto); que sea probable que genere flujos de entrada o salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; y que sea susceptible de medición monetaria fiable. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro (…)”, el Procedimiento GR-PR-008 Versión 14 denominado Elaboración de Estados Financieros actividad No. 7 “Realizar la medición inicial de los hechos económicos y registrar en el SIIF Nación” Control R4 “Verificar el correcto registro contable de las operaciones en línea y manuales según corresponda” y en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación" numeral 3.2.14. Análisis, verificación y conciliación de información “Debe realizarse permanentemente el análisis de la información contable registrada en las diferentes subcuentas, a fin de contrastarla y ajustarla, si a ello hubiere lugar, con las fuentes de datos que provienen de aquellas dependencias que generan información relativa a bancos, inversiones, nómina, rentas o cuentas por cobrar, deuda pública, propiedad, planta y equipo, entre otros.” generando incertidumbre sobre la veracidad de los registros contables y materializando riesgo de cumplimiento de índole financiero.

	Nombre Cuenta Contable	Cobro Persuasivo	Cobro Coactivo	Saldo
1	▪ Departamento del Meta y Tolima ① ▪ Alcaldía Barranquilla, Riohacha e Ibagué ▪ Gobernación del Bolívar, Caldas, Guajira, Atlántico, Huila y Quindío ▪ Municipio de Armenia, Ciénaga, Ovejas, Palmira, Pedraza, Remolino, San Agustín, Vélez y Carmen de Bolívar. ▪ Corporación Autónoma Reg. Quindío ▪ Distrito Turístico Cultural e Histórico de Santa Marta ▪ Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP ▪ Unidad Administrativa Especial de Pensiones de Cundinamarca ▪ Grupo En el - Codensa ▪ Empresa de Energía de Bogotá E.S.P.			2.391.778.042

	Nombre Cuenta Contable	Cobro Persuasivo	Cobro Coactivo	Saldo
	▪ Universidad Distrital Francisco Jose de Caldas			
2	Álcalis de Colombia ②			446.335.828
3	IFI Concesión de Salinas ②	61.707.857	224.199.262	285.907.119
TOTALES				**3.124.020.989**

Cuadro No. 13 Cuotas Pates Pensionales – Fuente: SIIF y soportes GPP

Según Balance a 30 de junio de 2019	**3.197.319.674**
Diferencia	**-73.298.685**

① Información suministrada por el área Funcional Grupo Pasivo Funcional
② "Información suministrada por Fiducoldex - Dirección U.G. Patrimonios Autónomos

Recomendación

Sugerimos efectuar la verificación y aclaración respectiva con el fin de identificar y ajustar oportunamente diferencias entre los documentos soportes y registros contables, previa validación con el área fuente de la información.

Respuesta Grupo Pasivo Pensional:

Respecto a la diferencia mencionada en el hallazgo N° 6 es preciso indicar que corresponde a los cuotapartistas que presentan saldo negativo a la fecha de corte (30 de junio de 2019).

Ahora bien, si se requiere ampliar la información la observación planteada, se deberá acudir al área de contabilidad, quienes podrán dar una respuesta al tema contable.

Respuesta Grupo Contabilidad:

La diferencia mencionada en este Hallazgo corresponde a los saldos negativos de los cuotapartistas, originados por recibir mayores pagos, estos se vienen registrando en la cuenta 291001, con el fin de llevar un control en las actualizaciones mensuales recibidas por el Grupo de Pasivo Pensional.

Conclusión OCI:

Teniendo en cuenta las respuestas del Grupo Pasivo Pensional y del Grupo Contabilidad, se **retira** el Hallazgo Preliminar No. 5, no sin antes recomendar a las áreas que intervienen en el proceso contable, remitir la información en forma oportuna y completa, con el propósito de agilizar el proceso auditor y evitar reprocesos.

7.4.4. Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar

La cuenta 1386 "Deterioro Acumulado de Cuentas por Cobrar" representa el 0,01% del total de la cuenta contable Cuenta por cobrar que a 30 de junio presentó saldo de $ -10.805.568, el cual según las notas a los Estados Financieros corresponde al Deterioro reconocido a cuentas por cobrar de Prima de Estabilidad Jurídica y cuotas Partes Pensionales.

El Grupo Contabilidad suministró el cálculo al deterioro reportado en la cuenta contable 138614 Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios por la suma de $10.805.568 y la cuenta contable 138690 Otras Cuentas por Cobrar por valor de $92.566.265. Ver cuadro No. 14.

N° de Cédula o NiT	Nombre del Deudor	N° de radicado	Fecha del Radicado	Periodos Estimando de Recaudo Antigüedad CxC	Deuda a Recuperar Vr. de las pretensiones	Tasa de Descuento TÉS a 5 años	Factor de Descuento	Valor Presente de la Deuda	Deterioro de Valor
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios - Cuenta Contable 138614									
				3	65.810.000	0,061609351	1,196449040	55.004.432	10.805.568
Otras Cuentas por Cobrar Cuenta Contable 138690									
800095466	MUNICIPIO DE MARÍA LA BAJA-ALCALDIA MUNICIPAL	5378-151-2015	29-jul-15	3	46.916.410	0,061600000	1,230913270	38.115.122	8.801.288
800096804	ALCALDIA DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	5376-151-2015	29-jul-15	3	5.239.663	0,061600000	1,230913270	4.256.728	982.935
800100729	ALCALDIA DE OVEJAS SUCRE	5381-151-2015	4-ago-15	3	4.093.041	0,061600000	1,229687360	3.328.522	764.519
860041163	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP.	5593-157-2016	16-jun-16	3	146.696.422	0,061600000	1,166625100	125.744.270	20.952.152
860041163	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP.	5781-162-2017	15-sep-17	1	87.838.962	0,061600000	1,081540170	81.216.551	6.622.411
860041163	FONDO DE PRESTACIONES ECONOMICAS CESANTIAS Y PENSIONES - FONCEP.	5782-162-2017	15-sep-17	1	5.075.709	0,061600000	1,081540170	4.693.038	382.671
890102006	GOBERNACION DEL ATLANTICO	5831-163-2018	14-nov-18	0	48.285.224	0,061600000	1,007835940	47.909.805	375.418
890480022	MUNICIPIO EL CARMEN DE BOLIVAR	5810-163-2018	10-may-18	1	57.013.192	0,061600000	1,039798540	54.830.998	2.182.194
890480059	GOBERNACION DE BOLIVAR	5131-144-2015	30-abr-15	4	14.228.041	0,061600000	1,249449300	11.387.450	2.840.591
890480059	GOBERNACION DE BOLIVAR	5138-144-2015	30-abr-15	4	41.870.252	0,061600000	1,249449300	33.510.965	8.359.287
890480059	GOBERNACION DE BOLIVAR	5425-152-2016	13-abr-16	3	6.059.681	0,061600000	1,179090850	5.139.283	920.398
890480059	DEPARTAMENTO DE BOLIVAR	5741-161-2017	16-may-17	2	43.131.203	0,061600000	1,103676540	39.079.569	4.051.635
890480059	GOBERNACION DE BOLIVAR	5825-163-2018	24-ago-18	0	30.533.361	0,061600000	1,021654450	29.886.192	647.169
890480069	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA CATALINA	4691-131-2013	11-abr-13	6	45.625.793	0,061600000	1,414945500	32.245.618	13.380.174
890480069	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA CATALINA	5742-161-2017	25-may-17	2	5.369.662	0,061600000	1,102028170	4.872.527	497.135
890480069	ALCALDIA MUNICIPAL DE SANTA CATALINA	5743-161-2017	25-may-17	2	11.582.937	0,061600000	1,102028170	10.510.564	1.072.374
891180056	MUNICIPIO DE SAN AGUSTIN	5808-163-2018	4-may-18	1	93.669.123	0,061600000	1,040835140	89.994.197	3.674.926
891780052	MUNICIPIO DE REMOLINO – MAGDALENA	5823-163-2018	29-jun-18	1	10.082.373	0,061600000	1,031200200	9.777.319	305.054
892115007	MUNICIPIO DE RIOHACHA	5733-160-2017	16-may-17	2	23.521.064	0,061600000	1,103676540	21.311.556	2.209.508
892115015	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	5734-160-2017	16-may-17	2	47.073.453	0,061600000	1,103676540	42.651.493	4.421.959
892115015	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	5735-160-2017	16-may-17	2	4.046.948	0,061600000	1,103676540	3.666.788	380.160
892115015	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	5736-161-2017	16-may-17	2	8.038.983	0,061600000	1,103676540	7.283.822	755.161
892115015	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	5737-161-2017	16-may-17	2	13.140.431	0,061600000	1,103676540	11.906.053	1.234.378
892115015	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	5738-161-2017	16-may-17	2	9.399.947	0,061600000	1,103676540	8.516.940	883.007
892115015	FONDO TERRITORIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA	5739-161-2017	16-may-17	2	19.821.771	0,061600000	1,103676540	17.959.765	1.862.006
900594384	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	5513-154-2016	25-abr-16	3	1.795.918	0,061600000	1,176743420	1.526.176	269.742
900594384	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	5638-158-2016	23-ago-16	2	19.281.217	0,061600000	1,153524620	16.715.046	2.566.171
900594384	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE PENSIONES DEL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	5818-163-2018	24-may-18	1	32.518.049	0,061600000	1,037383800	31.346.209	1.171.840

N° de Cédula o NiT	Nombre del Deudor	N° de radicado	Fecha del Radicado	Periodos Estimando de Recaudo Antigüedad CxC	Deuda a Recuperar Vr. de las pretensiones	Tasa de Descuento TÉS a 5 años	Factor de Descuento	Valor Presente de la Deuda	Deterioro de Valor
TOTALES									92.566.265

Cuadro No. 14 Deterioro Acumulado Cuentas por Cobrar – Fuente: SIIF y soportes Deterioro

Según Balance a 30 de junio de 2019	103.371.833
Diferencia	-

7.4.5. Dividendos y Participaciones por Cobrar

La subcuenta 138414 “Dividendos y Participaciones por Cobrar” representa el 12,95% del total del cuenta contable Cuenta por cobrar que a 30 de junio presentó saldo de $20.586.800.100, el cual corresponde a lo indicado en el documento CONPES 395 con corte a 31 de diciembre de 2019, el numeral 5 Recomendaciones, numeral 4 "Establecen para Bancoldex la disposición de 20.583,8 millones de pesos de las utilidades para la participación directa de la nación, y previo compromiso de la apropiación incorporada en el Presupuesto General de la Nación en la sección presupuestal del Ministerio de Comercio, Industria y turismo, para la financiación de la unidad de desarrollo, dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley 1753 de 2015."

Entidad	Acciones Privilegiadas Serie C	Acciones Ordinarias Serie B	Acciones Ordinarias Serie A	Total Pago Dividendos	% Part.	Utilidades a Distribuir como Dividendos	CONPES 395
Banco de Comercio Exterior – Bancoldex	82.332.322	187.698.413	95.583.224.688	95.853.255.423	91,87%	88.060.385.757	20.586.800.000

Cuadro No. 15 Dividendos y Participaciones por Cobrar – Fuente: SIIF y soportes Bancoldex anexos al Comprobante Contable

Conforme a la certificación del Revisor Fiscal Deloitte & Touche Ltda se observa que el valor de las utilidades a distribuir a favor del MinCIT es de $88.060.385.757, sin embargo, aclaran en la certificación que según lo reportado en el aplicativo AS400 como cuenta por pagar en la cuenta CUIF 2504050101 de BANCOLDEX se reporta la suma $88.057.890.250, valor que es el registrado por el Grupo Contabilidad del Ministerio, lo que genera diferencia de $2.495.507, la cual corresponde a la aproximación que se realizan en el certificado de la entidad receptora de la inversión, la asignación de los dividendos de acuerdo a la composición accionaria es la siguiente:

Dividendos Acciones Clase A - Propiedad Del Estado	Dividendos Acciones Clase B Y C (No Estado)		Sumatoria De Dividendos Clase A,B Y C
MINHACIENDA	**MINCOMERCIO**	**OTROS**	
7,850890827%	**91,8673965%**	0,28171264%	
7.525.334.437,79	**88.057.890.250,24**	270.030.734,97	95.853.255.423,00

Cuadro No. 16 Participación Accionaria – Fuente: SIIF y soportes Contables

7.4.6. Enajenación de Activos

La subcuenta 138416 "Enajenación de Activos" representa el 1,07% del total de la cuenta contable Cuenta por cobrar que a 30 de junio presentó saldo de $1.706.227.356, el cual corresponde al saldo cobrar a FONADE por la entrega (venta) de los lotes ubicados en Barú (Bolívar), denominados El Tuco y La Truchuela.

Al respecto se consultó con la Oficina Asesora jurídica sobre estado actual del proceso, indicando lo siguiente:

1. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo celebró contrato de compraventa de varios predios, entre ellos EL TUCO Y LA TRUCUCHUELA con el FOND FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE, mediante suscripción de la escritura pública No. 185 en febrero 2 de 2008, esta escritura se aclaró mediante escritura Pública No. 956 de febrero 8 de 2012 de la misma notaria.

2. En estricto cumplimiento de lo pactado en el literal c) de la cláusula cuarta de la mencionada escritura, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo realizó la entrega real y material de los predios "en la fecha de suscripción de la escritura" a FONADE.

3. En la Cláusula Cuarta de la referida escritura, se relacionan de manera expresa, los procesos judiciales con la situación jurídico procesal que, para ese entonces, pesaban sobre varios predios; entre ellos, los predios EL TUCO Y LA TRUCUCHUELA que se hallaban radicados en el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cartagena; cuya posición jurídica fue transferida a FONADE en calidad de sucesor procesal.

4. En consecuencia, de dicho negocio jurídico, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, como vendedor, contrajo con FONADE, las obligaciones de concurrir al saneamiento por evicción, que de conformidad con la ley, le corresponde al vendedor.

5. El 8 de octubre de 2001 el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cartagena en primera instancia estimó las pretensiones reivindicatorias de la demanda, mediante sentencia que verso sobre el bien inmueble denominado el Tuco, proceso promovido por Lucia Alvarado y que posteriormente fue confirmado en segunda instancia por el Tribunal Superior de Cartagena- Sala Civil y de Familia, mediante fallo del 2 de julio de 2008. En efecto, FONADE presentó recurso Extraordinario de Revisión ante la Corte Suprema de Justicia en la Sala de Casación Civil.

6. En cumplimiento de la obligación legal y contractual y adquirida por el Ministerio el 15 de diciembre de 2011 el Jefe de la Oficina Asesora Jurídica compareció ante la Secretaría de la Sala de Casación Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia a notificarse del auto admisorio del recurso extraordinario de revisión promovido por FONADE contra la sentencia dictada por la Sala Civil – Familia del Tribunal Superior del Distrito de Cartagena que resolvió reivindicar los predios EL TUCO Y LA TRUCUCHUELA , dentro del proceso ordinario reivindicatorio iniciado por LUCIA ALVARADO Y OTROS contra la extinta Corporación Nacional de Turismo, hoy la Nación Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y otros, se precisa que el expediente se encuentra bajo el radicado NO. 11001020300020100110900 en la Sala de Casación Civil de la Honorable Corte Suprema de Justicia, el recurso de revisión fue admitido el 16 de agosto de 2011.

7. Además de lo anterior FONADE instauró Proceso Verbal de Resolución Contractual en contra de la Nación Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ante el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cartagena, solicitando se decrete la resolución parcial del contrato de compraventa en lo que tiene que ver con los inmuebles identificados con folios de matrícula inmobiliaria No. 060-32803 y 06033538 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cartagena. El Ministerio por su parte presentó escrito de contestación de demanda y adicionalmente presentó demanda de reconvención en contra de FONADE solicitando que se ordene a la parte demandante el pago de la suma de $ 1.706.227. 356.oo M/L debidas al Ministerio por concepto de saldo no pagado de la obligación contenida en el Contrato de Compraventa sobre los predios afectando al Proyecto de Desarrollo Turístico “Playa Blanca Barú” celebrado entre el Ministerio y FONADE.

8. Posteriormente hubo acercamientos entre las partes para llegar a un arreglo conciliatorio sobre el proceso verbal que cursaba el Juzgado 3 Civil del Circuito de Cartagena, el arreglo conciliatorio fue presentado en audiencia de conciliación el 20 de junio de 2018 ante el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cartagena, en los siguientes términos:

   “(…) Es importante resaltar que los acercamientos facilitados por su despacho a acceder a las peticiones conjuntas han determinado que el Comité del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo acceda a la fórmula conciliatoria que se allega.

La fórmula propuesta por FONADE es la siguiente:

1. EL FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO –FONADE continuará con la defensa en los procesos de los predios afectados por la sentencia proferida por el Tribunal Superior Sala Civil.

2. Si el recurso extraordinario de revisión interpuesto en contra de la sentencia que declaró la evicción prospera y resulta favorable a sus pretensiones quedando en firme la declaratoria de propietario de los predios identificados con matrícula inmobiliaria No. 060-32803 y 06033538 FONADE procederá al pago del precio pactado por los predios EL TUCO Y LA TRUCUCHUELA conforme con la escritura pública No. 185 del 8 de febrero de 2008 es la suma de $1.706.227.356 debidamente indexada.

3. En caso de que los bienes denominados EL TUCO Y LA TRUCUCHUELA resulten en forma definitiva y la sentencia que así lo declaró quede en firme y ejecutoriada y ninguna acción de las adelantadas por el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE prospere el MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, se abstendrá de realizar el cobro que se pactó por dichos inmuebles y se obligará a cancelar como mínimo a el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE LA SUMA DE SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/TE (63.800.00) y máximo la suma de TRECIENTOS MILLONES DE PESOS (300.000.000) son gastos en los que el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO-FONADE ha incurrido por concepto de costos legales de representación en ejercicio del derecho de defensa que le asiste y en los cuales resultaron edictos los bienes denominados EL TUCO Y LA TRUCUCHUELA, esto es el que se adelanta ante la Corte Suprema de Justicia (recurso extraordinario de revisión), proceso que se identifica 60-2009-398.

4. Tanto el FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO – FONADE como el MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO desistirán conjuntamente del proceso 2015-00251 cuyo juez de conocimiento es el Juzgado Tercero Civil del Circuito de Cartagena de India y de la demanda de reconvención respectivamente (…)".

Por lo anteriormente expuesto el pago o el cobro está supeditado a la decisión de la Corte Suprema de Justicia Sala Civil cuando se resuelva el recurso de Revisión, el cual está en el despacho para decisión. Una vez tengamos conocimiento se realizará el trámite a que haya lugar.

7.4.7. Pago por Cuenta de Terceros

La subcuenta 138426 "Pago por Cuenta de Terceros" presentó saldo a 30 de junio de $4.536.927.126 que representa el 2,85% del total de la cuenta contable "Cuentas por Cobrar", este saldo según notas a los Estados Financieros corresponde a recursos no ejecutados por Convenio suscrito con CISA S.A. pendientes por reintegrar a la DTN y a saldo por cobrar por concepto de incapacidades de los funcionarios del Ministerio.

Central de Inversiones S.A. – CISA		Saldo a 30 jun 2019
Arrendamiento Zonas Francas de Barranquilla, Cartagena, Palmaseca y la Bodega 4G de la ZF Santa Martha	Ingresos	13.000.669.962
Contrato Interadministrativo No. 426 del 29-dic-18	Gastos Relacionados	786.473.076
T O T A L		**12.214.196.886**

②

Incapacidades I Semestre 2019	Valor
Planta 1	83.003.722
Planta 2	20.014.798
Planta 3	12.222.755
Planta 4	7.797.564
DGC1	4.783.659
DGC2	4.409.485
DGC3	1.634.825
DGC4	861.042
EXTERIOR	24.226.315
T O T A L	**158.954.165**

Según Balance a 30 de junio de 2019	4.536.927.126
Diferencia	**-7.836.223.925**

Cuadro No. 17 Pagos por cuenta de Terceros – Fuente: SIIF y soportes Grupo Zonas Francas y Talento Humano

Ante requerimiento de información para verificar el saldo de la subcuenta 138426 “Pago por Cuenta de Terceros”, se obtuvo:

a. Reporte del Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles con fecha de corte a septiembre de 2019.
b. Saldo de la cuenta por cobrar de incapacidades a las EPS, relación por mes para el primer semestre de 2019 y no el detalle del saldo total.

Adicionalmente, frente a requerimiento de la OCI al Grupo Talento Humano mediante correo electrónico del 07 de noviembre de 2019 con respecto a indicar y soportar la gestión efectuada para recuperación y/o cobro a las EPS a favor del MinCIT por concepto de incapacidades y el respectivo procedimiento para su ejecución, no se obtuvo respuesta.

Hallazgo N° 2:

Teniendo en cuenta los soportes suministrados por los Grupos Contabilidad y Zonas Francas, con posterioridad al informe preliminar, se evidenció que aún subsiste diferencia por valor de $2.359.505 en la subcuenta 138426 “Pago por Cuenta de Terceros” debido a que el valor del pago del canon de

arrendamiento del mes de mayo 2019 de la Bodega 4G ubicada en la Zona Franca de Santa Marta (ver siguiente imagen) no ha sido registrado contablemente.

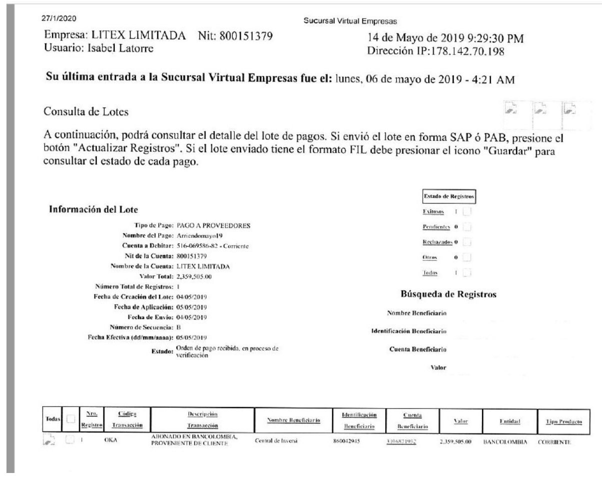

27/1/2020 Sucursal Virtual Empresas

Empresa: LITEX LIMITADA Nit: 800151379
Usuario: Isabel Latorre

14 de Mayo de 2019 9:29:30 PM
Dirección IP:178.142.70.198

Su última entrada a la Sucursal Virtual Empresas fue el: lunes, 06 de mayo de 2019 - 4:21 AM

Consulta de Lotes

A continuación, podrá consultar el detalle del lote de pagos. Si envió el lote en forma SAP ó PAB, presione el botón "Actualizar Registros". Si el lote enviado tiene el formato FIL debe presionar el icono "Guardar" para consultar el estado de cada pago.

Información del Lote

Tipo de Pago: PAGO A PROVEEDORES
Nombre del Pago: Arriendomayo19
Cuenta a Debitar: 516-069586-82 - Corriente
Nit de la Cuenta: 800151379
Nombre de la Cuenta: LITEX LIMITADA
Valor Total: 2,359,505.00
Número Total de Registros: 1
Fecha de Creación del Lote: 04/05/2019
Fecha de Aplicación: 05/05/2019
Fecha de Envío: 04/05/2019
Número de Secuencia: B
Fecha Efectiva (dd/mm/aaaa): 05/05/2019
Estado: Orden de pago recibida, en proceso de verificación

Estado de Registros

Exitosos 1
Pendientes 0
Rechazados 0
Otros 0
Todos 1

Búsqueda de Registros

Nombre Beneficiario
Identificación Beneficiario
Cuenta Beneficiario
Valor

Todas		Nro. Registro	Código Transacción	Descripción Transacción	Nombre Beneficiario	Identificación Beneficiario	Cuenta Beneficiario	Valor	Entidad	Tipo Producto
		1	OKA	ABONADO EN BANCOLOMBIA, PROVENIENTE DE CLIENTE	Central de Inversi	860042945	3106871932	2,359,505.00	BANCOLOMBIA	CORRIENTE

Imagen 6: Transferencia Litex Ltda – Pago Canon de Arrendamiento, Fuente: Grupo Zonas Francas

En relación con la gestión de cobro de las incapacidades a las EPS, no fue posible verificar la gestión efectuada para solicitar el reembolso ante la EPS conforme lo establece el **artículo 28 de la Ley 14 de 2011**.

Desatendiendo lo establecido en la Resolución 385 de 2018 de la Contaduría General de la Nación "Por la cual se modifica la Norma de Proceso Contable y Sistema Documental Contable del Régimen de Contabilidad Pública para incorporar la regulación relativa a las formas de organización y ejecución del proceso contable" en el numeral 2.1.1. Reconocimiento "Es la etapa en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados (estado de resultado integral en el caso de las empresas), un hecho económico que cumpla la definición de los elementos de los estados financieros (activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto); que sea probable que genere flujos de entrada o salida de recursos que incorporen beneficios económicos o potencial de servicio; y que sea susceptible de medición monetaria fiable. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro (…)", lo establecido en el Procedimiento GR-PR-008 Versión 14 denominado "Elaboración de Estados Financieros" actividad No. 7 "Realizar la medición inicial de los hechos económicos y registrar en el SIIF Nación" Control R4 "Verificar el correcto registro contable de las operaciones en línea y manuales según corresponda" y lo señalado en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión Dimensión No 5 Información y Comunicación la cual cita en el aparte denominado Identificar y gestionar la información y comunicación interna "Esta hace referencia al conjunto de datos que se originan del ejercicio de las funciones de la entidad y se difunden dentro de la misma, para una clara identificación de los objetivos, las estrategias, los planes,

los programas, los proyectos y la gestión de sus operaciones. Se debe garantizar su registro y divulgación oportuna, exacta y confiable (…)" generando incertidumbre sobre la veracidad de la información registrada, materializando riesgo de cumplimiento financiero.

Recomendación

Es pertinente establecer y documentar como actividad de control la conciliación periódica entre las áreas involucradas con el fin de identificar y ajustar oportunamente diferencias entre los documentos soportes y registros contables, suministrar oportunamente la información a la fecha de corte y especificaciones solicitada por los entes de control. De otro lado, validar la posibilidad de desagregar los registros contablemente por auxiliares facilitando su seguimiento y verificación.

Respuesta Grupo Contabilidad:

Respecto a la composición de la cuenta 138426, la misma se dispone de la siguiente forma, tanto para la Gestión General como para La Dirección de Comercio Exterior:

MCIT-GESTION GENERAL
Código Contable 138426001
Pago por cuenta de terceros

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
TER 830115297	MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO	0,00	7.797.564,00	7.797.564,00	0,00
TER 899999035	ICETEX	3.434.456,56	3.560.564,45	3.434.456,56	3.560.564,45
TER 860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	18.299.787,00	1.817.802,00	0,00	20.117.589,00
TER 860042945	CENTRAL DE INVERSIONES S.A-	4.374.412.396,41	0,00	0,00	4.374.412.396,41
TER 800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO S.A.	915.344,00	0,00	0,00	915.344,00
TER 800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A	71.940.527,24	0,00	0,00	71.940.527,24
TER 830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	8.755.984,23	43.078,00	0,00	8.799.062,23
TER 900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A.	156.536,00	0,00	0,00	156.536,00
TER 800088702	EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S. A	14.580.205,00	3.161.315,00	0,00	17.741.520,00
TER 901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	24.226.315,41	0,00	0,00	24.226.315,41
TER 901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S.	592.891,00	2.775.369,00	0,00	3.368.260,00
	TOTALES:	**4.517.314.442,85**	**19.155.692,45**	**11.232.020,56**	**4.525.238.114,74**

MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR
Código Contable 138426001
Pago por cuenta de terceros

Identificación	Descripción	Saldo Anterior	Movimientos Debito	Movimientos Crédito	Saldo Final
TER 830115297	MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO	0,00	861.042,00	861.042,00	0,00
TER 860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	870.538,00	0,00	0,00	870.538,00
TER 800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A	1.204.317,00	45.478,00	0,00	1.249.795,00
TER 830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR LTDA CAFAM COLSUBSIDIO	4.814.645,00	815.564,00	0,00	5.630.209,00
TER 830009783	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SA	3.938.469,00	0,00	0,00	3.938.469,00
	TOTALES:	**10.827.969,00**	**1.722.084,00**	**861.042,00**	**11.689.011,00**

	Total Código Contable 138426001	**4.528.142.411,85**	**20.877.776,45**	**12.093.062,56**	**4.536.927.125,74**

El saldo correspondiente a CISA obedece a lo pactado en el contrato 426 de 2017 firmado entre CISA y MINCIT como resultado de la Conciliación realizada entre las partes al mes de noviembre de 2017 y el cual se resume de la forma siguiente, con base en el informe remitido por el Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles originado por CISA a junio 30 de 2019:

RESUMEN	
Total Ingresos por Arrendamiento	(12.998.205.985,72)
Total Gastos por Arrendamiento	786.473.075,80
Arriendo BGA Santa Marta Mayo 2019 (sin girar)	2.359.505,00
Saldo Compensado	(12.209.373.404,92)
Menos deuda Conciliada a Noviembre 2017	7.834.961.011,00
Saldo a Favor del MINCIT	(4.374.412.393,92)

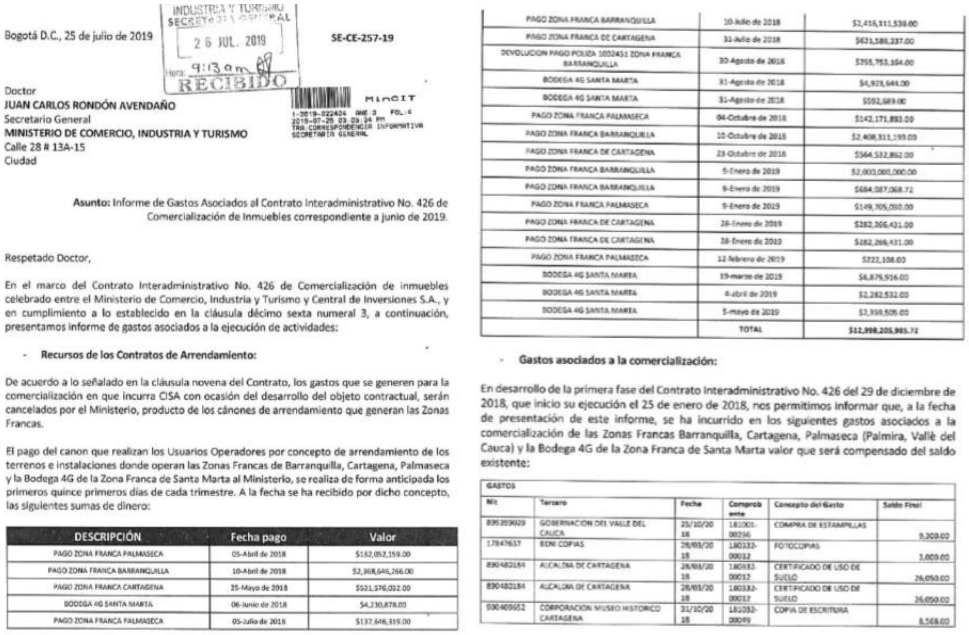

Bogotá D.C., 25 de julio de 2019

INDUSTRIA Y TURISMO SECRETARÍA GENERAL 26 JUL. 2019 Hora: 9:13am RECIBIDO

SE-CE-257-19

MINCIT 1-2019-022424 DNE 0 FOL 4 2019-07-25 09:09:14 pm TRD: CORRESPONDENCIA INFORMATIVA SECRETARÍA GENERAL

Doctor
JUAN CARLOS RONDÓN AVENDAÑO
Secretario General
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
Calle 28 # 13A-15
Ciudad

Asunto: Informe de Gastos Asociados al Contrato Interadministrativo No. 426 de Comercialización de Inmuebles correspondiente a junio de 2019.

Respetado Doctor,

En el marco del Contrato Interadministrativo No. 426 de Comercialización de inmuebles celebrado entre el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Central de Inversiones S.A., y en cumplimiento a lo establecido en la cláusula décimo sexta numeral 3, a continuación, presentamos informe de gastos asociados a la ejecución de actividades:

- **Recursos de los Contratos de Arrendamiento:**

De acuerdo a lo señalado en la cláusula novena del Contrato, los gastos que se generen para la comercialización en que incurra CISA con ocasión del desarrollo del objeto contractual, serán cancelados por el Ministerio, producto de los cánones de arrendamiento que generan las Zonas Francas.

El pago del canon que realizan los Usuarios Operadores por concepto de arrendamiento de los terrenos e instalaciones donde operan las Zonas Francas de Barranquilla, Cartagena, Palmaseca y la Bodega 4G de la Zona Franca de Santa Marta al Ministerio, se realiza de forma anticipada los primeros quince primeros días de cada trimestre. A la fecha se ha recibido por dicho concepto, las siguientes sumas de dinero:

DESCRIPCIÓN	Fecha pago	Valor
PAGO ZONA FRANCA PALMASECA	05-Abril de 2018	$182,052,159.00
PAGO ZONA FRANCA BARRANQUILLA	10-Abril de 2018	$2,368,646,266.00
PAGO ZONA FRANCA CARTAGENA	25-Mayo de 2018	$921,376,032.00
BODEGA 4G SANTA MARTA	06-Junio de 2018	$4,230,878.00
PAGO ZONA FRANCA PALMASECA	05-Julio de 2018	$137,646,319.00
PAGO ZONA FRANCA BARRANQUILLA	10-Julio de 2018	$2,456,111,538.00
PAGO ZONA FRANCA DE CARTAGENA	31-Julio de 2018	$621,586,237.00
DEVOLUCION PAGO POLIZA 1002451 ZONA FRANCA BARRANQUILLA	30-Agosto de 2018	$255,753,164.00
BODEGA 4G SANTA MARTA	31-Agosto de 2018	$4,928,644.00
BODEGA 4G SANTA MARTA	31-Agosto de 2018	$552,589.00
PAGO ZONA FRANCA PALMASECA	04-Octubre de 2018	$142,171,883.00
PAGO ZONA FRANCA BARRANQUILLA	10-Octubre de 2018	$2,408,311,193.03
PAGO ZONA FRANCA DE CARTAGENA	23-Octubre de 2018	$564,532,862.00
PAGO ZONA FRANCA BARRANQUILLA	5-Enero de 2019	$2,900,000,000.00
PAGO ZONA FRANCA BARRANQUILLA	9-Enero de 2019	$684,987,068.72
PAGO ZONA FRANCA PALMASECA	9-Enero de 2019	$149,705,010.00
PAGO ZONA FRANCA DE CARTAGENA	28-Enero de 2019	$282,366,431.00
PAGO ZONA FRANCA DE CARTAGENA	28-Enero de 2019	$282,366,431.00
PAGO ZONA FRANCA PALMASECA	12-febrero de 2019	$222,108.00
BODEGA 4G SANTA MARTA	19-marzo de 2019	$6,879,916.00
BODEGA 4G SANTA MARTA	4-abril de 2019	$2,282,532.00
BODEGA 4G SANTA MARTA	5-mayo de 2019	$2,350,506.00
	TOTAL	$12,998,205,985.72

- **Gastos asociados a la comercialización:**

En desarrollo de la primera fase del Contrato Interadministrativo No. 426 del 29 de diciembre de 2018, que inicio su ejecución el 25 de enero de 2018, nos permitimos informar que, a la fecha de presentación de este informe, se ha incurrido en los siguientes gastos asociados a la comercialización de las Zonas Francas Barranquilla, Cartagena, Palmaseca (Palmira, Valle del Cauca) y la Bodega 4G de la Zona Franca de Santa Marta valor que será compensado del saldo existente:

GASTOS

Nit	Tercero	Fecha	Comprobante	Concepto del Gasto	Saldo Final
8953959029	GOBERNACION DEL VALLE DEL CAUCA	25/10/2018	181001-00196	COMPRA DE ESTAMPILLAS	9,309.00
17847657	BONI COPIAS	28/03/2018	180332-00012	FOTOCOPIAS	1,009.00
890480184	ALCALDIA DE CARTAGENA	28/03/2018	180332-00012	CERTIFICADO DE USO DE SUELO	26,050.00
890480184	ALCALDIA DE CARTAGENA	28/03/2018	180332-00012	CERTIFICADO DE USO DE SUELO	26,050.00
900409652	CORPORACION MUSEO HISTORICO CARTAGENA	31/10/2018	181032-00049	COPIA DE ESCRITURA	8,568.00

12541594	OSCAR FERNANDO MARTINEZ BUSTAMANTE	31/10/2018	181019-00123	GASTOS NOTARIALES POR CONCEPTO DE COPIA COPIA LINDEROS DEL INMUEBLE DE LA ZONA FRANCA DE SANTA MARTA. GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS	5,712.00
51974009	LUZ DARY LEON	31/10/2018	181019-00121	DESEMPASTE LIBRO PARA OBNTENER COPIA DE LOS PLANOS DEL INMUEBLE DE LA ZONA FRANCA DE SANTA MARTA. - GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS	18,000.00
860045752	AUROS COPIAS S.A	31/10/2018	181001-00451	COPIA PLANOS, DEL INMUEBLE DE LA ZONA FRANCA DE SANTA MARTA. DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LA INGENIERA LUZ DARY LEON	27,000.00
900964995	S.G. DIGITAL S A S	31/10/2018	181019-00119	GASTOS POR CONCEPTO DE COPIA ESCANEADA DE LOS PLANOS, DEL INMUEBLE DE LA ZONA FRANCA DE SANTA MARTA. DOCUMENTOS SOLICITADOS POR LA INGENIERA LUZ DARY LEON	7,000.00
900964995	S.G. DIGITAL S A S	10/12/2018	181219-00022	SERVICIO DE ESCANER DE 6 PLANOS TAMAÑO PLIEGO PARA INFORME DE LA ZONA FRANCA DE SANTAMARTA ID 17720 - GESTION INTEGRAL DE ACTIVOS	42,000.00
900638515	LINEAS DEL VALLE	07/12/2018	181219-00017	COPIA DE PLANOS PROTOCOLIZADOS EN LAS RESOLUCIONES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y DE RECONOCIMIENTO DE LA ZONA FRANCA DE PALMASECA - CONVENIO DE COMERCIALIZACIÓN 426 MINCIT - (ID 16997)- ABOGADA DE SAN	3,100.00
900638515	LINEAS DEL VALLE	07/12/2018	181219-00017	COPIA DE PLANOS PROTOCOLIZADOS EN LAS RESOLUCIONES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y DE RECONOCIMIENTO DE LA ZONA FRANCA DE PALMASECA - CONVENIO DE COMERCIALIZACIÓN 426 MINCIT - (ID 16997)- ABOGADA DE SAN	3,300.00
900638515	LINEAS DEL VALLE	07/12/2018	181219-00017	COPIA DE PLANOS PROTOCOLIZADOS EN LAS RESOLUCIONES DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN Y DE RECONOCIMIENTO DE LA ZONA FRANCA DE PALMASECA - CONVENIO DE COMERCIALIZACIÓN 426 MINCIT - (ID 16997)- ABOGADA DE SAN	85,000.00
899999004	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODDAZZI	28/12/2018	181219-00928	ID INMUEBLE '19137 - 19134 - 19136 - 19135', Nº FACTURA '764415', PAGO CAS 'PAGO DE AVALUOS', FECHA INICIAL: '01/12/2018', FECHA FINAL: '31/12/2018'	407,494,222.80
6392790	ZONA DIGITAL	31/01/2019	190132-00003	621 REEMBOLSO CUENTA DE COBRO NO. CISA 3-0004C-2019 RADICADO 420971	85,000.00
900964995	S.G. DIGITAL S A S	28/02/2019	190201-00370	SCANER 1/4 DE PLIEGO	87,500.00
830101571	HBI S.A.S.	19/03/2019	190301-00088	ENTREGABLE FASE 1 BANCA DE INVERSION ZF PALMASECA Y CARTAGENA CONTRATO 018-2018	377,944,000.00
899999004	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODDAZZI	31/03/2019	190301-00275	GASTOS LEGALES CERTIFICADO CATASTRAL Y CROQUIS DE PREDIO	502,750.00
899999004	INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODDAZZI	31/03/2019	190301-00276	GASTOS LEGALES CERTIFICADO CATASTRAL Y CROQUIS DE PREDIO	95,523.00
					786,473,075.80

- **Actividades por realizar.**

Reiteramos la necesidad de adelantar la mesa de trabajo, tendiente a la presentación de los resultados del ejercicio realizado por la Banca de Inversión, para la Zona Franca de Palmaseca. Adicionalmente, es preciso avanzar en la etapa de análisis para las Zonas Francas de Barranquilla y la Bodega 4G.

Por último, se sugiere efectuar reunión para acordar la conveniencia de realizar la fase de valoración de los activos según lo considere el Ministerio.

Cordialmente,

JUAN FELIPE ROBLES.
Gerente de Planeación Estratégica y Proyectos Especiales .

[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]

En cuanto a las partidas correspondientes a incapacidades, durante el primer semestre de 2019 se realizaron las siguientes reclasificaciones a las diferentes EPS, ya que, al momento de causar la nómina, dicho concepto queda registrado con el NIT del Mincit.

Se anexan los soportes remitidos por el Grupo de Talento Humano así:

NOMINA- EXTERIOR

MES DE ENERO DE 2019
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD/PATERNIDAD

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	EPS	NIT	MONTO DESCONTADO	CLASE DE INCAPACIDAD
1082941971	MENDEZ VIVES CRISTINA	FOSYGA	901037916-1	5,768,170.26	Maternidad
1082941971	MENDEZ VIVES CRISTINA	FOSYGA	901037916-1	7,690,894.00	Maternidad
	TOTAL RUBRO A-03-04-02-012			13,459,064.26	

MES DE FEBRERO DE 2019
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD/PATERNIDAD

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	EPS	NIT	MONTO DESCONTADO	CLASE DE INCAPACIDAD
1082941971	MENDEZ VIVES CRISTINA	FOSYGA	901037916-1	5,768,170.26	Maternidad
	TOTAL RUBRO A-03-04-02-012			5,768,170.26	

MES DE MARZO DE 2019
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD/PATERNIDAD

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	EPS	NIT	MONTO DESCONTADO	CLASE DE INCAPACIDAD
1082941971	MENDEZ VIVES CRISTINA	FOSYGA	901037916-1	4,999,080.89	Maternidad
	TOTAL RUBRO A-03-04-02-012			4,999,080.89	

Preparó: Maria del Pilar Herrera Quintero
Aprobó: Alejandra Mogollon Bernal

NOMINA- PLANTA

MES DE ENERO DE 2019
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD/PATERNIDAD

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	EPS	NIT	MONTO DESCONTADO	CLASE DE INCAPACIDAD
19473610	RODRIGUEZ RUBIANO CAMPO IGNACI	SALUD TOTAL	800130907 - 4	610,229.00	Enfermedad
19473610	RODRIGUEZ RUBIANO CAMPO IGNACI	SALUD TOTAL	800130907 - 4	305,115.00	Enfermedad
52438432	FAJARDO MARINO KAROL	SANITAS EPS	800251440 - 6	9,469,914.16	Maternidad
52850068	MENDEZ RUBIANO AGUEDA	FAMISANAR	830003564 - 7	1,833,852.83	Maternidad
52430295	RANGEL PENARANDA YEILI DANELLY	SANITAS EPS	800251440 - 6	11,137,379.91	Maternidad
	TOTAL RUBRO A-03-04-02-012			23,356,490.90	

MES DE FEBRERO DE 2019
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD/PATERNIDAD

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	EPS	NIT	MONTO DESCONTADO	CLASE DE INCAPACIDAD
19399053	LOMBANA GARCIA JORGE LUIS	COMPENSAR EPS	860066942 - 7	896,146.00	Enfermedad
16631417	MARIN BLANCO HUGO GILBERTO	FAMISANAR	830003564 - 7	3,958,632.00	Enfermedad
51751484	MONICA VARGAS ANA MARIA	COMPENSAR EPS	860066942 - 7	311,976.00	Enfermedad
52530844	PEREZ GIRALDO JOHANNA SEMBELLY	SANITAS EPS	800251440 - 6	98,815.00	Enfermedad
53048013	RODRIGUEZ ESPITIA JENNIFER	SANITAS EPS	800251440 - 6	127,276.00	Enfermedad
51759936	GIRALDO FORERO ELIZABETH	COMPENSAR EPS	860066942 - 7	460,909.00	Enfermedad
16631417	MARIN BLANCO HUGO GILBERTO	FAMISANAR	830003564 - 7	625,047.00	Enfermedad
51788474	MATEUS MUNOZ LILY	COMPENSAR EPS	860066942 - 7	99,677.00	Enfermedad
51893227	VASQUEZ MONTILLA NINFA	NUEVA EPS	900156264 - 2	156,536.00	Enfermedad
				6,735,014.00	
52438432	FAJARDO MARINO KAROL	SANITAS EPS	800251440 - 6	9,469,914.16	Maternidad
52850068	MENDEZ RUBIANO AGUEDA	FAMISANAR	830003564 - 7	1,833,852.83	Maternidad
52430295	RANGEL PENARANDA YEILI DANELLY	SANITAS EPS	800251440 - 6	11,137,379.91	Maternidad
1030548229	RIAÑO JIMENEZ CRISTIAN CAMILO	COMPENSAR EPS	860066942 - 7	742,888.00	Paternidad
	TOTAL RUBRO A-03-04-02-012			23,184,034.90	

MES DE MARZO DE 2019
INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD/PATERNIDAD

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	EPS	NIT	MONTO DESCONTADO	CLASE DE INCAPACIDAD
51751484	MONICA VARGAS ANA MARIA	COMPENSAR EPS	860066942 - 7	2,287,822.00	Enfermedad
19432742	PERNETT SANCHEZ JOSE MANUEL	EPS SURA	800088702 - 2	3,497,174.00	Enfermedad
19432742	PERNETT SANCHEZ JOSE MANUEL	EPS SURA	800088702 - 2	4,808,613.00	Enfermedad
51751484	MONICA VARGAS ANA MARIA	COMPENSAR EPS	860066942 - 7	1,039,919.00	Enfermedad
51641495	ALONSO LOPEZ MARIA ISABEL	MEDIMAS EPS SAS	901097473 - 5	592,891.00	
				12,226,419.00	
52438432	FAJARDO MARINO KAROL	SANITAS EPS	800251440 - 6	5,997,612.30	Maternidad
52850068	MENDEZ RUBIANO AGUEDA	FAMISANAR	830003564 - 7	366,770.57	Maternidad
52430295	RANGEL PENARANDA YEILI DANELLY	SANITAS EPS	800251440 - 6	11,137,379.91	Maternidad
	TOTAL RUBRO A-03-04-02-012			17,501,762.78	

Preparó: Maria del Pilar Herrera Quintero
Aprobó: Alejandra Mogollon Bernal

NOMINA- PLANTA

MES DE ABRIL DE 2019

INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD/PATERNIDAD

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	EPS	NIT	MONTO DESCONTADO	CLASE DE INCAPACIDAD
52995104	CUESTA TORRES DIANA PAOLA	**COMPENSAR EPS**	860066942 - 7	268,271.00	Enfermedad
19399053	LOMBANA GARCIA JORGE LUIS	**COMPENSAR EPS**	860066942 - 7	5,712,933.00	Enfermedad
19432742	PERNETT SANCHEZ JOSE MANUEL	**EPS SURA**	800088702 - 2	2,650,171.00	Enfermedad
80880678	MENDEZ DIEGO FELIPE	**COMPENSAR EPS**	860066942 - 7	108,214.00	Enfermedad
52430295	RANGEL PENARANDA YEILI DANELLY	**SANITAS EPS**	800251440 - 6	11,137,379.91	Maternidad
52850068	MENDEZ RUBIANO AGUEDA	**FAMISANAR**	830003564 - 7	137,829.00	Maternidad
	TOTAL RUBRO A-03-04-02-012			20,014,797.91	

Preparó: Maria del Pilar Herrera Quintero
Aprobó: Janteh Alejandra Garzon

NOMINA- DGC

MES DE ABRIL DE 2019

INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD/PATERNIDAD

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	EPS	NIT	MONTO DESCONTADO	CLASE DE INCAPACIDAD
51882772	MUNOZ JIMENEZ LIBIA	**FAMISANAR**	830003564 - 7	2,657,859.00	Enfermedad
53153929	CAMACHO RUIZ SULENA	**SANITAS EPS**	800251440 - 6	43,740.00	Enfermedad
52080016	HERRERA CONTRERAS YULLY MARBEL	**SANITAS EPS**	800251440 - 6	1,100,670.00	Enfermedad
52555159	RODRIGUEZ CALDERON MARTHA LUCIA	**COMPENSAR EPS**	860066942 - 7	43,765.00	Enfermedad
80269259	VELOZA CASTRO JOSE VELOZA	**CRUZ BLANCA EPS**	830009783 - 0	563,451.00	Enfermedad
	TOTAL RUBRO A-03-04-02-012			4,409,485.00	

Preparó: Maria del Pilar Herrera Quintero
Aprobó: Janteh Alejandra Garzon

NOMINA- PLANTA

MES DE MAYO DE 2019

INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD/PATERNIDAD

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	EPS	NIT	MONTO DESCONTADO	CLASE DE INCAPACIDAD
19399053	LOMBANA GARCIA JORGE LUIS	**COMPENSAR EPS**	860066942 - 7	5.124.837,00	Enfermedad
19432742	PERNETT SANCHEZ JOSE MANUEL	**EPS SURA**	800088702 - 2	2.944.634,00	Enfermedad
19358750	RAMOS GARCIA JOSE VICENTE	**COMPENSAR EPS**	860066942 - 7	1.246.195,00	Enfermedad
79436116	FERREIRA NIETO DIEGO	**EPS SURA**	800088702 - 2	679.613,00	Enfermedad
52430295	RANGEL PENARANDA YEILI DANELLY	**SANITAS EPS**	800251440 - 6	2.227.475,98	Maternidad
	TOTAL RUBRO A-03-04-02-012			12.222.754,98	

Preparó: Maria del Pilar Herrera Quintero
Vo.Bo. Andres Felipe Sissa
Aprobó: Alejandra Mogollon Bernal

NOMINA- DGC

MES DE MAYO DE 2019

INCAPACIDADES Y LICENCIAS DE MATERNIDAD/PATERNIDAD

CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	EPS	NIT	MONTO DESCONTADO	CLASE DE INCAPACIDAD
51882772	MUNOZ JIMENEZ LIBIA	**FAMISANAR**	830003564 -	980.357,00	Enfermedad
1013594767	TORRES TORRES OSCAR JAVIER	**COMPENSAR EPS**	860066942 -	654.468,00	Enfermedad
	TOTAL RUBRO A-03-04-02-012			1.634.825,00	

Preparó: Maria del Pilar Herrera Quintero
Vo.Bo. Andres Felipe Sissa
Aprobó: Alejandra Mogollon Bernal

Conclusión OCI:

Teniendo en cuenta que se sigue presentado diferencias en la subcuenta 138426 “Pago por Cuenta de Terceros” la Oficina de Control Interno **mantiene** el Hallazgo No. 2.

En relación con la gestión de cobro de las incapacidades a las EPS, esta Oficina recomienda tener en cuenta el contenido **artículo 28 de la Ley 14 de 2011**, el cual establece que el empleador tiene plazo de tres años para solicitar el reembolso ante la EPS contados desde la fecha en que se efectúe el pago al trabajador.

7.4.8. Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías

La subcuenta 138427 “Recursos de Acreedores Reintegrados a Tesorerías” presentó saldo a 30 de junio de $16.368.950 que representa el 0,01% del total de la cuenta contable “Cuenta por Cobrar” este saldo según notas a los Estados Financieros corresponde a “… saldos por cobrar a la DTN por multas cobradas de la DIAN”. Al respecto al Grupo Contabilidad informó el detalle de la referida subcuenta a 30 de junio de 2019, así:

Fecha Comprobante	Numero Transacción Contable	Detalle Documento	Tercero	Identificación Tercero	Valor
30/04/2019	297	ING016 No. 5119 Mar. 05/19	Textiles Industriales SAS	860.512.481	$ 2.885.925
30/04/2019	297	ING016 No. 5519 Mar. 05/19	Miguel Guiovanni Cely Chiquillo	79.627.832	$ 100.000
30/04/2019	297	ING016 No. 5719 Mar. 21/19	C.I. Dalgar SAS	900.215.399	$ 6.180.200
04/06/2019	470	ING016 No. 11519 May. 01/19	Sociedad de Cmercialización Int. KYMG GR	900.149.552	$ 110.000
04/06/2019	470	ING016 No. 11619 May. 01/19	Paraiso Andina S.A. C.I.	900.043.823	$ 6.175.200
04/06/2019	470	ING016 No. 12019 May. 03/19	Miguel Guiovanni Cely Chiquillo	79.627.832	$ 121.000
04/06/2019	470	ING016 No. 13119 May. 01/19	Stella Cárdenas Doris	51.768.163	$ 796.625
TOTAL CUENTA					**$ 16.368.950**

Imagen 7: Deudores que efectivamente se logró el recaudo – Fuente: Grupo Contabilidad

7.5. PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Las pruebas realizadas para auditar la cuenta contable 16 “Propiedad Planta y Equipo” fueron las siguientes:

- Solicitud de soportes al Grupo Contabilidad y área funcional fuente para su registro en las subcuentas evaluadas.
- Evaluación los documentos soportes del registro de la actualización del valor de la Propiedad Planta y Equipo.
- Practica de pruebas sustantivas y de cumplimiento.

La cuenta de Propiedad Planta y Equipo a 30 de junio de 2019 presenta saldo por la suma de $713.148.188.577, equivalente al 17,92% del activo, compuesto por:

7.5.1. Terrenos

La subcuenta 1605 “Terrenos” (Urbanos y Rurales) y la subcuenta 168301 “Terrenos en Concesión” presentan un saldo a 30 de junio de $3.878.042.355 y de $454.544.440.077 respectivamente lo que representa el 0,54% y 63,74% del total de la cuenta contable “Propiedad Planta y Equipo”. El Aplicativo de Zonas Francas tiene en su base de datos los Bienes Entregados a Terceros y los Bienes y Derechos Retirados. Todo lo relacionado anteriormente, se presenta en el cuadro siguiente:

	CUENTA CONTABLE APLICATIVO	VR. COMPRA	Vr. SIIF Balance de Prueba	Diferencia
Terrenos Urbanos	160501	3.786.058.537,00	3.791.128.679,00	-5.070.142,00
Terrenos Rurales	160502	86.913.676,00	86.913.676,00	0,00
PPyE en Concesión - Terrenos Urbanos	195101	454.544.440.077,00	454.544.440.077,00	0,00
Bienes y Derechos Retirados/PPyE	831510	4.685.931,00	4.288.008.125,00	-4.283.322.194,00
Bienes Entregados a Terceros/PPyE	834704	136.949.191.410,00	137.034.333.291,00	-85.141.881,00
TOTAL TERRENOS		**595.371.289.631,00**	**599.744.823.848,00**	**-4.373.534.217,00**

Cuadro No. 18 PP&E – Terrenos – Fuente: SIIF, Aplicativo Zonas Francas y Reporte SG

Observación N° 1:

Con corte a 30 de junio de 2019 la subcuenta 160501 “Terrenos Urbanos” presentó saldo de $3.791.128.679. Los días 07 y 14 de noviembre de 2019 la Oficina de Control Interno solicitó al Grupo de Zonas Francas generar reporte de saldo con corte a 30 junio de 2019 para esta subcuenta, estos presentaron igual saldo por valor de $3.786.058.537, pero con diferencia de $5.070.143 frente al saldo inicialmente generado por el mismo aplicativo y reportado en el informe del Grupo Zonas Francas al Grupo Contabilidad para su correspondiente registro contable.

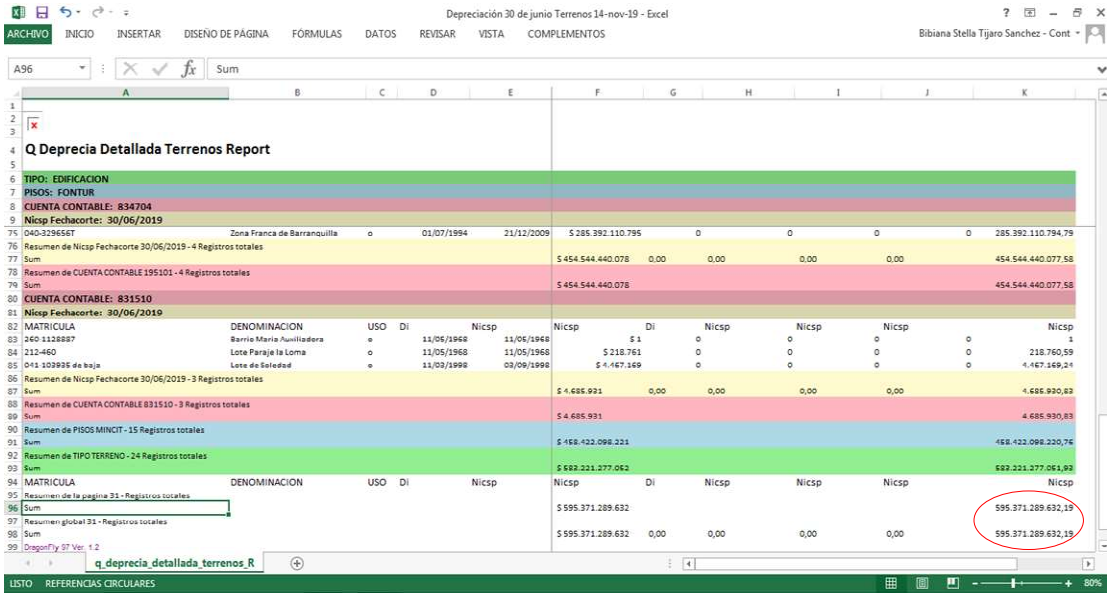

Imagen 8: Saldo subcuenta 1605 “Terrenos” – Fuente: Reporte aplicativo Zonas Francas

La información generada por el aplicativo del Grupo Zonas Francas, insumo para la elaboración de los Estados Financieros podría estar desatendiendo lo establecido en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación" 3.2.9.1. Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable “El proceso contable de la entidad está interrelacionado con los demás procesos que se llevan a cabo, por lo cual, en virtud de la característica recursiva que tienen todos los sistemas y en aras de lograr la sinergia que permita alcanzar los objetivos específicos y organizacionales, todas las áreas de la entidad que se relacionen con el proceso contable como proveedores de información tienen el compromiso de suministrar los datos que se requieran, de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente.”, Resolución No. 193 de 2016 “Procedimiento para la evaluación del control interno contable” en el numeral 3.2.3. Sistema Documental “La información debe ser verificable, es decir, debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas (…)”, generando incertidumbre en cuanto a la veracidad y disposición de la información, lo cual podría materializar riesgo financiero y de cumplimiento normativo.

Recomendación

Es pertinente establecer y documentar como actividad de control la conciliación periódica entre las áreas involucradas con el fin de identificar y ajustar oportunamente diferencias entre los documentos soportes y registros contables.

Respuesta Grupo Contabilidad:

El detalle contable del Concepto de Terrenos a 30 de junio de 2019 es el siguiente:

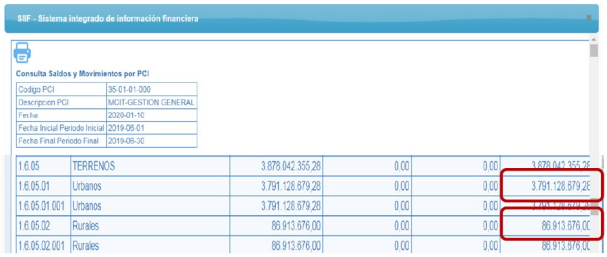
SIIF - Sistema integrado de información financiera

Consulta Saldos y Movimientos por PCI

Codigo PCI	35-01-01-000
Descripcion PCI	MCIT-GESTION GENERAL
Fecha	2020-01-10
Fecha Inicial Periodo Inicial	2019-06-01
Fecha Final Periodo Final	2019-06-30

1.6.05	TERRENOS	3.878.042.355,28	0,00	0,00	3.878.042.355,28
1.6.05.01	Urbanos	3.791.128.679,28	0,00	0,00	3.791.128.679,28
1.6.05.01.001	Urbanos	3.791.128.679,28	0,00	0,00	3.791.128.679,28
1.6.05.02	Rurales	86.913.676,00	0,00	0,00	86.913.676,00
1.6.05.02.001	Rurales	86.913.676,00	0,00	0,00	86.913.676,00

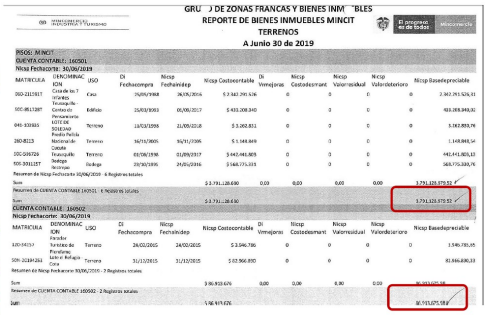
GRU) DE ZONAS FRANCAS Y BIENES INM BLES

REPORTE DE BIENES INMUEBLES MINCIT

TERRENOS

A Junio 30 de 2019

Comparado con el informe a 30 de junio de 2019 del Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles no se observa diferencias salvo las ocasionadas por aproximaciones al peso.

Para el ítem de Terrenos ubicados en las Zonas francas, los valores en Contabilidad y en el Informe remitido por el Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles son:

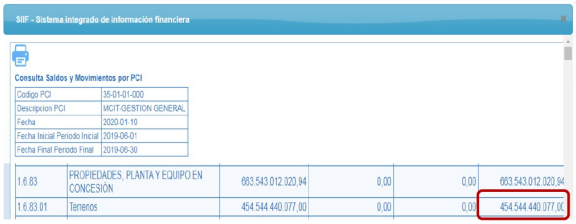
SIIF - Sistema integrado de información financiera

Consulta Saldos y Movimientos por PCI

Codigo PCI	35-01-01-000
Descripcion PCI	MCIT-GESTION GENERAL
Fecha	2020-01-10
Fecha Inicial Periodo Inicial	2019-06-01
Fecha Final Periodo Final	2019-06-30

1.6.83	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO EN CONCESIÓN	663.543.012.020,94	0,00	0,00	663.543.012.020,94
1.6.83.01	Terrenos	454.544.440.077,00	0,00	0,00	454.544.440.077,00

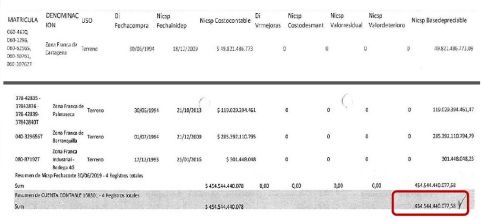

Se puede observar que no existe diferencia al comparar los valores en Contabilidad con el Informe remitido por el Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles, referente a los terrenos de las Zonas Francas.

Conclusión OCI:

De acuerdo a lo manifestado por el Grupo Contabilidad, la Oficina de Control Interno **retira** el Hallazgo Preliminar No. 6 y se **formula** Observación No. 1 frente al riesgo potencial que representa la inconsistencia de la información generada a través del aplicativo del Grupo Zonas Francas, ya que este no guarda registros históricos, por lo que se recomienda coordinar con la Oficina de Sistemas de Información y el Grupo Contabilidad, la parametrización del aplicativo; a su vez contemplar las siguientes situaciones y posibles ajustes en el mencionado aplicativo:

- La cuenta contable 195101 que registra el aplicativo de Zonas Francas no corresponde a la cuenta contable que registra en los Estados Financieros 168301" Terrenos en Concesión".

- El reporte generado del aplicativo Zonas Francas en el campo "Tipo" registra "Edificaciones" cuando la cuenta contable corresponde a Terrenos.

- El inmueble identificado matrícula 260-1128887 denominado "Barrio María Auxiliadora" tiene valor asignado de $1 en la columna de "Costo Contable" del aplicativo Zonas Francas, registrado contablemente en la cuenta de orden 831510

7.5.2. Construcciones en Curso

La subcuenta 161501 "Construcciones en curso Edificaciones" presentó saldo a 30 de junio de $2.303.441.313 que representa el 0,32% del total de la cuenta contable "Propiedad Planta y Equipo".

En la verificación de la subcuenta 161501 "Construcciones en Curso" mediante correo electrónico se solicitó el día 05 de diciembre de 2019 información soporte del saldo de esta cuenta, sin haber obtenido respuesta. En consecuencia, la Oficina de Control Interno no se pronuncia sobre dicho saldo.

7.5.3. Bienes Muebles en Bodega

La subcuenta 1635 "Bienes Muebles en Bodega" representa el 0,03% del total de la cuenta contable Cuenta Propiedad Planta y Equipo que a 30 de junio presentó saldo de 184.740.540.

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VR. COMPRA	Vr. SIIF Balance de Prueba	Diferencia
163503002	Equipo y Maquinaria de oficina	90.933.525,00	90.933.525,00	0,00
163504001	Equipo de Comunicación	75.956.000,00	75.956.000,00	0,00

CUENTA CONTABLE	DESCRIPCIÓN	VR. COMPRA	Vr. SIIF Balance de Prueba	Diferencia
163504002	Equipo de Computación	2.596.000,00	6.448.744,00	-3.852.744,00
163511002	Equipo de restaurante y Cafetería	11.402.271,00	11.402.271,00	0,00
	TOTAL BIENES MUEBLES EN BODEGA	**180.887.796,00**	**184.740.540,00**	**-3.852.744,00**

Cuadro No. 19 PP&E – Bienes Muebles en Bodega – Fuente: SIIF y Aplicativo Almacén

Hallazgo Preliminar N° 7:

En la verificación de la subcuenta 1635 "Bienes Muebles en Bodega" se evidenció que el campo "CUENTA CONTABLE" no registraba la subcuenta 163504002 en el aplicativo de Bienes Muebles correspondiente al elemento con placa 10121172 "COMPUTADOR TODO EN UNO COMPUMAX MODELO SATURNO C-17-001 CON MOUSE Y TECLADO" por valor de $3,852.744; desatendiendo lo establecido en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación" 3.2.9.1. Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable "El proceso contable de la entidad está interrelacionado con los demás procesos que se llevan a cabo, por lo cual, en virtud de la característica recursiva que tienen todos los sistemas y en aras de lograr la sinergia que permita alcanzar los objetivos específicos y organizacionales, todas las áreas de la entidad que se relacionen con el proceso contable como proveedores de información tienen el compromiso de suministrar los datos que se requieran, de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente.", Resolución No. 193 de 2016 "Procedimiento para la evaluación del control interno contable" en el numeral 3.2.3. Sistema Documental "La información debe ser verificable, es decir, debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas (…)", generando incertidumbre en cuanto a la veracidad y disposición de la información, materializando riesgo de cumplimiento de índole normativo y financiero.

Recomendación

Es pertinente establecer y documentar como actividad de control la conciliación periódica entre las áreas involucradas con el fin de identificar y ajustar oportunamente diferencias entre los documentos soportes y registros contables.

Respuesta Grupo Contabilidad:

Realizando una revisión a la conciliación que realiza el Grupo de Contabilidad con el Grupo de Administrativa del mes de junio 2019, se presentan los saldos iguales entre los contables y los del aplicativo de bienes muebles de acuerdo con la información enviada según memorando GA-2019-000302, como se visualiza a continuación:

El progreso es de todos | Mincomercio

ÁREA FUNCIONAL ADMINISTRATIVA

MEMORANDO

GA-2019-000302

Para: Doctora, Nohora Ahigsa Martinez Martinez
COORDINADORA GRUPO DE CONTABILIDAD

De: COORDINADORA GRUPO ADMINISTRATIVA

Asunto: Cierre contable mes de Junio 2019

Destino: 140.11
Origen: 140.09

Fecha: Bogota D.C, 18 de Julio del 2019

Apreciada Nohora,

De manera atenta envío la carpeta con los movimientos realizados en el mes de Junio de 2019, para la validación de la información y cruce de cuentas contables, así mismo adjunto la depreciación acumulada con corte a 30 de Junio de 2019, los soportes y movimientos de almacén 101por el Ministerio y almacén 50 de la DCE.

Cordialmente,

LUZ ANGELA MUNOZ OVIEDO

El progreso es de todos | Mincomercio

FORMATO CIERRE MENSUAL - ALMACEN 101-JUNIO - 2019

ALMAC	CUEN	NOMBRE DE LA CUENTA	CUENTA CONTABLE	NOMBRE CUENTA CONTABLE	SALDOS INICIALES		SALDO FINAL	
101	205	OBRAS DE ARTE	163503002	MOBILIARIO Y ENSERES	0	$ -	0	$ -
101	207	EQP/MAQ/COMUNICACION/RADIO/VIDEO/A	163504001	EQUIPO DE COMUNICACION	9	$ 75.956.000,00	9	$ 75.956.000,00
101	212	EQ/MAQ/OFICINA/CONT/DIB/ACCESORIOS	163503002	MOBILIARIO Y ENSERES	0	$ -	0	$ -
101	218	MOBILIARIO Y ENSERES	163503002	MOBILIARIO Y ENSERES	30	$ 90.933.525,00	30	$ 90.933.525,00
101	220	MOBILIARIO Y ENSERES	163503002	MOBILIARIO Y ENSERES	0	$ -	0	$ -
101	224	EQ/MAQ/PROCESAMIENTO DATOS	163504002	EQUIPO DE COMPUTACION	1	$ 2.596.000,00	2	$ 6.448.744,00
101	225	SOFTWARE Y SOPORTE LOGICO	163504002	SOFTWARE Y LICENCIAS	0	$ -	0	$ -

El progreso es de todos | Mincomercio

ACTA DE CONCILIACIÓN DE SALDOS CONTABLES

ACTA No. 019

CIUDAD Y FECHA:	HORA DE INICIO:	HORA DE TERMINACIÓN:
Bogotá, 26 de Julio de 2019	11:00 a.m.	11:00 a.m.

LUGAR: Coordinación Grupo de Contabilidad Mincit – Piso 9

TEMA: Conciliación saldos de almacén a 30 de Junio de 2019 Gestión General 35-01-01-000

DESARROLLO

Los saldos objeto de conciliación entre el GRUPO DE CONTABILIDAD Y EL GRUPO ADMINISTRATIVA corresponden al valor mensual de almacén con corte a 30 de Junio de 2019.

A continuación se detalla el saldo registrado por los grupos en mención:

COSTO

GRUPO DE CONTABILIDAD		GRUPO ADMINISTRATIVA		DIFERENCIA
CUENTA CONTABLE	SALDO JUNIO 2019	INFORMES MENSUALES	SALDO JUNIO 2019	
1635–Bienes muebles en bodega	184.740.540,00	Informes mensuales	184.740.540,00	-
1655-Maquinario y equipo	107.244.836,00	Informes mensuales	107.244.836,00	-
1665-Muebles, enseres equipo de of	6.493.894.615,06	Informes mensuales	6.493.894.615,06	-
1670-Eq de comunicación y computación	7.114.272.655,26	Informes mensuales	7.114.272.655,26	-
1675- Eq de transporte tracción y elevación	1.837.681.807,40	Informes mensuales	1.837.681.807,40	-
1680-Eq de comedor	74.165.023,00	Informes mensuales	74.165.023,00	-
1681-Bienes de Arte	433.600.000,00	Informes mensuales	433.600.000,00	-
1970-Intangibles	3.730.470.166,32	Informes mensuales	3.730.470.166,32	-
831510 Propiedades, planta y equipo	3.804.480.402,98	Informes mensuales	3.804.480.402,98	-
834704 Propiedades, planta y equipo	86.141.880,00	Informes mensuales	86.141.880,00	-
030806 Bienes	4.582.316,00	Informes mensuales	4.582.316,00	-

El progreso es de todos | Mincomercio

ACTA DE CONCILIACIÓN DE SALDOS CONTABLES

DEPRECIACIÓN

GRUPO DE CONTABILIDAD		GRUPO ADMINISTRATIVA		DIFERENCIA
CUENTA CONTABLE	SALDO JUNIO 2019	INFORMES MENSUALES	SALDO JUNIO 2019	
168504-Deprec. Maquinaria y Eq	62.786.396,66	Informes mensuales	62.786.396,66	-
168506-Deprec. Muebles y enseres	2.994.998.891,19	Informes mensuales	2.994.998.891,19	-
168507-Deprec. Eq de comunicacion y computación	3.362.624.339,32	Informes mensuales	3.362.624.339,32	-
168508-Deprec. Eq. de transporte	1.225.579.177,08	Informes mensuales	1.225.579.177,08	-
168509-Eq de comedor, cocina, despensa	47.144.061,00	Informes mensuales	47.144.061,00	-
197509-Amort. Intangibles	1.302.601.508,15	Informes mensuales	1.302.601.508,15	-

CONCLUSIONES

- No se presentan diferencias al cierre de la vigencia entre la información reportada por el grupo de almacén y las cifras registradas en los estados financieros de Mincit a 30 de Junio de 2019.

Lo anterior se da en cumplimiento al Instructivo 2 de 2016 de la Contaduría General de la Nación.

ASISTENTES

NOMBRE	CARGO/DEPENDENCIA	FIRMA
Nohora Ahigsa Martinez	Coordinadora Grupo de Contabilidad	
Luz Angela Muñoz Oviedo	Coordinadora Grupo Administrativa	
Fernando Martinez Méndez	Profesional especializado	

Nota: El Grupo de Contabilidad anexará los documentos soportes de la cuenta a conciliar.

Respuesta Grupo Administrativa:

Se revisa la información del cierre contable con corte a 30 de junio de 2019 el elemento de placa No. 10121172 se encuentra en estado nuevo. En la cuenta 163504 Equipo de computación y para cierre del mes de julio de 2019 este elemento salió a servicio y pasó a la cuenta 167002 Equipo de computación por este movimiento.

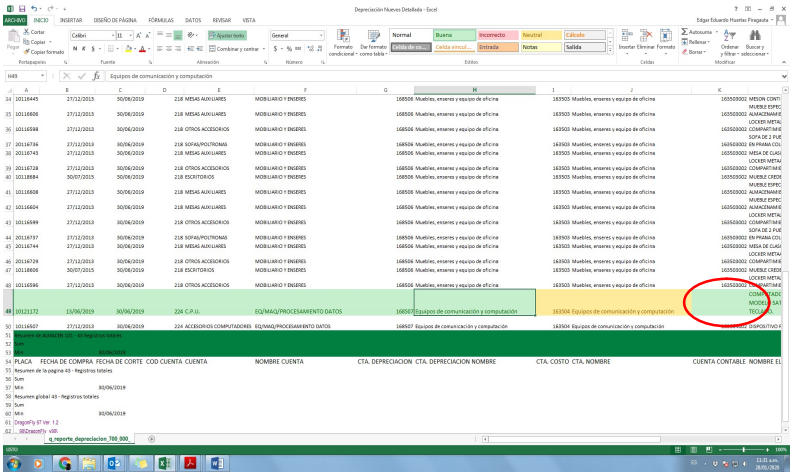

Conclusión OCI:

De acuerdo con la respuesta del Grupo Administrativa, la Oficina de Control Interno **retira** el Hallazgo Preliminar No. 7. Teniendo en cuenta el soporte remitido por el Grupo Administrativa, en el cual se observa que el campo de "CUENTA CONTABLE" para el computador con placa 10121172 "COMPUTADOR TODO EN UNO COMPUMAX MODELO SATURNO C-17-001 CON MOUSE Y TECLADO", no registra la cuenta contable 163504002, se recomienda efectuar revisión de las cuentas contables asociadas en el aplicativo de los bienes muebles en bodega, con el fin de garantizar que la información que contiene dicho aplicativo este acorde con la descripción de los bienes y la correlación de las cuentas contables que alimentan los Estados Financieros.

7.5.4. Edificaciones

La subcuenta 1640 "Edificaciones" y la subcuenta 168302 "Edificaciones en Concesión" presentan un saldo a 30 de junio de $67.475.107.803 y $208.998.571.944 respectivamente que representan el 9,46% y 29,31% del total de la cuenta contable "Propiedad Planta y Equipo"

Observación N° 2:

En la verificación del aplicativo del Grupo de Zonas Francas en relación con las subcuentas contables "Edificaciones", se evidenció que el aplicativo no guarda información histórica en diferentes fechas de corte, presentando las siguientes situaciones:

a. En el aplicativo de Zonas Francas se observó en la columna "CUENTA CONTABLE" que para algunas edificaciones se registra como subcuenta contable la 195102 debiendo ser la subcuenta 168302 "Propiedad Planta y Equipo en Concesión" que es la registrada en los Estados Financieros.

b. El reporte generado el día días 07 y 14 de noviembre de 2019 en el aplicativo de Zonas Francas con fecha de corte a junio 30 de 2019 presenta diferencias en el valor de compra del inmueble para en la subcuenta 164001 "Edificios y Casas" por $9.626.417 y en la depreciación acumulada subcuenta 1685001 "Depreciación Edificios y Casas" por $178.329,62 con respecto a los entregados para ser registrados en los Estados Financieros. Ver cuadro No. 20.

c. El reporte generado el día días 07 y 14 de noviembre de 2019 en el aplicativo de Zonas Francas con fecha de corte a junio 30 de 2019 presenta diferencias en el valor de compra del inmueble para en la subcuenta 168302 (aplicativo Zonas Francas 195102) "Propiedad Planta y Equipo en Concesión/Edificaciones" por valor negativo de $16.479.577.424 y en la depreciación acumulada

subcuenta 168516 “En Concesión Edificaciones” por valor negativo de $914.533.939,87 con respecto a los entregados para ser registrados en los Estados Financieros Ver cuadro No. 20.

DESCRIPCIÓN	CUENTA CONTABLE APLICATIVO	VR. COMPRA	Vr. SIIF Balance de Prueba	Diferencia
Edificios y Casas	164001	2.468.467.796	2.478.094.213	9.626.417
Oficinas	164002	63.878.676.068	63.878.676.068	0
Parqueaderos y Garajes	164017	473.540.975	473.540.975	0
Bodegas	164018	644.796.547	644.796.547	0
PPyE en Concesión Edificaciones/Bodegas	195102	225.478.149.368	208.998.571.944	-16.479.577.424
TOTAL EDIFICACIONES		**292.943.630.754**	**276.473.679.747**	**-16.469.951.007**

CTA. DEPRECIACIÓN	DESCRIPCIÓN	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	Vr. SIIF Balance de Prueba	Diferencia
1685001001	Edificios y Casas	85.091.175	85.269.505	178.329,62
1685001002	Oficinas	3.174.552.256	3.174.552.253	-2,61
1685001015	Parqueaderos y Garajes	20.395.776	20.395.780	4,10
1685001016	Bodegas	33.235.210,	33.235.210	-0,01
168516022	PPyE en Concesión Edificaciones-Bodegas	30.990.177.285	30.075.643.345	-914.533.939,87
TOTAL DEPRECIACIÓN		**34.303.451.707**	**33.389.096.093**	**-914.355.608,77**

Cuadro No. 20 PP&E – Edificaciones – Fuente: SIIF y Aplicativo Zonas Francas

d. En verificación del cálculo de la depreciación de las “Edificaciones” realizado por la OCI comparado con los datos registrados en el aplicativo de Zonas Francas, se presentaron diferencias a 30 de junio de 2019; a continuación, se relacionan algunas de estas:

	Tipo	Cuenta Contable	MATRICULA	DEP. ACUMULADA (Según Aplicativo ZF)	Vr. Calculo Depreciación (OCI)	Diferencia
14	Edificación	164002	50C-434520	264.532.836	260.816.897	3.715.940
15	Edificación	164002	50C-435399	98.286.871	96.906.218	1.380.653
20	Edificación	164002	50C-435416	264.532.836	260.816.897	3.715.940
21	Edificación	164002	50C-435417	264.532.836	260.816.897	3.715.940
22	Edificación	164002	50C-435418	264.532.836	260.816.897	3.715.940
23	Edificación	164002	50C-435419	264.532.836	260.816.897	3.715.940
24	Edificación	164002	50C-435421	264.532.836	260.816.897	3.715.940
25	Edificación	164002	50C-435423	264.532.836	260.816.897	3.715.940
26	Edificación	164002	50C-435430	264.532.836	260.816.897	3.715.940
27	Edificación	164002	50C-435432	264.532.836	260.816.897	3.715.940
47	Edificación	195102	040-329656	20.425.696.927	20.138.507.364	287.189.563
48	Edificación	195102	040-329656	162.400.947	160.226.445	2.174.502
50	Edificación	195102	040-329656	145.551.524	143.610.128	1.941.396
56	Edificación	195102	060-4670,060-1286,060-62565,060-30761,060-30762E	5.200.952.287	5.127.888.836	73.063.451
58	Edificación	195102	378-42835 - 37842836 - 378-42839-37842840E	115.213.648	113.676.905	1.536.743
61	Edificación	195102	378-42835 - 37842836 - 378-42839-37842840E	4.419.880.886	4.357.988.516	61.892.370
62	Edificación	195102	378-42835 - 37842836 - 378-42839-37842840E	133.869.053	132.238.116	1.630.937

Cuadro No. 21 PP&E – Edificaciones – Fuente: Aplicativo Zonas Francas

e. El Inmueble con Matrícula No. 450-558 denominado “Hotel el Isleño” ubicado en San Andrés figura en el aplicativo de Zonas Francas con la matricula No. 50N-20194253, la cual corresponde al inmueble denominado “Lote el Refugio – Cota” ubicado en Vereda Cota/Cundinamarca.

Pisos	Cuenta Contable	Matricula Original	Denominación	Uso
Fontur	834704	50N – 20194253	Hotel el Isleño	Terreno
MinCIT	160502	50N-20194253	Lote el Refugio - Cota	Terreno

Cuadro No. 22 PP&E – Terrenos y Edificaciones – Fuente: Aplicativo Zonas Francas

La información generada por el aplicativo del Grupo Zonas Francas, insumo para la elaboración de los Estados Financieros podría estar desatendiendo lo establecido en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación" 3.2.9.1. Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al

contable "El proceso contable de la entidad está interrelacionado con los demás procesos que se llevan a cabo, por lo cual, en virtud de la característica recursiva que tienen todos los sistemas y en aras de lograr la sinergia que permita alcanzar los objetivos específicos y organizacionales, todas las áreas de la entidad que se relacionen con el proceso contable como proveedores de información tienen el compromiso de suministrar los datos que se requieran, de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente.", Resolución No. 193 de 2016 "Procedimiento para la evaluación del control interno contable" en el numeral 3.2.3. Sistema Documental "La información debe ser verificable, es decir, debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas (…)", generando incertidumbre en cuanto a la veracidad y disposición de la información, lo cual podría materializar riesgo financiero y de cumplimiento normativo.

Recomendación

Es pertinente establecer y documentar como actividad de control la conciliación periódica entre las áreas involucradas con el fin de identificar y ajustar oportunamente diferencias entre los documentos soportes y registros contables.

Respuesta Grupo Contabilidad:

La cuenta de edificaciones en el balance a 30 de junio de 2019, está conformado de la siguiente forma:

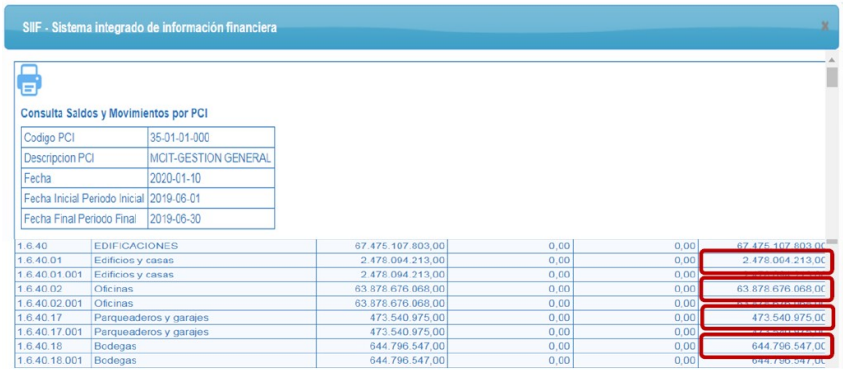
SIIF - Sistema integrado de información financiera

Consulta Saldos y Movimientos por PCI

Codigo PCI	35-01-01-000
Descripcion PCI	MCIT-GESTION GENERAL
Fecha	2020-01-10
Fecha Inicial Periodo Inicial	2019-06-01
Fecha Final Periodo Final	2019-06-30

1.6.40	EDIFICACIONES	67.475.107.803,00	0,00	0,00	67.475.107.803,00
1.6.40.01	Edificios y casas	2.478.094.213,00	0,00	0,00	2.478.094.213,00
1.6.40.01.001	Edificios y casas	2.478.094.213,00	0,00	0,00	
1.6.40.02	Oficinas	63.878.676.068,00	0,00	0,00	63.878.676.068,00
1.6.40.02.001	Oficinas	63.878.676.068,00	0,00	0,00	
1.6.40.17	Parqueaderos y garajes	473.540.975,00	0,00	0,00	473.540.975,00
1.6.40.17.001	Parqueaderos y garajes	473.540.975,00	0,00	0,00	
1.6.40.18	Bodegas	644.796.547,00	0,00	0,00	644.796.547,00
1.6.40.18.001	Bodegas	644.796.547,00	0,00	0,00	

El informe remitido por el Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles al mismo corte es el siguiente:

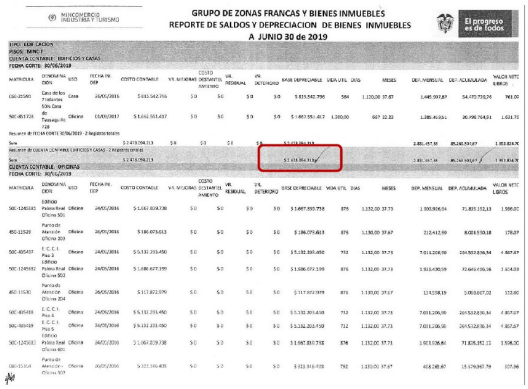

GRUPO DE ZONAS FRANCAS Y BIENES INMUEBLES
REPORTE DE SALDOS Y DEPRECIACION DE BIENES INMUEBLES
A JUNIO 30 de 2019

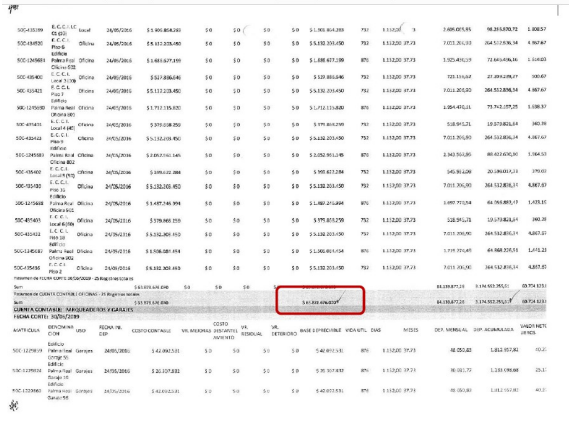

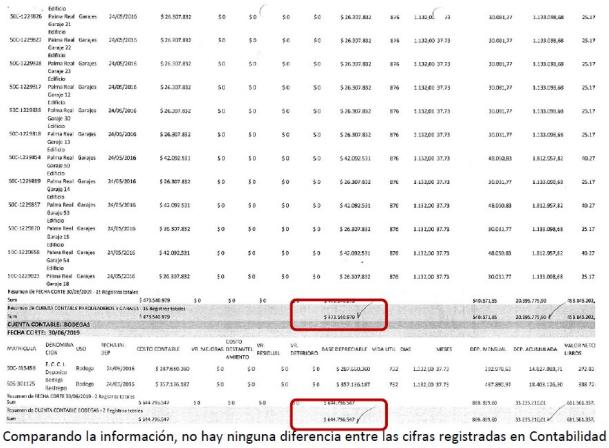

Comparando la información, no hay ninguna diferencia entre las cifras registradas en Contabilidad y entre el informe entregado por el Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles.

Comparando la información, no hay ninguna diferencia entre las cifras registradas en Contabilidad y entre el informe entregado por el Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles.

Revisando la información para las Edificaciones correspondientes a las Zonas Francas, se observa que la información está completamente conciliada; como evidencia, se presenta la información correspondiente tanto de la Contabilidad como el informe remitido por el Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles.

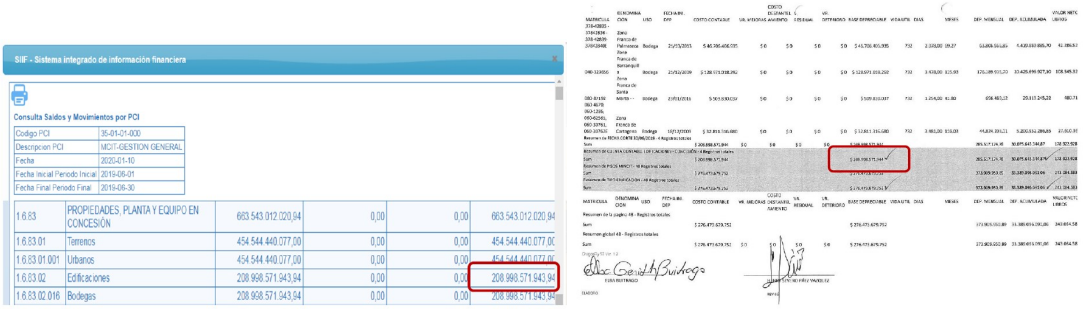

Finalmente, para el concepto de Depreciación de las Construcciones, presentamos la hoja final del informe que remite el Grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles y el Balance al mismo corte, en donde se observa que no existe ninguna diferencia.

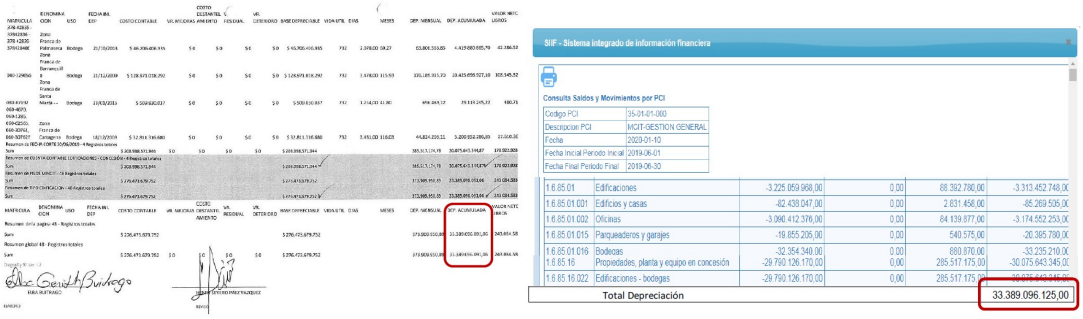

Conclusión OCI:

De acuerdo con lo manifestado por el Grupo Contabilidad, la Oficina de Control Interno **retira** el Hallazgo Preliminar No. 8 y **formula** Observación No. 2 frente al riesgo potencial que representa la inconsistencia de la información que se genera a través del aplicativo del Grupo Zonas Francas, ya que este no guarda registros históricos, toma máximo 15 decimales cuando pueden ser más para hacer el cálculo de las depreciaciones, adicionalmente, para este cálculo toma como anualidad 365 días y no 360, por lo que se recomienda coordinar con la Oficina de Sistemas de Información y el Grupo Contabilidad, la parametrización del aplicativo, la cual debe quedar soportada y documentada.

7.5.5. Bienes Muebles en Uso

Los Bienes en Uso están compuestos en el aplicativo de Almacén por las subcuentas 1655 “Maquinaria y Equipo”, 1665 Muebles, Enseres y Equipo de oficina, 1670 “Equipo de Comunicación y Computación”, 1675 “Equipo de Transporte, Tracción y Elevación”, 1680 “Equipo de Comedor,

Cocina, Despensa y Hotelería", 1681 "Bienes de Arte y Cultura" y 1970 "Activos Intangible" con un saldo a 30 de junio de 2019, como se relaciona en el cuadro No. 23.

DESCRIPCIÓN	CUENTA CONTABLE	VR. COMPRA	VR. BASE DEPRECIABLE	Vr. SIIF Balance de Prueba	Diferencia	
Equipo de Construcción	165501001	57.327.832,00	57.327.832,00	57.327.832,00	0,00	
Herramientas y Accesorios	165511001	49.917.004,00	49.917.004,00	49.917.004,00	0,00	
Muebles y Enseres	166501001	6.496.541.695,06	6.496.541.695,06	6.496.541.695,00	0,06	
Equipo de Comunicación	167001001	1.825.001.729,62	1.825.001.729,62	1.825.001.730,00	-0,38	
Equipo de Computación	167002001	6.907.685.103,52	7.028.696.203,28	7.028.696.203,00	0,28	①
Equipo de Transporte Terrestre	167502001	1.837.581.697,40	1.837.581.697,40	1.837.581.697,00	0,40	
Equipo de Restaurante y Cafetería	168002001	74.165.023,00	74.165.023,00	74.165.023,00	0,00	
Obras de Arte	168101001	433.000.000,00	0,00	433.000.000,00	0,00	
Intangibles – Software	197008001	6.014.001.915,13	6.431.306.846,15	6.431.306.843,00	3,15	①
TOTAL ELEMENTOS EN SERVICIO		**23.695.221.999,73**	**23.800.538.030,51**	**24.233.538.027,00**	**3,51**	

Cuadro No. 23 PP&E – Bienes Muebles en Uso – Fuente: SIIF y Aplicativo Almacén

① Se toma como base de comparación el valor de la base a depreciar; el cual, tiene las mejoras y el valor residual de los bienes.

		DEPRECIACIÓN ACUMULADA			
CTA. DEPRECIACIÓN	DESCRIPCIÓN DEPRECIACIÓN	BIENES EN SERVICIO	BIENES NUEVOS "CUENTA CONTABLE 1635"	Vr. SIIF Balance de Prueba	Diferencia
168504	Maquinaria y Equipo	62.786.396,66	0,00	62.786.397,00	-0,34
168506	Muebles, Enseres y Equipo de oficina	2.950.822.461,84	46.525.628,82	2.997.348.091,00	-0,34
168507	Equipo de comunicación y Computación	4.273.118.007,99	43.314.812,42	4.316.432.820,00	0,41
168508	Equipo de Transporte, Tracción y Elevación	1.225.579.177,98	0,00	1.225.579.178,00	-0,02
168509	Equipo de Comedor, cocina, Despensa y Hotelería	40.861.878,59	6.282.182,41	47.144.061,00	0,00
197508	Amortización Software	2.370.014.777,93	0,00	2.370.014.778,00	-0,07
999999	Obras de Arte	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL DEPRECIACIONES		**10.923.182.700,99**	**96.122.623,65**	**11.019.305.325,00**	**-0,36**

Cuadro No. 24 PP&E – Bienes en Uso – Fuente: SIIF y Aplicativo Almacén ②

② Para la validación de los valores registrados en la depreciación acumulada se incluyeron los bienes en servicio como aquellos que están en bodega catalogados como "nuevos" en la cuenta contable 1635

Hallazgo N° 3:

En la verificación de los "Bienes muebles en uso" en el aplicativo de Almacén, se evidenciaron:

a. Diferencias en el cálculo de las depreciaciones de bienes muebles y amortizaciones para intangibles, como se puede apreciar para algunos de ellos en los cuadros No. 25 y 26:

DEPRECIACIÓN BIENES MUEBLES							
ALMACÉN	PLACA	FECHA DE COMPRA	CTA. COSTO NOMBRE	BASE DEPRECIABLE	VR. DEP. ACUMULADA	Vr. Calculo Depreciación OCI	Diferencia
101	10120999	26-dic-14	Muebles y enseres	413.623.545,00	186.640.542,36	186.590.177	50.365
101	10120997	26-dic-14	Muebles y enseres	392.463.388,00	177.092.383,39	177.044.595	47.788
101	10120996	26-dic-14	Muebles y enseres	454.296.814,00	204.993.658,09	204.938.341	55.318
101	65709	27-dic-13	Muebles y enseres	554.179.470,00	305.330.113,48	305.260.525	69.589
101	10120995	26-dic-14	Muebles y enseres	415.931.734,00	187.682.072,67	187.631.427	50.646
101	10121000	31-jul-15	Muebles y enseres	356.408.190,85	139.633.894,09	139.593.208	40.686
101	10121001	26-dic-14	Muebles y enseres	439.515.985,00	198.324.062,37	198.270.544	53.518
50	10110121	17-dic-07	Equipo de computación	200.000.000,00	153.899.543,23	153.814.815	84.728
101	10114199	26-nov-10	Equipo de computación	183.662.433,00	157.899.373,39	157.847.658	51.716
101	DCQ681	25-sep-09	Terrestre	250.560.000,00	188.250.032,07	188.187.692	62.340
101	JKL048	27-may-19	Terrestre	173.346.139,00	3.229.462,32	3.178.013	51.450
101	OBI988	24-oct-11	Terrestre	92.900.000,00	71.418.466,06	71.378.167	40.299
101	CDGE1525	3-mar-11	Terrestre	85.199.558,40	70.984.070,44	70.928.632	55.438

Cuadro No. 25 PP&E – Bienes en Uso – Fuente: Aplicativo Almacén

AMORTIZACIÓN INTANGIBLES							
ALMACÉN	PLACA	FECHA DE COMPRA	CTA. COSTO NOMBRE	BASE DE AMORTIZACIÓN	VR. DEP. AMORTIZACIÓN	Vr. Calculo Amortización (OCI)	Diferencia
50	53249	31-dic-14	Software	651.620.720,41	146.570.030,81	146.614.662	-44.631
101	10121042	31-dic-18	Software	31.000.322,50	5.124.254,22	5.166.720	-42.466
101	10106574	30-dic-03	Software	102.732.724,92	79.667.117,14	79.617.862	49.255
101	10121041	31-dic-18	Software	31.666.868,50	5.234.432,17	5.277.811	-43.379
101	10121040	31-dic-18	Software	56.292.536,50	9.304.976,36	9.382.089	-77.113
101	10121039	31-dic-18	Software	32.572.012,50	5.384.049,53	5.428.669	-44.619
50	51486	27-oct-03	Software	89.204.000,00	69.957.930,88	69.913.635	44.296

Cuadro No. 26 PP&E – Bienes en Uso – Fuente: Aplicativo Almacén

b. Para el bien mueble "Equipo de computación" con placa de identificación No. 10121161 se estableció que en el aplicativo de almacén se parametrizó para este bien una vida útil de 68 meses. Al consultar el "*Manual de Políticas Contables para la Elaboración y Presentación de Estados Financieros*" la periodicidad fijada para este tipo de bien es de 7 a 25 años, es decir 84 a 300 meses.

c. Quince (15) bienes muebles no tienen relacionadas la cuenta contable en el respectivo campo "CUENTA CONTABLE" del aplicativo de almacén, como se aprecia en el cuadro No. 27.

ALMACÉN	PLACA	FECHA DE COMPRA	CTA. COSTO NOMBRE
50	53688	13-jun-19	Equipo de computación
101	10121163	13-jun-19	Equipo de computación
101	10121174	13-jun-19	Equipo de computación
101	10121170	13-jun-19	Equipo de computación

ALMACÉN	PLACA	FECHA DE COMPRA	CTA. COSTO NOMBRE
101	10121167	13-jun-19	Equipo de computación
101	10121162	13-jun-19	Equipo de computación
101	10121169	13-jun-19	Equipo de computación
101	10121166	13-jun-19	Equipo de computación
101	JKL048	27-may-19	Terrestre
101	10121168	13-jun-19	Equipo de computación
101	10121171	13-jun-19	Equipo de computación
101	10121165	13-jun-19	Equipo de computación
101	10121173	13-jun-19	Equipo de computación
101	10121164	13-jun-19	Equipo de computación
101	10121175	13-jun-19	Equipo de computación

Cuadro No. 27 PP&E – Bienes en Uso – Fuente: Aplicativo Almacén

Lo anterior desatiende lo establecido en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación" 3.2.9.1. Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable "El proceso contable de la entidad está interrelacionado con los demás procesos que se llevan a cabo, por lo cual, en virtud de la característica recursiva que tienen todos los sistemas y en aras de lograr la sinergia que permita alcanzar los objetivos específicos y organizacionales, todas las áreas de la entidad que se relacionen con el proceso contable como proveedores de información tienen el compromiso de suministrar los datos que se requieran, de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente." y numeral 3.2.3. Sistema Documental "La información debe ser verificable, es decir, debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas (…)" y lo establecido en el "Manual de Políticas Contables para la Elaboración y Presentación de Estados Financieros" MinCIT, generando incertidumbre en cuanto a la veracidad y disposición de la información, materializando riesgo de cumplimiento de índole normativo y financiero.

Recomendación

Es pertinente establecer y documentar como actividad de control la revisión del aplicativo con las áreas involucradas con el fin de identificar y ajustar oportunamente diferencias entre los documentos soportes y registros contables.

Respuesta Grupo Contabilidad:

a. Las diferencias en mención corresponden a que la Oficina de Control Interno calculó con una base de 360 días al año, sin embargo, el parámetro del aplicativo está configurado con 365 días al año; generando una diferencia que se compensará al final de la vida útil del elemento.

b. El nuevo marco normativo no establece vidas útiles estándar para los elementos PPYE, por lo cual, en las políticas adoptadas en el Ministerio se establecieron rangos de acuerdo con la siguiente tabla:

NOMBRE	VIDA ÚTIL
EDIFICACIONES	50 A 120 AÑOS
EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	5 A 10 AÑOS
EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5 A 20 AÑOS
MAQUINARIA Y EQUIPO	5 A 15 AÑOS
EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	5 A 15 AÑOS
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	5 A 25 AÑOS
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	7 A 25 AÑOS
OBRAS DE ARTE Y CULTURA	10 A 50 AÑOS

"El objetivo principal de los rangos establecidos en esta política contable es servir de guía a la hora de establecer las vidas útiles, sin embargo, no son de obligatorio cumplimiento pues las vidas útiles establecidas en la revisión de estimaciones pueden superar estos rangos."

c. Se realizó la revisión correspondiente y en los reportes suministrados por el Grupo Administrativa los elementos en mención no poseen cuenta contable a nueve (9) dígitos. Se realizará la solicitud a la Oficina de sistemas de información para ajustar el reporte.

Conclusión OCI:

Teniendo en cuenta las respuestas enunciadas anteriormente, la Oficina de Control Interno **mantiene** el hallazgo No. 3 teniendo en cuenta lo siguiente:

Literal a) El Grupo Contabilidad acepta en su respuesta que "*el parámetro del aplicativo está configurado con 365 días al año; generando una diferencia que se compensará al final de la vida útil del elemento*".

Literal b) El Grupo Contabilidad informa en su respuesta que los rangos de tiempo estipulados por el Ministerio en el "Manual de Políticas Contables para la Elaboración y Presentación de Estados Financieros" para los equipos de cómputo es de 7 a 25 años. El bien mueble identificado por la OCI hace referencia a 68 meses es decir 5, 66 años, tiempo inferior a lo determinado en dicho manual motivo por el cual se confirma lo evidenciado por parte de esta Oficina.

Literal c) El Grupo de Contabilidad confirma que los elementos en mención no poseen cuenta contable en el aplicativo de almacén y por lo tanto solicitará ajustes ante la OSI, confirmando lo expuesto por la OCI.

Por lo anterior, esta Oficina solicita al Grupo Contabilidad coordine con el Grupo Administrativa y Oficina de Sistemas de Información, la formulación de Plan de Mejoramiento que incorpore acciones de mejora que subsanen las situaciones evidenciadas en los literales a), b) y c) del Hallazgo No. 3.

Hallazgo N° 4:

En verificación de las subcuentas 831510 y 834704 denominadas "Propiedades Planta y Equipo" reportada en SIIF Nación II a junio 30 de 2019 frente a la registrada en las actas de conciliación contable No. 019 y 020 del 26 de julio de 2019, se evidencian diferencias por valor de $136.953.877.342,16. Adicionalmente, la conciliación de bienes muebles se realiza trimestralmente, siendo lo correcto elaborarla mensualmente conforme lo indica la "Política de Operación Contable" del MinCIT.

		Acta No. 20	Acta No. 19		
No. Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	DCE	GG	Saldo a 30 jun-2019 SIIF	Diferencia
831510	Propiedad planta y Equipo	478.841.791	3.804.480.403	4.288.008.125	-4.685.931
834704	Propiedad planta y Equipo	-	85.141.880	137.034.333.291	-136.949.191.411
TOTALES		**6.945.321.799**	**32.865.308.486**	**176.764.507.628**	**-136.953.877.342**

Cuadro No. 28 PP&E – Bienes en Uso – Fuente: SIIF y Actas de conciliación

Lo anterior evidencia falta de control y seguimiento, desatendiendo lo establecido en la resolución No. 193 de 2016 "Procedimiento para la evaluación de Control Interno Contable", numeral 3.2.14 "Análisis, verificación y conciliación de información" de la Contaduría General de la Nación, el procedimiento GR-PR-001 denominado "ADMINISTRACIÓN Y CONTROL DE BIENES DEVOLUTIVOS Y DE CONSUMO", Numeral 13 "Cerrar cuenta mensual almacén" y la Política de Operación Contable del MinCIT en lo relacionado con el párrafo número 2 (página 9) de la Medición inicial de la Política de Operación para Propiedad Planta y Equipo, conllevando a la materialización riesgo de cumplimiento normativo y financiero.

Recomendación

Establecer controles en el procedimiento que permitan mostrar la consistencia de la información, corregir y elaborar mensualmente las conciliaciones o en su defecto ajustar el procedimiento de las actividades que ejecutan.

Respuesta Grupo Contabilidad:

El valor indicado como diferencia obedece a:

- Inmuebles dados de baja: La loma, La soledad y María auxiliadora por valor de $4.685.930,75

831510 - TERRENOS DADOS DE BAJA POR NO CUMPLIR CON CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO							
5	Lote Paraje la Loma	BAJA	212-460	NT	$ 218.760,59	N/A	$ 218.760,59
7	Lote de Soledad	BAJA	041-103935	NT	$ 4.467.169,24	N/A	$ 4.467.169,24
22	Lote Maria Auxiliadora	BAJA	260-1128887	NT	$ 1,00	N/A	$ 1,00
TOTAL CUENTA 831510 - TERRENOS DADOS DE BAJA							**$ 4.685.930,83**

- Inmuebles entregados a FONTUR por $136.949.191.411,41.

BIENES ENTREGADOS A FONTUR POR NO CUMPLIR CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO								
Item	Inmueble	TIPO	Matricula	Fecha Avalúo	vida util en meses	Cta. Costo	Cta NICSP	AVALUO ACTUALIZADO IPC - COSTO NICSP
1	Muelle Caracoli	Edificación	362-2774 - 362-2775E	20-feb-2012	708,00	192002	834704	$ 345.153.690,72
2	Hotel de Turismo Hacaritama	Edificación	270-10985	22-oct-2012	840,00	192002	834704	$ 1.958.312.400,26
3	Refugio Nautico La Florida	Edificación	224-2969	12-abr-2016	444,00	192002	834704	$ 137.061.620,79
4	Parador Turistico de Aracataca	Edificación	225-6352	03-ago-2016	708,00	192002	834704	$ 57.230.804,44
6	Hostal Doña Manuela	Edificación	065-2933 - 065-2934 - 065-10153 - 065-1477E	11-feb-2016	840,00	192002	834704	$ 7.672.347.161,25
5	Parador de San Jacinto	Edificación	062-8413	20-feb-2012	372,00	192002	834704	$ 164.927.905,80
8	Lote South West Bay	Edificación	450-998 E	14-jun-2018	432,65	N/A	834704	$ 1.814.978.997,00
Total Edificaciones entregadas en Administración								**$ 12.150.012.580,27**
1	Muelle Caracoli	Terreno	362-2774 - 362-2775T	20-feb-2012		192002	834704	$ 1.462.260.352,06
2	Hotel de Turismo Hacaritama	Terreno	270-10985T	22-oct-2012		192002	834704	$ 713.676.458,41
3	Refugio Nautico La Florida	Terreno	224-2969T	02-jun-2016		192002	834704	$ 9.080.002,16
4	Parador Turistico de Aracataca	Terreno	225-6352T	03-ago-2016		192002	834704	$ 394.903.525,40
5	Parador de San Jacinto	Terreno	062-8413T	20-feb-2012		192002	834704	$ 30.123.818,41
6	Hostal Doña Manuela	Terreno	065-2933 - 065-2934 - 065-10153 - 065-1477T	11-feb-2016		192002	834704	$ 3.082.944.840,89
7	Pozos Colorados - Lote	Terreno	080-57694	22-jul-2016		192002	834704	$ 61.039.785.523,56
8	Lote South West Bay	Terreno	450-998	11-may-2016		192002	834704	$ 519.845.709,47
9	Hotel El Isleño	Terreno	50N - 20194253	07-nov-2014		192012	834704	$ 57.546.558.600,81
Total Terrenos entregadas en Administración								**$ 124.799.178.831,15**
TOTAL PROPIEDADES DE INVERSIÓN								**$ 136.949.191.411,41**

Conclusión OCI:

Teniendo en cuenta la respuesta del Grupo Contabilidad frente a las diferencias de las subcuentas 831510 y 834704 por valor total $136.953.877.342,16, está Oficina acepta la aclaración. Se recomienda que las actas como soportes extracontables de conciliación aclaren información adicional que complemente las cifras totales que se reflejan en los Estados Financieros a una fecha determinada.

Frente a la periodicidad trimestral en la elaboración de las conciliaciones la Oficina de Control Interno **mantiene** el Hallazgo No. 4, toda vez, que estas no se están realizando conforme a la Política de Operación Contable del MinCIT que estipula "*El Grupo Administrativa enviará mensualmente a*

Contabilidad dentro de los plazos establecidos para el reporte de información interna, contenidos en esta política, el informe de entradas y salidas de almacén con el cual Contabilidad registrará en el aplicativo SIIF Nación y posteriormente realizará una conciliación de saldos con las cifras registradas en el aplicativo almacén y el SIIF Nación" .

7.5.5.1. Bienes de Arte y Cultura

La subcuenta 1681 "Bienes de Arte y Cultura" hace parte de los Bienes en Uso, a 30 de junio presenta saldo de $433.000.000 y representa el 0,06% del total de la cuenta contable Propiedad Planta y Equipo.

Para la revisión de las Obras de Arte, se tomó muestra de veintitrés (23) de ellas, las cuales representan el 70% en unidades y en valor el 91% del total. Es de anotar que estos bienes en uso no son depreciados en el aplicativo de Almacén "Sistema de Administración y Seguimiento de Inventarios -SASI" le asignan Valor Residual el costo de la obra de arte.

Hallazgo Preliminar N° 8:

Conforme a la validación del inventario de las obras de arte, su avalúo comercial, ficha técnica e inspección física de la muestra seleccionada, se evidenciaron:

a. La obra de arte con placa ""10115093"" tiene asignados dos números diferentes (0046/0063) en la ficha técnica.

Imagen 9: Obra de arte - Autor Leonel Gongora

b. No fue posible efectuar la inspección física de la obra de arte con placa MD12148, puesto que no se encontraba en el lugar relacionado en el formato de avalúo comercial y cuadro resumen suministrado por el Grupo Administrativa.

Imagen 10: Obra de arte - Obra Valle de los Katios

c. Diferencia de veintiocho (28) obras de arte en el cuadro Excel "Obras de arte "frente al archivo PDF de nombre MD12176RC "FICHA TÉCNICA AVALÚO COMERCIAL OBRAS DE ARTE" suministrados por el Grupo Administrativa. Teniendo en cuenta la información suministrada como Obras de Arte, se encontró que estas no poseen avalúo comercial, adicionalmente no fue posible establecer su ubicación física e información relacionada por parte de la OCI. Ver cuadro No. 29.

OBRAS SIN CERTIFICADO DE AVALÚO COMERCIAL				
	No. Placa	Título de La Obra	Vr. Ficha Técnica	No Ficha Técnica
1	MD12154	OBRA SIN TÍTULO, EDUARDO RAMÍREZ VILLAMIZAR	8.000.000	1
2		EL Y SU REINA LA GUARICHA, HUMBERTO GIANGRANDI	6.000.000	7
3	MD12173	COLOMBIA, SIN AUTOR	250.000	11
4	MD12147	SIN TITULO, COPIA DE UN OBREGO	2.500.000	13
5		BODEGON, JORGE ELIAS TRIANA	9.000.000	22
6		SIN TITULO, FRANCISCO JARAMILLO	300.000	23
7		SIN TITULO, FRANCISCO JARAMILLO	300.000	24
8		SIN TITULO, ANONIO SAMUDIO	5.000.000	27
9		SIN TITULO, PEDRO ALCANTARA	6.000.000	29
10	MD12171	SIN TITULO, "ANGELITA"	70.000	31
11	MD12174	COLOMBIA, SIN AUTOR	250.000	34
12	MD12175	COLOMBIA, SIN AUTOR	250.000	35
13	MD12155	CAUCA COLOMBIA, LAYO RODRIGUEZ	3.500.000	36
14	MD12169	CARTAGENA, JAIME QUINTERO	10.000.000	38
15	MD12177	COLOMBIA, SIN AUTOR	250.000	40
16		SIN TITULO, DAVID MANZUR	70.000	41
17		SIN TITULO, SIN AUTOR	70.000	42
18	MD12151	SIN TITULO, FIRMA ILEGIBLE	1.000.000	48
19	3681	PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA, FRANCISCO JARAMILLO	300.000	49
20	8617	SIN TITULO, SIN AUTOR	70.000	52
21		SIN TITULO, SIN AUTOR	70.000	53
22	MD12179	COLOMBIA, SIN AUTOR	250.000	55
23		PARQUE DE LAS ADUANAS, JORGE POSADA M	500.000	57
24		DESNUDO LEYENDO, DEBORA ARANGO	10.000.000	58
25		SIN TITULO, E. RAMON CAMPUZANO	700.000	59
26		SIN TITULO, JUEZ	400.000	60
27	789	CONDOR, ALEJANDRO OBREGON	70.000	62
28		SIN TITULO, MARIPAZ JARAMILLO	70.000	64
		Total	**65.240.000**	

Cuadro No. 29 PP&E - Obras de Arte – Fuente: Aplicativo Almacén y Soportes Grupo Administrativa

d. Diferencias en el avalúo comercial en treinta y un (31) obras de arte relacionadas en el cuadro Excel "Obras de Arte" frente al archivo PDF de nombre MD12176RC "FICHA TÉCNICA AVALÚO COMERCIAL OBRAS DE ARTE", tal como se puede observar en el cuadro No. 30:

OBRAS CON DIFERENCIA EN LOS VALORES COMPARADOS					
	No. Placa	Título de La Obra	Valor Avaluó Comercial	Valor Ficha Técnica	Diferencia
1	1418	CUADRO ZENAIDA	2.000.000	7.000.000	-5.000.000
2	1417	CUADRO ZENAIDA	2.000.000	6.000.000	-4.000.000
3	MD12146	OBRA SIN TITULO, ROJAS HERAZO, TECNICA MIXTA-ABSTRACT.	20.000.000	16.000.000	4.000.000
4	1450	CUADRO DE ARTE FUGA EN CONTRALUZ	8.000.000	4.000.000	4.000.000
5	10115087	CUADRO SIMON BOLIVAR, AUTOR MIGUEL A SALAS	25.000.000	12.000.000	13.000.000
6	292	CUADRO DE ARTE LETRAS DEL BODEGON	2.000.000	14.000.000	-12.000.000
7	MD12145	OBRA CONDOR ALEJANDRO OBREGON OLEO SOBRE PAPEL 70 X 100	5.000.000	80.000.000	-75.000.000
8	10115084	OBRA LLUVIA EN LA CANDELARIA DEL AUTOR GONZALO ARIZA	3.000.000	7.000.000	-4.000.000
9	10115083	OBRA SIN TITULO DE LUIS CABALLERO HOLGUIN	2.500.000	16.000.000	-13.500.000
10	10115085	OBRA SIN TITULO DE LA AUTORA ANA MERCEDES HOYOS	2.000.000	7.000.000	-5.000.000
11	10115086	OBRA SIN TITULO DEL AUTOR OMAR RAYO	3.500.000	12.000.000	-8.500.000
12	MD12140	OBRA CONDOR II ALEJANDRO OBREGON OLEO SOBRE PAPEL	5.000.000	40.000.000	-35.000.000
13	10115079	OBRA SIN TITULO DEL AUTOR HECTOR ROJAS ERAZO	35.000.000	24.000.000	11.000.000
14	10115080	RETROESCENA	2.000.000	8.000.000	-6.000.000
15	10115076	CUADRO SIN TITULO DE ALFONSO QUIJANO ACERO	2.000.000	3.000.000	-1.000.000
16	MD12141	OBRA CARTAGENA, ALEJANDRO OBREGON, OLEO 45X37	90.000.000	30.000.000	60.000.000
17	10115082	CUADRO RIMBOUD	2.500.000	2.000.000	500.000
18	MD12170	OBRA INDIGENTE M FRANCO SALAS LAPIZ SOBRE	4.000.000	5.000.000	-1.000.000
19	MD12172	OBRA ABSTRACTO EDGAR NEGRET GRABADO 20/20 55 X 75	2.500.000	11.000.000	-8.500.000
20	MD12148	OBRA VALLE DE LOS KATIOS, LAYO RODRIGUEZ, OLEO SOBRE LIENZO	2.000.000	3.500.000	-1.500.000
21	MD12152	OBRA BARRANQUILLA , NOE LEON, OLEO 60X80	15.000.000	25.000.000	-10.000.000
22	MD12149	OBRA EL MERCANTIL, NOE LEON , OLEO 40X60 ,	12.000.000	18.000.000	-6.000.000
23	MD12143	OBRA HOMBRE DEL SINU, ENRIQUE GRAU, CARBONCILLO 70X 100,	40.000.000	60.000.000	-20.000.000
24	10115092	OBRA SIN TITULO DEL AUTOR EDUARDO RAMIREZ VILLAMIZAR	3.000.000	8.000.000	-5.000.000
25	10113661	CUADRO AL OLEO REPRESENTATIVO DE LA ELABORACION DE SAL DE DE 170X130 CMS	18.000.000	35.000.000	-17.000.000
26	MD12142	OBRA MUJER MARGARITA, ENRIQUE GRAU SERIGRAFIA 70 X 100	2.500.000	18.000.000	-15.500.000
27	MD12153	OBRA AMBIENTE MARINO,LAYO RODRIGUEZ, OLEO 35X50	2.000.000	3.500.000	-1.500.000
28	MD12144	OBRA TRIPTICO, LUIS A ACUNA, OLEO SOBRE LIENZO ,	50.000.000	35.000.000	15.000.000
29	MD12178	OBRA YESEY, OMAR RAYO, NUEVA YORK OLEO SOBRE LIENZO	60.000.000	30.000.000	30.000.000
30	1415	CUADRO ZENAIDA	2.000.000	6.000.000	-4.000.000
31	10115093	OBRA SIN TITULO DEL AUTOR LEONEL GONGORA	2.000.000	0	2.000.000

Cuadro No. 30 PP&E - Obras de Arte – Fuente: Aplicativo Almacén y Soportes Grupo Administrativa

e. Las siguientes Catorce (14) obras de arte no presentan número de placa en el archivo PDF de nombre MD12176RC "FICHA TÉCNICA AVALÚO COMERCIAL OBRAS DE ARTE" tal como se puede observar en el cuadro No. 31:

OBRAS QUE NO POSEEN N° DE PLACA EN LA FICHA TÉCNICA			
	Título de La Obra	No Ficha Técnica	Valor Ficha Técnica
1	EL Y SU REINA LA GUARICHA, HUMBERTO GIANGRANDI	7	6.000.000

OBRAS QUE NO POSEEN N° DE PLACA EN LA FICHA TÉCNICA			
	Título de La Obra	No Ficha Técnica	Valor Ficha Técnica
2	BODEGON, JORGE ELIAS TRIANA	22	9.000.000
3	SIN TITULO, FRANCISCO JARAMILLO	23	300.000
4	SIN TITULO, FRANCISCO JARAMILLO	24	300.000
5	SIN TITULO, ANONIO SAMUDIO	27	5.000.000
6	SIN TITULO, PEDRO ALCANTARA	29	6.000.000
7	SIN TITULO, DAVID MANZUR	41	70.000
8	SIN TITULO, SIN AUTOR	42	70.000
9	SIN TITULO, SIN AUTOR	53	70.000
10	PARQUE DE LAS ADUANAS, JORGE POSADA M	57	500.000
11	DESNUDO LEYENDO, DEBORA ARANGO	58	10.000.000
12	SIN TITULO, E. RAMON CAMPUZANO	59	700.000
13	SIN TITULO, JUEZ	60	400.000
14	SIN TITULO, MARIPAZ JARAMILLO	64	70.000

Cuadro No. 31 PP&E - Obras de Arte – Fuente: Aplicativo Almacén y Soportes Grupo Administrativa

f. Seis (06) funcionarios asignados como responsables de algunas Obras de Arte relacionadas en el archivo Excel “Obras de arte” del Grupo Administrativa, son diferentes a los relacionados en el reporte generado del aplicativo de Almacén “Sistema de Administración y Seguimiento de Inventarios -SASI” tal como se observa en el cuadro No. 32.

LA PERSONA A CARGO NO CORRESPONDE A LA REGISTRADA EN EL REPORTE DE ALMACÉN				
	PLACA	ELEMENTO	FUNCIONARIO	Funcionario Según Aplicativo
1	10113661	CUADRO AL OLEO REPRESENTATIVO DE LA ELABORACION DE SAL DE DE 170X130 CMS	NOHORA CONSTANZA OLAYA CANTOR	ANDREA JIMENA ZULUAGA GARCIA
2	10115083	OBRA SIN TITULO DE LUIS CABALLERO HOLGUIN	LUZ MARINA MESA MORALES	BODEGA 600 ALMACÉN MINCIT
3	10115092	OBRA SIN TITULO DEL AUTOR EDUARDO RAMIREZ VILLAMIZAR	LUIS FELIPE QUINTERO SUAREZ	NICOLAS TORRES ÁLVAREZ
4	MD12141	OBRA CARTAGENA, ALEJANDRO OBREGON, OLEO 45X37	LUZ MARINA MESA MORALES	BODEGA 600 ALMACÉN MINCIT
5	MD12146	OBRA SIN TITULO, ROJAS HERAZO, TECNICA MIXTA-ABSTRACT.	LUZ MARINA MESA MORALES	BODEGA 600 ALMACÉN MINCIT
6	MD12152	OBRA BARRANQUILLA , NOE LEON, OLEO 60X80	NATALIA GARCIA LOPEZ	CARLOS ERNESTO ESCOBAR VARGAS

Cuadro No. 32 PP&E - Obras de Arte – Fuente: Aplicativo Almacén y Soportes Grupo Administrativa

Lo anterior desatiende lo establecido en la Resolución 193 de 2016 de la Contaduría General de la Nación en el numeral 3.2.9.1. Responsabilidad de quienes ejecutan procesos diferentes al contable “El proceso contable de la entidad está interrelacionado con los demás procesos que se llevan a cabo, por lo cual, en virtud de la característica recursiva que tienen todos los sistemas y en aras de lograr la sinergia que permita alcanzar los objetivos específicos y organizacionales, todas las áreas de la entidad que se relacionen con el proceso contable como proveedores de información tienen el compromiso de suministrar los datos que se requieran, de manera oportuna y con las características necesarias, de modo que estos insumos sean procesados adecuadamente.” y en el numeral 3.2.3.

Sistema Documental "La información debe ser verificable, es decir, debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas (…)", generando incertidumbre en cuanto a la veracidad y disposición de la información, materializando riesgo de cumplimiento de índole normativo y financiero.

Recomendación

Es pertinente establecer y documentar como actividad de control el control periódico de las existencias físicas versus aplicativo y registros contables con el fin de identificar y ajustar oportunamente diferencias entre los documentos soportes y registros contables.

Respuesta Grupo Administrativa

En respuesta al memorando ODCI-2019-000253 correspondiente al hallazgo No. 15 encontrado por la Oficina de control interno, el Grupo Administrativa se permite realizar las siguientes observaciones:

a. R: Si bien la ficha técnica especifica dos números diferentes es de aclarar que el documento fue elaborado por la empresa Avaluadores Profesionales Asociados y este documento corresponde al avalúo del año 2014 por lo que se debe tomar como referencia el avalúo realizado en el año 2016. Anexo Obras de Arte.zip

b. De acuerdo a la GUÍA PARA EL MANEJO ADMINISTRATIVO DE LOS BIENES DE PROPIEDAD DE LA NACIÓN MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO: El registro del movimiento de los bienes devolutivos en servicio, está a cargo del servidor público de inventarios y podrá darse por las siguientes causas:

   2.2.3. Por traslado de bienes devolutivos en servicio entre cuentadantes. Es el movimiento que se realiza cuando se requiere trasladar uno o varios bienes devolutivos que se encuentran en el inventario de un cuentadante y pasan a la responsabilidad de otro.

   Se debe tener en cuenta que el último Avalúo se realizó en los años 2014 – 2016 y para el año 2019 el elemento se encuentra a nombre de la funcionaria MARIA DEL PILAR MONTOYA GUIZADO, oficina asesora jurídica Piso 3, desde el 04/10/2019. (Anexo soporte hallazgo B)

OBRAS SIN CERTIFICADO DE AVALÚO COMERCIAL					
	ca	Título de La Obra No. Pla	Vr. Ficha Técnica	No Ficha Técnica	OBSERVACIONES CUENTA
1	MD12154	OBRA SIN TÍTULO, EDUARDO RAMÍREZ VILLAMIZAR	8000000	1	831510
2		EL Y SU REINA LA GUARICHA, HUMBERTO GIANGRANDI	6000000	7	831510
3	MD12173	COLOMBIA, SIN AUTOR	250000	11	831510
4	MD12147	SIN TITULO, COPIA DE UN OBREGO	2500000	13	166501001
5		BODEGON,JORGE ELIAS TRIANA	9000000	22	831510
6		SIN TITULO, FRANCISCO JARAMILLO	300000	23	avaluó año 2014 (en el criterio de avaluó no se considera como una obra de arte)
7		SIN TITULO, FRANCISCO JARAMILLO	300000	24	avaluó año 2014 (en el criterio de avaluó no se considera como una obra de arte)

OBRAS SIN CERTIFICADO DE AVALÚO COMERCIAL					
	ca	Título de La Obra No. Pla	Vr. Ficha Técnica	No Ficha Técnica	OBSERVACIONES CUENTA
8		SIN TITULO, ANONIO SAMUDIO	5000000	27	831510
9		SIN TITULO, PEDRO ALCANTARA	6000000	29	831510
10	MD12171	SIN TITULO, "ANGELITA"	70000	31	831510
11	MD12174	COLOMBIA, SIN AUTOR	250000	34	831510
12	MD12175	COLOMBIA, SIN AUTOR	250000	35	831510
13	MD12155	CAUCA COLOMBIA, LAYO RODRIGUEZ	3500000	36	831510
14	MD12169	CARTAGENA, JAIME QUINTERO	10000000	38	166501001
15	MD12177	COLOMBIA, SIN AUTOR	250000	40	831510
16		SIN TITULO, DAVID MANZUR	70000	41	avaluó año 2014 (en el criterio de avaluó no se considera como una obra de arte)
17		SIN TITULO, SIN AUTOR	70000	42	avaluó año 2014 (en el criterio de avaluó no se considera como una obra de arte)
18	MD12151	SIN TITULO, FIRMA ILEGIBLE	1000000	48	831510
19	3681	PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA, FRANCISCO JARAMILLO	300000	49	avaluó año 2014 (en el criterio de avaluó no se considera como una obra de arte)
20	8617	SIN TITULO, SIN AUTOR	70000	52	831510
21		SIN TITULO, SIN AUTOR	70000	53	avaluó año 2014 (en el criterio de avaluó no se considera como una obra de arte)
22	MD12179	SIN TITULO, SIN AUTOR	250000	55	831510
23		PARQUE DE LAS ADUANAS, JORGE POSADA M	500000	57	avaluó año 2014 (en el criterio de avaluó no se considera como una obra de arte)
24		DESNUDO LEYENDO, DEBORA ARANGO	10000000	58	831510
25		SIN TITULO, E. RAMON CAMPUZANO	700000	59	avaluó año 2014 (en el criterio de avaluó no se considera como una obra de arte)
26		SIN TITULO, JUEZ	400000	60	avaluó año 2014 (en el criterio de avaluó no se considera como una obra de arte)
27	789	CONDOR,ALEJANDRO OBREGON	70000	62	avaluó año 2014 (en el criterio de avaluó no se considera como una obra de arte)
28		SIN TITULO, MARIPAZ JARAMILLO	70000	64	avaluó año 2014 (en el criterio de avaluó no se considera como una obra de arte)

c. De acuerdo al correo del 25 de octubre de 2019 (anexo correo 25-10-2019), el requerimiento de la Oficina de Control Interno corresponde a las obras de arte de la cuenta No. 168101001 y los elementos relacionados en el hallazgo pertenecen a la cuenta 831510 y 166501001. Igualmente se está tomando como base el avalúo del año 2014 y algunos de estos elementos no se consideran Obras de Arte. A continuación, se relacionan en el cuadro las obras de arte pertenecientes a las cuentas 831510 y 166501001, igualmente aquellas obras que no fueron consideradas obras de arte en el avalúo.

OBRAS QUE NO POSEEN N° DE PLACA EN LA FICHA TÉCNICA					
	Título de La Obra	No Ficha Técnica	Valor Ficha Técnica	OBSERVACIONES	PLACA AVALUÓ 2016
1	EL Y SU REINA LA GUARICHA, HUMBERTO GIANGRANDI	7	6.000.000	CUENTA 831510	10115075
2	BODEGON, JORGE ELIAS TRIANA	22	9.000.000	CUENTA 831510	10115099
3	SIN TITULO, FRANCISCO JARAMILLO	23	300.000	avaluó año 2014 (en el criterio de avaluó no se considera una obra de arte)	N/A
4	SIN TITULO, FRANCISCO JARAMILLO	24	300.000	avaluó año 2014 (en el criterio de avaluó no se considera una obra de arte)	N/A
5	SIN TITULO, ANONIO SAMUDIO	27	5.000.000	CUENTA 831510	10115081
6	SIN TITULO, PEDRO ALCANTARA	29	6.000.000	CUENTA 831510	10115089
7	SIN TITULO, DAVID MANZUR	41	70.000	avaluó año 2014 (en el criterio de avaluó no se considera una obra de arte)	N/A
8	SIN TITULO, SIN AUTOR	42	70.000	avaluó año 2014 (en el criterio de avaluó no se considera una obra de arte)	N/A
9	SIN TITULO, SIN AUTOR	53	70.000	avaluó año 2014 (en el criterio de avaluó no se considera una obra de arte)	N/A
10	PARQUE DE LAS ADUANAS, JORGE POSADA M	57	500.000	avaluó año 2014 (en el criterio de avaluó no se considera una obra de arte)	N/A
11	DESNUDO LEYENDO, DEBORA ARANGO	58	10.000.000	CUENTA 831510	10115096

OBRAS QUE NO POSEEN N° DE PLACA EN LA FICHA TÉCNICA					
	Título de La Obra	No Ficha Técnica	Valor Ficha Técnica	OBSERVACIONES	PLACA AVALUÓ 2016
12	SIN TITULO, E. RAMON CAMPUZANO	59	700.000	avaluó año 2014 (en el criterio de avaluó no se considera una obra de arte)	N/A
13	SIN TITULO, JUEZ	60	400.000	avaluó año 2014 (en el criterio de avaluó no se considera una obra de arte)	N/A
14	SIN TITULO, MARIPAZ JARAMILLO	64	70.000	avaluó año 2014 (en el criterio de avaluó no se considera una obra de arte)	N/A

d. Es de aclarar que se está tomado como base el avaluó del año 2014 y se está comparando con el avalúo del año 2016, nombrando el avalúo del año 2016 como "Valor Avalúo Comercial" y el Avalúo del 2014 como "Ficha Técnica".

e. Se está tomando como referencia el avalúo del año 2014 y no el del 2016, adicionalmente elementos de la cuenta 831510, se debe tener en cuenta que los cuadros que no tiene placa de inventario dentro de los criterios de avalúo no se consideraron obras de arte. (Anexo Punto f.zip)

f. Se ajuntan los pantallazos del sistema SASI y el reporte enviado a la oficina de Control Interno en donde se puede evidenciar que los elementos se encuentran asignados a los funcionarios correctamente. (Anexo. Punto F)

LA PERSONA A CARGO NO CORRESPONDE A LA REGISTRADA EN EL REPORTE DE ALMACÉN					
	PLACA	ELEMENTO	FUNCIONARIO	Funcionario Según Aplicativo	Asignado
1	10113661	CUADRO AL OLEO REPRESENTATIVO DE LA ELABORACION DE SAL DE DE 170X130 CMS	NOHORA CONSTANZA OLAYA CANTOR	ANDREA JIMENA ZULUAGA GARCIA	29/08/2019
2	10115083	OBRA SIN TITULO DE LUIS CABALLERO HOLGUIN	LUZ MARINA MESA MORALES	BODEGA 600 ALMACÉN MINCIT	25/09/2019
3	10115092	OBRA SIN TITULO DEL AUTOR EDUARDO RAMIREZ VILLAMIZAR	LUIS FELIPE QUINTERO SUAREZ	NICOLAS TORRES ÁLVAREZ	18/09/2019
4	MD12141	OBRA CARTAGENA, ALEJANDRO OBREGON, OLEO 45X37	LUZ MARINA MESA MORALES	BODEGA 600 ALMACÉN MINCIT	25/09/2019
5	MD12146	OBRA SIN TITULO, ROJAS HERAZO, TECNICA MIXTA-ABSTRACT.	LUZ MARINA MESA MORALES	BODEGA 600 ALMACÉN MINCIT	25/09/2019
6	MD12152	OBRA BARRANQUILLA , NOE LEON, OLEO 60X80	NATALIA GARCIA LOPEZ	CARLOS ERNESTO ESCOBAR VARGAS	29/05/2019

Conclusión OCI:

El Hallazgo Preliminar formulado por la Oficina de Control Interno obedeció principalmente al suministro de información por parte del Grupo Administrativa en lo que se refiere a los siguientes aspectos:

a. El archivo en PDF “MD12176RC” “FICHA TÉCNICA AVALÚO COMERCIAL” no especificaba la vigencia.

b. Los archivos suministrados en PDF no describían o relacionaban si obedecían a cuadros de arte registradas en cuentas de orden o en su efecto en la cuenta contable 1681 de Propiedad Planta y Equipo – Bienes de Arte y Cultura.

c. El archivo "DEPRECIACION BODEGA ELEMENTOS EN SERVICIO" contenía los nombres de los funcionarios responsables del activo, como se relaciona en la imagen No. 9.

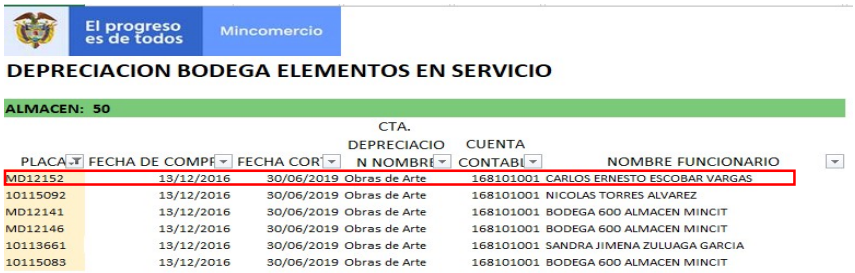

DEPRECIACION BODEGA ELEMENTOS EN SERVICIO

ALMACEN: 50

PLACA	FECHA DE COMPR	FECHA CORT	CTA. DEPRECIACION NOMBRE	CUENTA CONTABL	NOMBRE FUNCIONARIO
MD12152	13/12/2016	30/06/2019	Obras de Arte	168101001	CARLOS ERNESTO ESCOBAR VARGAS
10115092	13/12/2016	30/06/2019	Obras de Arte	168101001	NICOLAS TORRES ALVAREZ
MD12141	13/12/2016	30/06/2019	Obras de Arte	168101001	BODEGA 600 ALMACEN MINCIT
MD12146	13/12/2016	30/06/2019	Obras de Arte	168101001	BODEGA 600 ALMACEN MINCIT
10113661	13/12/2016	30/06/2019	Obras de Arte	168101001	SANDRA JIMENA ZULUAGA GARCIA
10115083	13/12/2016	30/06/2019	Obras de Arte	168101001	BODEGA 600 ALMACEN MINCIT

Imagen 9: Depreciación elementos en Bodega – Fuente: Reporte aplicativo almacén

Una vez recibida la respuesta del Grupo Administrativa en donde se aclararon los literales del hallazgo preliminar, la Oficina de Control **retira** dicho Hallazgo. Se recomienda para futuras solicitudes remitir la información de forma ordenada y detallada con el fin de evitar reprocesos.

7.5.6. Indicios de Deterioro

En cuanto a este aspecto, la Política de Operación Contable establece en cuanto a los indicios de deterioro de la cuenta "Propiedad planta y equipo" que "*En octubre de cada año el grupo de Zonas Francas y Bienes Inmuebles y Administrativa verificaran si los activos bajo su responsabilidad presentan indicadores de deterioro desarrollando el cuestionario establecido para tal fin*". Validando lo anterior, la Oficina de Control Interno evidenció que efectivamente dichos Grupos cumplieron con el diligenciamiento del cuestionario en el mes de octubre de 2019, en donde concluyeron que no había indicios de deterioro.

7.6. OTROS ACTIVOS

Las pruebas realizadas para auditar la cuenta contable 19 "Otros Activos" fueron las siguientes:

- Cumplimiento de la política de operación del término que se establece para la actualización del patrimonio.
- Verificación de los registros en el incremento del derecho fiduciario de acuerdo con los actos administrativos (resolución, Escritura Pública y Otrosí) que emitió el Ministerio.
- Soportes solicitados al Grupo Contabilidad y área funcional fuente para su registro en las subcuentas.

- Evaluación de los documentos soportes del registro de la actualización del valor de Otros Activos.
- Realización de pruebas sustantivas y de cumplimiento respectivas.

La cuenta "Otros Activos" a 30 de junio de 2019 presenta saldo por valor de $1.645.588.389.289, equivalente al 40,30% del activo, compuesto por las siguientes subcuentas, como se muestra en el cuadro No. 33:

No. Cuenta Contable	Nombre Cuenta Contable	Saldo a 30-jun-2019
190407001	Plan de Activos para Beneficios Posempleo/Otros activos	7.915.122.986
190501001	Bienes y Servicios Pagados por Anticipado/Seguros	987.704.104
190801001	Recursos Entregado en Administración	43.447.061.683
190801002	Recursos Entregado en Administración DTN – SCUN	84.064.976.999
190903001	Depósitos Entregados en Garantía/Depósitos judiciales	74.035.619
192603001	Derechos en Fidecomiso/Fiducia mercantil - patrimonio autónomo	1.505.038.195.829
197008001	Activos Intangibles/Softwares	6.431.306.846
197508001	Amortización Acumulada de Activos Intangibles/Softwares	-2.370.014.778
TOTALES OTROS ACTIVOS		**1.645.588.389.289**

Cuadro No. 33 Otros Activos – Fuente: SIIF

A continuación se presenta la validación de la información de las subcuentas de las cuales se allegaron soportes por parte del Grupo Contabilidad y área funcional.

7.6.1. Plan de Activos para Beneficios Posempleo

La subcuenta 190407 "Plan de Activos para Beneficios Posempleo" a 30 de junio presentó saldo de $7.915.122.986, el cual representa el 0,48% del total de la cuenta contable Otros Activos, este corresponde a los Patrimonios autónomos pensionales administrados por Fiducoldex, tal como se puede apreciar en el cuadro No. 34.

Patrimonios Autónomos	Contrato	Total
IFI Pensiones – 12975	059-2019.	6.140.551.954
IFI - CS Reconocimiento Liq y Pago 33718	118-2019.	866.099.634
Alcalis Cierre – 15156	129-2019.	908.471.399
TOTAL		**7.915.122.986**

Cuadro No. 34 Patrimonios Autónomos Pensionales – Reporte GC

7.6.2. Seguros

La subcuenta 190501 "Seguros" representa el 0,06% del total de la cuenta contable Otros Activos presentó saldo de $987.704.104 a 30 de junio, el cual corresponde a las pólizas por concepto de daños materiales combinados, responsabilidad civil, cobertura global y seguro de vehículo como se relaciona en el cuadro No.35:

								Cuenta contable 511125	Cta. contable 190501
Póliza	**Aseguradora**	**Tipo Seguro**	**Vigencia (Días)**	**Total Factura (Prima)**	**# Meses a Amort.**	**Vr. Amortización Mensual**	**# Meses Amort.**	**Amortización Primer Sem2019**	**Saldo por Amortizar**
1003042	La Previsora S.A. Compañía De Seguros Nit: 860.002.400 Cat Gas A-02-02-02-007	Daños materiales combinados	365	1.470.817.172	10	147.081.717	4	588.326.869	882.490.303
1007625		Responsabilidad Civil	365	77.078.429	10	7.707.843	4	30.831.372	46.247.057
1005622		Cobertura Global	365	51.359.235	10	5.135.924	4	20.543.694	30.815.541
994000000143	Aseguradora Solidario De Colombia Nit: 860.524.654 Cat Gas A-2-0-4-9-13	Seguro De Vehículo	365	30.710.401	12	2.559.200	1	2.559.200	28.151.201
T O T A L				**1.629.965.238**				**642.261.135**	**987.704.103**
Según Balance a 30 de junio de 2019								1.137.173.406	987.704.104
Diferencia								**-494.912.271**	**-1**

Cuadro No. 35 Otros Activos - Seguros – Fuente: SIIF y Amortización suministrada por GC

Hallazgo N° 5:

En la verificación del saldo de la subcuenta 190501 “Seguros” con respecto al cuadro control de las amortizaciones suministrado por el Grupo Contabilidad se observa diferencia en la cuenta correlacionada del gasto 511125 “Seguros Generales” por valor de $494.912.271. A su vez, no fue posible determinar el número de meses a amortizar y amortizados de las pólizas por concepto de daños materiales combinados, responsabilidad civil, cobertura global y seguro de Vehículo, no fue posible evidenciar las pólizas (facturas) para confirmación de la información desatendiendo lo establecido en la Resolución No. 193 de 2016 “Procedimiento para la evaluación del control interno contable” en el numeral 3.2.3. Sistema Documental “La información debe ser verificable, es decir, debe ser susceptible de comprobaciones y conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas (…)”, generando incertidumbre en cuanto a la veracidad y disposición de la información, materializando riesgo de cumplimiento de índole normativo y financiero.

Recomendación

Es pertinente establecer y documentar como actividad de control soportar mediante archivos en PDF los documentos que respaldan los cálculos extracontables y notas aclaratorias con el fin de facilitar su consulta y verificación.

Respuesta Grupo Contabilidad

De acuerdo con el nuevo marco normativo el Mincit definirá en sus políticas contables los criterios para el reconocimiento de un activo por concepto de gastos pagados por anticipado, para ello, el Ministerio definió los plazos que deben cumplir dichas pólizas para su reconocimiento como un activo en los Estados Financieros.

En la revisión realizada por el Grupo de Contabilidad se encuentra en el gasto la amortización de la póliza 994000000123 adquirida en el mes de julio/18, de la cual restaban 4 meses por depreciar por valor de $18.153.380, también se pudo evidenciar 11 pólizas que por su valor inmaterial son reconocidos en la cuenta del gasto directamente, esto para evitar procesos adicionales que no generan un valor agregado al Ministerio por valor de $52.381.553 y finalmente dos pólizas una por valor de $319.276.538 y otra por $105.100.800 que fueron contabilizadas directamente al gasto, estas serán reclasificadas al activo y se amortizarán los meses transcurridos desde su adquisición.

Conclusión OCI:

Conforme a lo expuesto anteriormente por el Grupo Contabilidad, la Oficina de Control Interno **mantiene** el Hallazgo No 5, toda vez que ante la falta de criterios y lineamientos claros para el reconocimiento de un activo por concepto de gastos pagados por anticipado (amortizaciones) en la "Política de Operación Contable" y en el "Manual de Políticas Contables para la Elaboración y Presentación de Estados Financieros" la dependencia confirma la deficiencia en este aspecto.

7.6.3. Recursos Entregados en Administración

La cuenta 1908 "Recursos Entregados en Administración" a 30 de junio de 2019 presentó saldo por la suma de $ 127.512.038.683, equivalente al 7,75% de Otros Activos. Las pruebas realizadas fueron las siguientes:

- Revisión de informes de supervisión de los convenios.
- Verificación de la actualización mensual de los recursos entregados en administración de acuerdo con lo establecido en la Política de Operación Contable.
- Verificación de los informes "Informe de Ingresos y gastos" en los que se concilia las diferencias entre los saldos del tercero y la información contable del Ministerio.

A continuación, se presenta la validación de la información de las subcuentas de las cuales se allegaron soportes.

7.6.3.1. Recursos Entregados en Administración DTN - SCUN

La subcuenta 190801002 "Recursos Entregados en Administración DTN – SCUN" a 30 de junio presentó saldo de $84.064.976.999, el cual representa el 5,10% del total de la cuenta contable "Otros Activos", que corresponde a recursos cargados automáticamente por MinHacienda y según notas a los Estados Financieros son recursos de la Dirección de Comercio Exterior entregados a la Dirección del Tesoro Nacional para el manejo de la Cuenta Única Nacional – CUN. El Grupo Contabilidad remitió la conciliación de Cuentas Reciprocas.

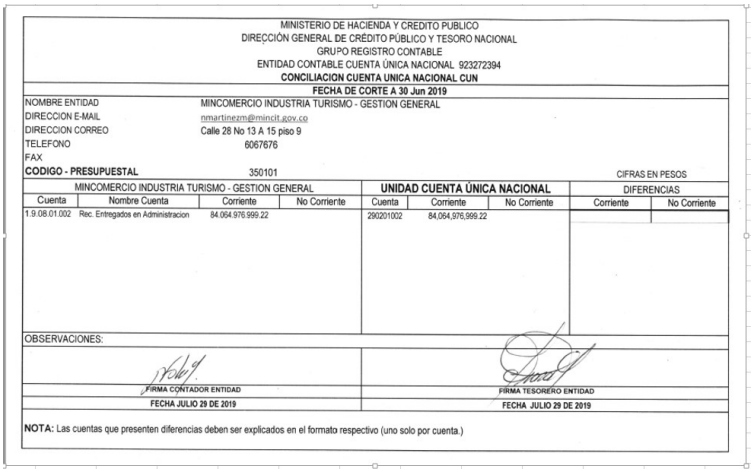

MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO
DIRECCIÓN GENERAL DE CRÉDITO PÚBLICO Y TESORO NACIONAL
GRUPO REGISTRO CONTABLE
ENTIDAD CONTABLE CUENTA ÚNICA NACIONAL 923272394
CONCILIACION CUENTA UNICA NACIONAL CUN
FECHA DE CORTE A 30 Jun 2019

NOMBRE ENTIDAD	MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - GESTION GENERAL
DIRECCION E-MAIL	nmartinezm@mincit.gov.co
DIRECCION CORREO	Calle 28 No 13 A 15 piso 9
TELEFONO	6067676
FAX	
CODIGO - PRESUPUESTAL	350101

CIFRAS EN PESOS

MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - GESTION GENERAL				UNIDAD CUENTA ÚNICA NACIONAL			DIFERENCIAS	
Cuenta	Nombre Cuenta	Corriente	No Corriente	Cuenta	Corriente	No Corriente	Corriente	No Corriente
1.9.08.01.002	Rec. Entregados en Administracion	84.064.976.999,22		290201002	84,064,976,999.22			

OBSERVACIONES:

FIRMA CONTADOR ENTIDAD — FECHA JULIO 29 DE 2019
FIRMA TESORERO ENTIDAD — FECHA JULIO 29 DE 2019

NOTA: Las cuentas que presenten diferencias deben ser explicados en el formato respectivo (uno solo por cuenta.)

Imagen 10: Conciliación de Cuentas Reciprocas – Fuente: Soporte Grupo Contabilidad

7.6.4. Activos Intangibles – "Softwares"

El saldo a 30 de junio de 2019 de la subcuenta 197008 "Softwares" fue de $6.431.306.846, lo que representa el 0,39% del total de la cuenta contable "Otros Activos". En el primer semestre presentó una amortización registrada en la cuenta contable 197505 por valor de $181.372.204 y amortización acumulada de $2.370.014.778 para un valor neto en libros de $4.061.292.068,22. El valor neto mencionado anteriormente es el saldo reportado en las notas a los Estados Financieros y no el saldo en Estados Financieros que hace referencia al costo total.

7.6.5. Fiducia Mercantil - Patrimonio Autónomo

La subcuenta 192603 "Fiducia Mercantil - Patrimonio Autónomo" a 30 de junio presentó saldo de $1.505.038.195.829, lo que representa el 91,5% del total de la cuenta contable "Otros Activos",

compuesto por los Patrimonios Autónomos administrados por la Fiduciaria Colombiana de Comercio Exterior S.A – Fiducoldex S.A., como se relaciona en el siguiente cuadro No. 36:

Patrimonio Autónomo	Objetivo	Saldo
Procolombia ①	Promover las exportaciones colombianas, el turismo internacional y la inversión extranjera a Colombia para dotar a las empresas nacionales con apoyo y asesoramiento para sus actividades de comercio internacional.	591.151.363.727
Fondo de Promoción Turística – FONTUR ①	ejecución de los planes de promoción y mercadeo turístico y a fortalecer y mejorar la competitividad del sector turístico para incrementar el turismo receptivo y el turismo doméstico	569.134.800.552
IMPULSA ①	Promover el emprendimiento, la innovación y la productividad como ejes para el desarrollo empresarial y la competitividad de Colombia.	159.586.125.935
Pensionales	Administración de los procesos litigiosos a cargo de las extintas IFI - Concesión Salinas y Álcalis de Colombia.	145.070.383.501
Colombia Productiva ①	Ser uno de los brazos ejecutores de la Política Industrial del país, ayudando a la industria y sus empresas a producir más, con mejor calidad y mayor valor agregado, para que sea más productiva y competitiva, con la capacidad de responder a las exigencias de la demanda mundial. Articulador de la gestión de entidades públicas y organizaciones privadas de carácter regional, nacional e internacional con el objetivo de superar los cuellos de botella comerciales, normativos, arancelarios y no arancelarios que afectan la productividad y competitividad de la industria, especialmente de sectores que han sido identificados como importantes o estratégicos para el desarrollo productivo del país.	37.548.525.355
Fiduciaria Ganadera - FIDUGAN - Hotel Nueva Granada		2.546.996.758
T O T A L		**1.505.038.195.829**

Cuadro No. 36 Patrimonio Autónomo – Fuente: SIIF y Certificaciones del Fideicomitente

① Información verificada con las certificaciones remitidas por la Fiducoldex.

Observación Preliminar N° 4:

Dificultad en ubicar los soportes fuente de los registros de los Patrimonios Autónomos del MinCIT. Si bien, el Grupo de Contabilidad manifiesta que la información contable esta soportada por los comprobantes contables, la estructura documental del sistema de contabilidad de la Entidad no es de fácil acceso de consulta, por temas de organización, filtro y fácil ubicación de la documentación en el Grupo de Contabilidad y las áreas funcionales (supervisores) desatendiendo lo establecido en la Resolución 5503 de 2012 “Por la cual se adopta el Sistema de Control Interno en el Ministerio de Industria y turismo” Capitulo VII Oficina de Control Interno Articulo 35 Funciones, Párrafo tres “Los servidores públicos del Ministerio deben responder con celeridad y oportunidad, los requerimientos que en desarrollo de sus funciones solicite la Oficina de Control Interno”, Resolución No. 193 de 2016 “Procedimiento para la evaluación del control interno contable” en el numeral 3.2.3. Sistema Documental “La información debe ser verificable, es decir, debe ser susceptible de comprobaciones y

conciliaciones exhaustivas o aleatorias, internas o externas (…)", generando incertidumbre en cuanto a la disposición de la información, materializando posible riesgo de cumplimiento normativo.

Recomendación

Sugerimos establecer como actividad de control el soporte digital de las cuentas contables más representativas del MinCIT con el fin de facilitar su ubicación y consulta.

Respuesta Grupo Contabilidad

"Los soportes de los comprobantes contables se encuentran archivados en debida forma de acuerdo con la normatividad vigente de la materia. Se aclara que los comprobantes contables del primer semestre de 2019, permanecen en el archivo del grupo debidamente foliado, sin ganchos y de fácil consulta.

Cabe anotar que no se ha entregado oficialmente el archivo de la vigencia 2019, para facilitar al grupo de contabilidad, la atención y respuesta oportuna de los requerimientos de la Comisión Auditora de la CGR.

La recomendación de soportes digitales se debe trasladar al área responsable, ya que el grupo de contabilidad no tiene la herramienta tecnológica para realizarlo, como tampoco cuenta con el recurso humano."

Conclusión OCI:

Teniendo en cuenta los soportes de los Patrimonios Autónomos administrados por la Fiduciaria Ganadera -FIDUGAN - Hotel Nueva Granada suministrados por el Grupo Contabilidad con posterioridad al informe preliminar, se **retira** la Observación Preliminar No. 5, no sin antes recomendar a las áreas que intervienen en el proceso contable, remitir la información en forma oportuna y completa, con el propósito de agilizar el proceso auditor y evitar reprocesos.

7.6.5.1. Informes de Supervisión Patrimonio Autónomo

En la verificación de la información de los Patrimonios Autónomos del MinCIT, se solicitó a los Supervisores la respectiva información, para lo cual, el "supervisor de Patrimonio Autónomo de PROCOLOMBIA manifestó ***"****la información que tenemos es que la definición de los supervisores para el Patrimonio de ProColombia está en proceso de formalización y, solo cuando ello ocurra, estará en*

cabeza de dos direcciones del Viceministerio de Comercio: La Dirección de Relaciones Comerciales (Juan Carlos Cadena) y la Dirección de Integración Económica (Abdul Fatat).

Lo anterior implica la modificación de una escritura pública (con las designaciones respectivas) y la expedición de otros documentos (por ejemplo, manual de supervisión). Si bien es cierto este año nuestras Direcciones han participado en tales trabajos con la Secretaria General, hasta donde conocemos estos documentos se encuentran en proceso de discusión y definición.

En este contexto, y con base en lo discutido con la Secretaria General respecto a que solo cuando estos documentos se formalicen tendremos a cargo tales informes, tal vez sea la Secretaria General quien pudiera contar con los documentos solicitados".

7.7. PROVISIONES

En la verificación cuenta 27 Provisiones, subcuenta 2701 "Litigios y Demandas" y 9120 "Litigios y Mecanismos alternativos de Soluciones de Conflicto" se efectuaron las siguientes pruebas:

- Verificación de soportes documentales empleados para el registro relacionado con los litigios.

- Verificación de los registros en el SIIF Nación comparado con los procesos del informe detallado que presenta mensualmente la Oficina Asesora Jurídica de acuerdo con la calificación del riesgo para cada proceso.

El saldo a 30 de junio de 2019 de la subcuenta 2701 "Litigios y Demandas" por $224.701.674.794 y 9120 "Litigios y Mecanismos alternativos de Soluciones de Conflicto" de $772.788.045.198, como se observa en el cuadro No. 37.

Cuenta Contable	Descripción	Saldo a 30-jun-19
270103001	Administrativas	197.472.781.532
270105001	Laborales	27.228.893.262
Total Pasivo		**224.701.674.794**
912002001	Laborales	3.383.249.425
912004001	Administrativos	769.404.795.773
Total Cuenta de Orden Acreedora		**772.788.045.198**

Cuadro No. 37 Provisiones – Fuente: SIIF

El Grupo Contabilidad, indica que la Oficina Asesora Jurídica, "estaba realizando el proceso de depuración del Ekogui y a 30 de junio de 2019, no era posible registrar dicha provisión utilizando únicamente el reporte en mención; para lo cual se utilizaba el reporte F9 de la Contraloría para el detalle de los procesos y el reporte ekogui para la valoración del riesgo.

De lo anteriormente expuesto, se realiza seguimiento mensual en el Comité de Sostenibilidad, de acuerdo con el plan de mejoramiento establecido. Adicionalmente, se tuvo acompañamiento de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, para que este Ministerio diera cumplimiento a la resolución 353 de 2016 y a la política contable del Mincit."

7.8. INGRESOS

La cuenta 4 "Ingresos" a 30 de junio de 2019 presentó saldo de $ 377.740.089.073, compuesto por las siguientes subcuentas que se relacionan en el cuadro No. 38:

Cuenta Contable	Descripción	Saldo Final
410557001	Impuesto con destino al turismo	37.222.333.750
411003001	Intereses	1.282.481.071
411004002	Sanciones Aduaneras	9.604.900
411048001	Registro y salvoconducto	8.005.458.910
411073001	Prima en contratos de estabilidad jurídica	3.813.622.691
439005001	Vta. Servicios informativos	43.525.223
441309001	Para funcionamiento del sistema general de regalías	138.360.767
442807001	Bienes recibidos sin contraprestación	177.133.429
470508	Funcionamiento	170.997.056.207
470510	Inversión	81.468.339.198
472201	Operaciones sin Flujo de Efectivo /Cruce de cuentas	1.127.140.000
480201001	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	15.770.195
480206001	Ganancia por valoración de inversiones de administración de liquidez a valor de mercado (valor razonable) con cambios en el resultado	434.965.490
480213001	Intereses, dividendos y participaciones de inversiones de administración de liquidez al costo	21.024.950
480232001	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	32.258.806
480601001	Ajuste por Diferencia en Cambio /Efectivo y equivalentes al efectivo	26.909
480647001	Cuentas por pagar	4.993.949
480690001	Otros ajustes por diferencia en cambio	4.976
480803001	Ingresos Diversos/Cuotas partes de pensiones	140.470.734
480805016	Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros/Equipos de comunicación y computación	776.818
480815001	Fotocopias	4.984.895
480817001	Arrendamientos operativos	6.747.014.414
480826001	Recuperaciones	17.285.732.242
480851001	Guanacia por derechos en fideicomiso	5.143.467.021
481104001	Guanacias Método de Participación Patrimonial Inv. Controladas/Sociedades de economía mixta	43.623.541.526
TOTAL INGRESOS		**377.740.089.073**

Cuadro No. 38 Ingresos MinCIT – Fuente: SIIF

7.9. PRESENTACIÓN DE INFORMES FINANCIEROS

Respecto a la información a reportar a través del Sistema Consolidador de Hacienda e Información Pública-CHIP, se evidenció que esta se realizó trimestralmente (ver imagen No. 10). No obstante, no fue posible validar la fecha de radicación del reporte dentro de los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación.

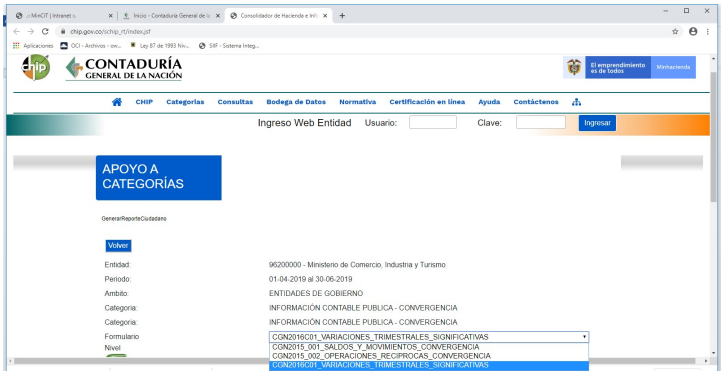

Imagen 11: Presentación Estados Financieros – Fuente: Consulta CGN

Con respecto a la publicación de los informes financieros mensuales en la página Institucional del Ministerio, se observaron las siguientes publicaciones:

Informe 2019	Fecha Limite Política de operación Contable	Fecha de Publicación Webmaster	Diferencia
Diciembre de 2018	28-feb-19	28-feb-19	0
Enero	30-mar-19	30-abr-19	31
Febrero	30-abr-19	30-abr-19	0
Marzo	30-abr-19	30-abr-19	0
Abril	30-may-19	30-abr-19	-30
Mayo	30-jun-19	31-jul-19	31
Junio	30-jul-19	31-jul-19	1
Julio	30-ago-19	2-sep-19	3
Agosto	30-sep-19	1-oct-19	1
Septiembre	30-oct-19	31-oct-19	1
Octubre	30-nov-19	29-nov-19	-1
Noviembre	30-dic-19	N/A	N/A

Cuadro No. 39 Fechas de Publicación EF MinCIT – Fuente: Webmaster

Observación Preliminar N° 4:

La publicación en la página institucional del MinCIT de los Estados Financieros de los meses enero y mayo de 2019 se hizo de forma extemporánea, desatendiendo lo indicado en la Política de Operación Contable en el título "Presentación de los informes financieros", materializando riesgo de cumplimiento de índole normativo.

De otro lado se observó que en el último párrafo de la Política de Operación Contable título "Presentación de los informes financieros" se hace referencia a la Ley 1712 de 2011 cuando obedece a la Ley 1712 de 2014.

Recomendación

Es pertinente publicar en las fechas establecidas los Estados Financieros con periodicidad mensual, con el propósito de dar cumplimiento a las disposiciones de la Política de Operación Contable, así como efectuar en ella el ajuste relacionado con la citación de la norma respectiva.

Respuesta Grupo Contabilidad:

Respecto a la publicación de los Estados Financieros contenida en la política contable de este Ministerio, se aclara lo siguiente:

Para el mes de enero/19, se presentó la siguiente autorización por parte del ente rector:

Bogotá D.C., 04 de abril de 2019

Doctora
HILDA ROCIO SUAREZ HERNANDEZ
Delegado Coordinador SIIF Entidad
MINCOMERCIO INDUSTRIA TURISMO - GESTION GENERAL
Calle 28 No. 13A-15 Piso 1
Bogotá, Cundinamarca

Asunto: Ampliación Fecha límite para registros contables de enero de 2019.

Apreciada Doctora:
De acuerdo a la autorización de la Contaduría General de la Nación, CGN, se amplió la fecha límite para registros contables del periodo contable de enero de 2019 hasta el 11 de abril de 2019, para todas las entidades usuarias del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación.

Es importante recordar que esta fecha, 11 de abril de 2019, coincide con la fecha límite para registros del periodo contable de febrero de 2019 que ha definido la CGN.

Cordial saludo,

DAVID FERNANDO MORALES DOMINGUEZ
Administrador del SIIF Nación
Viceministerio General de Hacienda

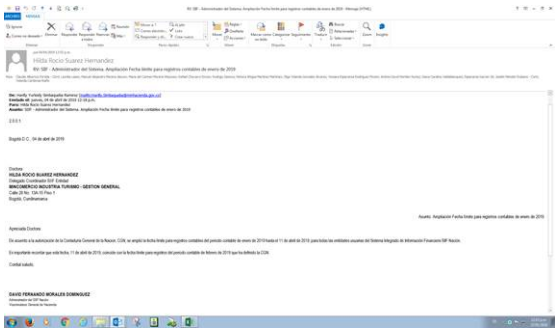

Para el mes de mayo/2019, se publicaron oportunamente como se visualiza a continuación

De: Pagina Web
Enviado el: viernes, 28 de junio de 2019 06:26 p.m.
Para: Andres David Nontien Nunez <anontien@mincit.gov.co>
CC: Juan Carlos Rondon Avendaño <jrondon@mincit.gov.co>; Nohora Ahigsa Martinez Martinez <nmartinezm@mincit.gov.co>
Asunto: RE: Informes financieros mayo de 2019

Buenas tardes

Le informo que ya fue publicado el informe de mayo. Por favor verificar
http://www.mincit.gov.co/ministerio/gestion/balance-y-estados-financieros

Cordial Saludo

El progreso es de todos | Mincomercio

Webmaster
YEHIMY URRIAGO PASTRANA
paginaweb@mincit.gov.co
Grupo Comunicaciones
Carrera13 No. 28 – 01
(571) 6067676 ext. **1349**
Edificio Palma Real – Piso 06
Bogotá, Colombia
www.mincit.gov.co
ADVERTENCIA: *Este mensaje y cualquier archivo anexo son confidenciales y para uso exclusivo de su destinatario. La utilización, copia, reimpresión y/o reenvío del mismo por personas distintas al destinatario están expresamente prohibidos.*
Si usted no es destinatario, favor notificar en forma inmediata al remitente y borrar el mensaje original y cualquier archivo anexo.

Conclusión OCI:

Teniendo en cuenta lo expuesto anteriormente por el Grupo Contabilidad, la Oficina de Control Interno **retira** la Observación preliminar No. 4.

8. CONCLUSIONES

- Se da cumplimiento a las actividades del Procedimiento GR-PR-008 ELABORACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS definido en el Sistema Integrado de Gestión.

- Se observó razonabilidad de los saldos de cuentas registradas en los estados financieros del Ministerio con corte a junio 30 de 2019 y la aplicación de los principios y dinámicas establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública.

- El análisis de los resultados de esta auditoría permite concluir que los controles establecidos conforme a la Resolución N° 193 de 2016 y el Sistema de Control Interno vinculado con el proceso contable son adecuados, salvo los casos susceptibles de mejora, de las situaciones identificadas y las recomendaciones formuladas para cada una de las cuentas evaluadas en este informe.

- Los resultados de las pruebas practicadas y de la evidencia obtenida de acuerdo con los criterios definidos en la planeación del trabajo se refieren sólo a los registros y/o documentos examinados, no se hacen extensibles como conclusión general del estado de los aspectos evaluados, teniendo en cuenta que la auditoría es selectiva y las muestras fueron tomadas aleatoriamente.

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO

No	*Nombre del Documento*	*Ubicación Física o Magnético*	*Área Responsable*	*Firma del Responsable*
1	Estados Financieros	Página MinCIT		
2	Conciliaciones Bancarias	Gestión Documental	Grupo Contabilidad	
3	Información y Soporte de Pagos		Grupo Tesorería	
	Beneficios Posempleo Pasivo Pensionales Calculo Actuarial	Soporte	Grupo Pasivo Funcional	
4	Informes Supervisión Contrato Estabilidad Jurídica	Carpetas Físicas	Dirección de Productividad y Competitividad	
5	Prima Estabilidad Jurídica	Soporte	Dirección de Productividad y Competitividad	
6	Bienes Muebles	Aplicativo Almacén	Grupo Administrativa	
7	Informes Fontur – Inmuebles Entregados en Administración	Gestión Documental	Grupo de Zonas Francas Y Bienes Inmuebles	
8	Patrimonio Autónomo	Certificación	Fiduciaria y Supervisores	
9	Provisiones	Soportes	Oficina Asesora Jurídica	
5	Soportes Contables	Carpetas Físicas	Grupo Contabilidad	

Información que se anexa al informe:

Nota: Los soportes y papeles de trabajo son las evidencias que se obtienen dentro del proceso auditor, con el fin de fundamentar razonablemente los hallazgos, observaciones y recomendaciones. Estos reposarán en la Oficina de Control Interno o en las áreas objeto de la auditoría correspondiente.

Las evidencias se anexarán al informe cuando se considere necesario. Los papeles de trabajo y soportes son documentos públicos.